

# EL FOCO

Marzo, 2024. N°33  
ISSN 2697-0317

## **EL SÁHARA OCCIDENTAL: 48 años de un conflicto vivo pero olvidado**

**ANÁLISIS DEL CAMBIO DE  
POSTURA DEL GOBIERNO  
DE ESPAÑA FRENTE AL  
SÁHARA OCCIDENTAL**

**DIOS, PATRIA Y REY. LOS PILARES  
DE LA «MARROQUINIDAD» AL  
SERVICIO DE LA REIVINDICACIÓN  
DEL SÁHARA OCCIDENTAL**

**EL MAGREB**

El FOCO (marzo, 2024) 33

ISSN 2697-0317

**Directora de contenido:** Marina Martínez Gil

**Redacción:** Lucía Alberola, Jorge Picallo, David Cristiano, César Peralvo, Itxaso Gil, Erika Gómez, Natalia de Blas y Carlota Sempere.

**Diseño de portada:** Belén García

**Maquetación:** Lucía Alberola, Paula Martínez, Marina Martínez e Iris Martínez.

**Directora de comunicación:** Carlota Sempere

**Editor:** Alberto Muro

<b>Presentación El Foco N°33</b>	<b>4</b>
Actualidad   Lucía Alberola García	
<b>El Sáhara Occidental: 48 años de un conflicto vivo pero olvidado</b>	<b>6</b>
Reportaje   Monográficos	
<b>El Magreb</b>	<b>8</b>
Jorge Picallo Gil	
<u>Recorrido histórico del conflicto del Sáhara Occidental</u>	<b>9</b>
David Cristiano Aguado	
<u>El conflicto árabe-israelí en el Magreb: dinámicas sociales y de poder</u>	<b>12</b>
César Peralvo Fernández e Itxaso Gil Sanz	
<u>Los Tuaregs, su implicación y sus consecuencias en el Magreb</u>	<b>15</b>
Erika Gómez Valderas	
<u>Desafíos de la Unión del Magreb Árabe: tensiones entre Argelia y Marruecos</u>	<b>19</b>
Reportaje   Ana Puerta Montoya	
<b>Dios, patria y rey. Los pilares de la «marroquinidad» al servicio de la reivindicación del Sáhara Occidental</b>	<b>22</b>
Reportaje   Andrea Parra Guillén	
<b>Análisis del cambio de postura del Gobierno de España frente al Sáhara Occidental</b>	<b>72</b>
Otros dicen   Natalia de Blas y Carlota Sempere	
<b>Otros dicen N°33</b>	<b>122</b>
<b>Bibliografía y Referencias</b>	<b>124</b>

## PRESENTACIÓN

Bienvenidos, queridos lectores, a EL FOCO un mes más. El equipo de FEI se complace de traerles otro número de su revista académica mensual. Este trigésimo tercero número está compuesto de:

Un artículo de actualidad de Lucía Alberola García, donde repasa la situación actual del Sáhara Occidental. En el 48 aniversario del inicio del conflicto, analiza los sucesos más importantes de los últimos tiempos y los principales actores implicados. Destaca los padecimientos de la población saharauí y la falta de perspectivas de mejoría.

El reportaje de Ana Puerta Montoya: La política exterior marroquí enfocada desde sus tres pilares esenciales: Dios, patria y rey. Su estudio se centra en la creciente fortaleza de Marruecos como potencia internacional, basada en el nacionalismo, el rey, el Estado y la religión.

El reportaje de Andrea Parra Guillén: Análisis del cambio de postura del Gobierno de España frente al Sáhara Occidental. Su objeto de estudio es la crisis diplomática entre España y Marruecos, así como las diversas reacciones internacionales al viraje en la posición española. Recuperamos la sección de los monográficos con una recopilación de artículos cortos sobre El Magreb desde diferentes perspectivas: un Recorrido histórico del conflicto del Sáhara Occidental, elaborado por Jorge Picallo Gil. El texto de David Cristiano Aguado sobre El conflicto arabe-israelí en El Magreb: dinámicas sociales y de poder. El artículo de Los tuaregs, su implicación y sus consecuencias, realizado por César Peralvo Fernández e Ixaso Gil Sanz. Y los Desafíos de la Unión del Magreb Árabe: tensiones entre Argelia y Marruecos, redactado por Erika Gómez Valderas.

Por último, en la sección Otros dicen, Carlota Sempere Ureña y Natalia de Blas Corredor han recopilado contenido de interés para los lectores relacionado con la cuestión del Sáhara Occidental. Destaca el libro de Javier Otazu: Los tres jaques del rey de Marruecos. De gran relevancia es el Centro de Estudios del Sahara Occidental (CESO) de la Universidad de Santiago de Compostela. Para aquellos interesados en las relaciones internacionales, se recomienda el podcast War & Peace, en el que resalta su episodio Europe's balancing act in Western Sahara.

Esperamos que la nueva coordinación de FEI esté cumpliendo las expectativas. El esfuerzo para elaborar el nuevo número de la revista merece la pena. Os deseamos una feliz Semana Santa y que la realidad internacional os siga acompañando muchos meses más.

Marina Martínez

# EL SÁHARA OCCIDENTAL: 48 AÑOS DE UN CONFLICTO VIVO PERO OLVIDADO

LUCÍA ALBEROLA GARCÍA

En una sociedad internacional cada vez más conflictiva, la población olvida aquello que ya lleva sucediendo años, no les genera impacto y dejan de poner su foco en conflictos todavía vivos, porque entran en la burbuja de lo habitual.

La República Árabe Saharaui Democrática, reconocida tan solo por 84 países, se enfrenta a un largo conflicto que ha alcanzado los 48 años este pasado mes. La salida de España en 1976 del territorio del Sáhara Occidental hizo que el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro, conocido por sus siglas Frente Polisario, autoproclamara la independencia de esta República el día después de la retirada española. Este Movimiento Nacional había nacido en 1973 con el objetivo de poner fin a la colonización del Sáhara Occidental llevada a cabo por España. Aunque este no fue el primer movimiento que buscaba liberar el territorio, sí que fue el primero que aspiró a conseguir el completo derecho a la autodeterminación para conseguir que fuera el pueblo el que escogiera su propio destino. (Marina Martínez, 2023). Sin embargo, España a su salida había cedido este territorio a Marruecos, como si de un terreno privado se tratara, lo que no fue reconocido por ser ilegal en la perspectiva internacional. Esto fue el precedente del conflicto todavía existente en esta región, pues el Reino de Marruecos reclama que

está bajo su soberanía mientras que el Frente Polisario defiende que son una República Independiente.

A partir del inicio de las disputas, más de la mitad de la población del Sáhara Occidental huyó a Argelia, país muy implicado en este conflicto desde su comienzo sobre todo con los campos de refugiados saharauis, cuyos derechos apoya. 180.000 personas continúan viviendo en la localidad de Tinduf, huyendo de la represión que Marruecos ejerce por conseguir este territorio (Amnistía Internacional, 2023).

Los distintos planes que han intentado frenar esta situación se han visto bloqueados en todo momento. La celebración de un referéndum de autodeterminación no se ha celebrado en 48 años por distintos motivos. El problema principal es que no hay un censo elaborado y la mayor parte de los saharauis se encuentran refugiados fuera de este territorio. Además, Marruecos se niega a que ellos elijan y, en lugar del referéndum, la opción preferente de solución para el conflicto es la que presentó en la ONU en el año 2007. La propuesta es dotar al Sáhara Occidental de una cierta autonomía, bajo su soberanía, lo que no es aceptable para el Frente Polisario en absoluto (ni para Argelia).

La administración es un asunto más que

complicado. El Sáhara Occidental sigue en el listado de territorios dependientes no autónomos, pero no tiene, según la propia ONU, una potencia administradora. Marruecos no lo es, pese a su control de una amplia zona, y España señala reiteradamente que no tiene responsabilidad alguna. No obstante, vemos como la principal controversia actualmente es la de su espacio aéreo. España controla el espacio aéreo saharauí y ha iniciado conversaciones para cederlo a Marruecos, otorgando así una gran victoria y posicionándose España en el bando marroquí. En este momento, tan solo el 20% del territorio pertenece a la RASD. El restante, del Reino de Marruecos, está fortificado con alambre de púas y trincheras, formando uno de los campos de minas más grandes del mundo.

Mientras que la administración no se decide (ni se decidirá), lo que es visible y claro es que los principales afectados de las disputas entre los 3 principales actores implicados (Argelia, Marruecos y el Frente Polisario) son los habitantes saharauíes, que no tienen poder de elección y viven en un conflicto que ya parece permanente. La misión de la ONU se ha convertido con el paso de los años en poco más que una observadora del alto el fuego (ahora roto) y la palabra referendo ya ni siquiera aparece en los textos que se aprueban anualmente en el Consejo de Seguridad.

La situación de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental es muy mala desde hace

muchos años, pero se ha deteriorado más desde la ruptura del alto el fuego en 2020. Las autoridades de Marruecos impiden las concentraciones por la autodeterminación y obstaculizan el trabajo de las organizaciones de derechos humanos, hostigando y maltratando con dureza a sus miembros y a periodistas. Y no es fácil seguir lo que sucede. No hay observadores externos independientes. Marruecos no autoriza la entrada allí a periodistas, abogados, activistas o políticos del extranjero.

La población se encuentra en una emergencia alimentaria cada vez más grave por los nuevos conflictos abiertos, que han hecho que se divida la ayuda y se olvide, en gran parte, este conflicto. Muchas familias dependen únicamente de las raciones de comida que otorgan y estas se han visto reducidas un 30% desde el comienzo del año. La incertidumbre sobre las ayudas alimentarias a partir de junio «preocupa especialmente» en una zona desértica, sin recursos y sin alternativas sostenibles por las condiciones climáticas extremas.

Mientras que el hambre, las bombas y las víctimas siguen creciendo, la lucha del Frente Polisario y los saharauíes continúa más que nunca. Las derrotas y el refuerzo internacional a Marruecos (ahora con la inminente cesión del espacio aéreo), no les hace rendirse. Esta población, luchando por sobrevivir, sigue buscando tras 48 años su derecho a la autodeterminación.

# EL MAGREB

## MONOGRÁFICOS

RECORRIDO HISTÓRICO DEL CONFLICTO DEL SAHARA  
OCCIDENTAL

EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ EN EL MAGREB: DINÁMICAS  
SOCIALES Y DE PODER

LOS TUAREGS, SU IMPLICACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS  
EN EL MAGREB

DESAFÍOS DE LA UNIÓN DEL MAGREB ÁRABE: TENSIONES ENTRE  
ARGELIA Y MARRUECOS

Recorrido histórico del conflicto del Sáhara Occidental

---

## RECORRIDO HISTÓRICO DEL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL

JORGE PICALLO GIL

### ¿Qué sucede con el Sáhara Occidental?

Las tensiones diplomáticas derivadas del conflicto del Sáhara Occidental, a pesar de haber sido olvidadas en España durante casi cuatro décadas, se han reabierto en los últimos años debido a distintos acontecimientos de tipo diplomático y geopolítico. Los últimos vestigios de la época imperialista española provocan esporádicamente choques frontales entre los distintos actores protagonistas, a saber: España, Marruecos, el Frente Polisario y Argelia.

El primer acto de presencia español en el Sáhara Occidental se remonta a finales del siglo XV, cuando una flota castellana dirigida por Diego García de Herrera se establece en Santa Cruz de Mar Pequeña, la zona del río Nun y cabo Bojador tras sus expediciones por las islas Canarias, movido principalmente por la búsqueda de recursos pesqueros en la zona.

Durante los siglos siguientes, la presencia española en territorio saharauí es muy poco significativa, y no es hasta el año 1884, año en el que se reúnen las principales potencias europeas para acordar la repartición del continente africano, que se reconoce la soberanía española sobre este enclave. Además, durante este periodo se llevan a cabo diversas expediciones dirigidas principalmente por la Sociedad Geográfica de Madrid, efectuando de esta forma contacto con las tribus nómadas (Rodríguez Esteban, 1996).

Los desencuentros territoriales entre Francia y España en los años próximos desembocan en los Convenios franco-españoles en 1900, 1904 y 1914 en el que se delimitan las posesiones españolas y francesas en la costa del Sáhara y en la del Golfo de Guinea. Estos territorios junto con Cabo Juby e Ifni, constituirán a partir de 1946 el África Occidental Española (Pereira Castañares, 2010).

En 1956, Marruecos se independiza gracias a la labor del partido Istiqlal, desapareciendo de esta forma el protectorado francés y español allí establecidos. Además, el rey Mohamed V recogió los postulados revolucionarios sobre la política expansionista del "Gran Marruecos", que pretendía extender las fronteras recogiendo Marruecos, Mauritania, el Sáhara Occidental y zonas de Argelia y Mali, coincidiendo con importantes yacimientos de recursos naturales.

Ante las crecientes demandas de la ONU en lo que respecta al abandono de la situación colonial del Sáhara Occidental, el gobierno español formalizó en 1958 el estatus de provincia de este territorio para formalizar su integración en el país. A pesar de esta maniobra administrativa, la ONU continuó emitiendo resoluciones instando a comenzar el proceso de descolonización. El gobierno español, lejos de obedecer, continuó con su tesis de integración y desarrollo de la zona y fundó la Empresa Nacional Minera del Sáhara, encargada de la explotación del yacimiento de fosfatos de Bucraa a partir del año 1972.

El creciente desarrollo socioeconómico de la zona dio lugar al surgimiento de la conciencia nacional saharauí, y al Frente por la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro, conocido como Frente Polisario, en 1973. El Frente Polisario comenzó a emprender distintas acciones violentas contra algunos objetivos marroquíes y españoles, como fue precisamente el caso de la mina de fosfatos de Bucraa.

Aprovechando el continuo debilitamiento del régimen franquista, especialmente tras el asesinato de Carrero Blanco, Marruecos trató de maximizar su influencia en el territorio.

Además, las crecientes complicaciones para controlar la zona llevaron a que el representante permanente español en la ONU anunciase la intención española de realizar un referéndum para el Sáhara en el primer semestre de 1975. (De Piniés, 1990) Ante esta situación, Marruecos y Mauritania reaccionaron reclamando su soberanía sobre el territorio en la Asamblea de Naciones Unidas, que solicitó a su vez al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya una opinión consultiva. El dictamen final del Tribunal de La Haya reconocía que ni Marruecos ni Mauritania tuvieron nunca la soberanía que alegaban sobre la zona, pero sí reconocía contactos con las tribus nómadas del Sáhara Occidental (Fuente Cobo, 2005).

Haciendo caso omiso al dictamen, el rey Hassan II de Marruecos incitó a la movilización masiva de ciudadanos marroquíes a finales de octubre de 1975. Esta operación, denominada como la "Marcha Verde", movilizó a hasta 350.000 personas durante 12 días, hasta el día 3 de noviembre. La situación prácticamente terminal de Francisco Franco y las presiones de Marruecos y Mauritania, que podrían llevar,

en el peor de los casos, a otro conflicto bélico en el norte de África, obligaron al gobierno español a dialogar, concertándose de esta manera los 'Acuerdos Tripartitos de Madrid', mediante los que se cede la administración de dos tercios del territorio a Marruecos y el tercio restante a Mauritania.

El 28 de febrero de 1975, el día siguiente del abandono español del territorio, el Frente Polisario reclama la República Árabe Saharaui Democrática de forma unilateral. Con el tibio apoyo de Argelia, la RASD trató de enfrentarse a la ocupación marroquí y mauritana del territorio. Esta última, sumida en una situación de agitación social interna, se retiró del conflicto en 1979 tras varios fracasos militares, por lo que la guerra se redujo a dos participantes. El tercio mauritano sin embargo fue ocupado por Marruecos antes de que el Frente Polisario pudiera haber reaccionado.

Las alianzas, en el contexto de la Guerra Fría, fueron claves para entender el desenlace de la guerra. La RASD, de ideología socialista y religión islámica se alineó con Argelia, aliada de la Unión Soviética. Por otro lado, Estados Unidos y Francia buscaban estabilidad en la zona para que la Unión Soviética no consiguiese extender su dominancia en la zona mediante el control de los puertos saharauis y los yacimientos de fosfatos, por lo que contribuyeron en favor de Marruecos.

Tras casi una década de conflicto continuo en el desierto, el Frente Polisario y el ejército marroquí estaban en una situación de "tablas", llegando a la conclusión de que era imposible un desenlace claro mediante la vía militar, vislumbrando de esta forma la solución pacífica del conflicto con la intermediación de la ONU.

## Recorrido histórico del conflicto del Sáhara Occidental

---

De este modo, el 29 de abril de 1991, el Consejo de Seguridad de la ONU anunció el establecimiento de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental, conocida como MINURSO. El censo fue sin embargo el principal obstáculo para que la propuesta del referéndum fructificase, pero debido a la introducción paulatina de población marroquí en el Sáhara propició intensos debates acerca de quiénes tenían derecho a participar en la votación.

Las soluciones más realistas en aquel momento fueron los Planes Baker, cuyo nombre se debe al entonces secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker. Baker, tras su primera negociación con las partes implicadas, formuló su primer plan en 1997. En él se proponía la anexión del Sáhara Occidental a Marruecos, preservando su autonomía en todas las cuestiones a excepción de las materias de defensa y política exterior. Además, Marruecos exigió que el Sáhara no tuviese ningún derecho a independencia y que el censo oficial incluyese a todos los ciudadanos que se hubiesen instalado en el último año en territorio saharauí. Argelia y el Sáhara Occidental rechazaron rotundamente esta solución en tanto en cuanto desconfiaban de que una vez siendo parte de Marruecos, éstos podrían vulnerar su derecho a la autonomía y quedar fuera del ámbito de protección de la ONU.

En el año 2003, se propone el Plan Baker II con la pretensión de llegar finalmente a un acuerdo. En él, se formula un escenario en el que de nuevo el Sáhara Occidental tendría autonomía dentro del Estado marroquí, con la novedad de que 4 años después debería celebrarse un referéndum, ante a lo que, a pesar de haber estado de acuerdo en principio, Marruecos termina negándose a cualquier

forma de votación unilateral saharauí.

A partir de entonces, España suscribió en todo momento las tesis de la ONU que pedían un referéndum de autodeterminación, sin embargo, en 2021, el presidente del Gobierno español Pedro Sánchez envió una carta en la que consideraba la propuesta de autonomía de Marruecos como la más "seria, realista y creíble para la resolución del conflicto".

Este cambio de postura se debe principalmente a dos acontecimientos: En primer lugar, en 2020 se celebran los Acuerdos de Abrahán, que formaliza Estados Unidos, aliado principal de España como se ha mencionado previamente, con el fin de reestablecer las relaciones de Israel con los países árabes. En lo que respecta al tratado entre el gabinete de Trump y Marruecos, Estados Unidos reconoce la marroquinización del Sáhara Occidental.

En segundo lugar, el día 18 de abril de 2021, se acoge en España, concretamente en un hospital de Logroño, a Brahim Gali, líder del Frente Polisario y presidente de la RASD debido a una afección médica grave. Ante este hecho, Marruecos aplicó una estrategia de presión política por medio de la inmigración. El 17 de mayo de 2021, Rabat ordenó la total pasividad de los agentes fronterizos en una jornada en la que terminaron cruzando la frontera tanto a nado como por tierra alrededor de 10.000 personas.

Actualmente, las relaciones son, al menos mediáticamente, buenas, sin embargo, Marruecos sigue utilizando la inmigración como herramienta de presión para condicionar la política exterior española y conseguir concesiones en materia económica

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ EN EL MAGREB: DINÁMICAS SOCIALES Y DE PODER

DAVID CRISTIANO AGUADO

Si hay un elemento que, de alguna manera, consigue unir a dos o más países independientemente de su posición geográfica, aparte de, quizás, compartir un enemigo político, militar o ideológico común, ese es la religión.

Analizando su etimología, la palabra “religión” proviene del latín, desglosándose en dos partes: el prefijo re y el verbo ligāre. Esta última palabra viene a significar “conexión” o “unión”, y, precisamente, lo que une a los cinco países que conforman el Magreb (Marruecos, Argelia, Libia, Túnez y Mauritania) y Palestina, es compartir una misma religión, como lo hacen la gran mayoría de países del Gran Oriente Medio.

### La unión de un mismo pueblo

El islam domina la faceta teológica en todos estos países (dejando a cristianos y judíos representando un muy pequeño reducto poblacional), un factor que hace entender de manera muy simple el surgimiento automático de manifestaciones en grandes ciudades del norte de África en favor de la población palestina nada más comenzar los ataques en octubre de 2023.

El pueblo árabe no tardó en responder ante los continuos ataques desmedidos en Gaza y, de la misma manera que ocurrió con los levantamientos de la Primavera Árabe en 2011, se echó a la calle para protestar. Esos levantamientos que comenzaron hace ya más de una década (originados en uno de los países del Magreb) y que provocaron la caída de varios regímenes, hoy ofrecen la misma imagen de unión civil.

En el marco del conflicto actual, Palestina cuenta con un apoyo incontestable de todos los países del Magreb: Rabat fue el territorio marroquí donde se concentraron al inicio de la masacre casi 20.000 personas convocadas por formaciones propalestinas; en Túnez no se olvidan de la responsabilidad que tiene el amigo del enemigo y cargan, también, ante centros culturales franceses; el presidente argelino Tebune se muestra convencido de manera prácticamente categórica de la consolidación de un Estado Palestino para el próximo año; en Libia está prohibido normalizar relaciones con Israel según la Ley 62 de 1957; y en Mauritania se hizo llamamientos para apoyar la resistencia del pueblo palestino.

De esto se puede descifrar que los vínculos históricos, religiosos y lingüísticos configuran las dinámicas sociales y de apoyo mutuo entre las poblaciones de estos países. El sentimiento de indignación que recorrió las casas de todos estos países hace 13 años, y que provocó el desencadenamiento de la Primavera Árabe, ahora se concentra en favor de mujeres, hombres y niños palestinos víctimas de los ataques y arrinconados en un espacio estrecho y casi hermético. La conclusión es simple: la religión ejerce de motor de empatía entre la sociedad civil de los países del Magreb y la de Palestina. Empero, cabe destacar que una acción gubernamental insuficiente o contraria a la conciencia ciudadana puede alimentar lo que un día causó una profunda reestructuración en el Gran Oriente Medio, porque muchas veces los

## El conflicto árabe-israelí en el Magreb: dinámicas sociales y de poder

anhelos de la clase política no son los mismos que los de la población de a pie.

### Israel también juega en el Magreb

Pero si hay otra cosa que también es capaz de unir a dos o más países, aun teniendo importantes diferencias, es compartir una clase política con unos mismos intereses, incluso cuando ello sigue un curso opuesto a la opinión pública. Eso explica la incursión de Israel en el Magreb a través de Marruecos.

Según el índice de Global Firepower, un portal que analiza el poder militar de los Estados, el ejército israelí ocupa la 17o posición mundial. Es decir, Israel cuenta con un ejército muy poderoso y preparado, pero su diplomacia también está sabiendo jugar sus cartas en el tablero internacional y ha conseguido "integrar" a Israel en el Magreb, desestabilizando, aún más, la situación geopolítica en el norte de África. Marruecos ha abierto las puertas a Israel, creando una relación diplomática multilateral entre Marruecos, Israel y su socio común, Estados Unidos. El reconocimiento de la soberanía marroquí del Sáhara Occidental durante la administración de Trump y el acuerdo militar firmado entre Rabat y Jerusalén, que proporciona a Marruecos más armamento para sobrepasar al Frente Polisario, deja el mapa de toda una región abierto al aumento de tensiones con Argelia como protagonista y a España en una posición delicada, donde incluso tomar una posición ecléctica sería contraproducente.

Las dinámicas de poder han resaltado la doble moral de Marruecos (y, por qué no decirlo, también de España) en el conflicto árabe-israelí, apoyando la causa palestina pero haciendo de Israel en el Sáhara Occidental. Sin embargo, la respuesta popular ante estos hechos no se está

haciendo esperar. Rabat, Tánger o Marrakech son escogidas por muchos marroquíes para manifestarse en contra de la postura oportunista de Mohammed VI con Israel; Trípoli también es el escenario libio donde más manifestaciones se producen en Libia; Argelia continúa transmitiendo el apoyo de la calle en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; Túnez se abre a acoger a heridos de Gaza en sus hospitales y sale a la calle en apoyo de periodistas palestinos, y la defensa de Palestina por parte de Mauritania se traduce en la inclusión de uno de sus abogados en un informe ante la Corte Penal Internacional denunciando las actuaciones israelíes.

### Conclusiones

Desde el comienzo de los ataques en octubre de 2023, este conflicto se ha cobrado la vida de casi 32.000 palestinos, donde la peor parte se la han llevado mujeres y niños. A pesar de que cada vez se consigue un mayor consenso entre la comunidad internacional de exigir un alto al fuego, los ataques siguen sucediendo día tras día y de manera indiscriminada. Ante los intereses políticos, la reacción de la sociedad civil de a pie sigue siendo de rotundo apoyo a la causa palestina. El islam es el elemento unificador de las poblaciones de los países que componen el Magreb, sin olvidar la importancia del sentimiento anticolonialista que recorre todo África. De la misma manera que, dispuesta a encaminarse hacia un horizonte transformador, gran parte del pueblo árabe del Gran Oriente Medio consiguió cambiar el rumbo de sus países, las dinámicas sociales que vemos en ellos dentro del contexto de la cuestión israelí-palestina indican un apoyo incondicional a la causa sin importar de la dirección que puedan tomar sus gobiernos, sobre todo en el caso de Marruecos.

La incursión de Israel en el Magreb a través de Marruecos y el férreo posicionamiento de los magrebíes en favor de Palestina parece ser que solo conducirá a la progresiva formación de mayores fisuras en la región en el plano político-diplomático, con especial enfoque en la rivalidad entre Marruecos y Argelia y la cada vez más menguante comunidad judía en estos países. Sin duda, y ante lo que pueda pasar, los próximos años darán lugar a divisiones que provocarán una fuerte reestructuración en la región, de cuyo pueblo árabe, solo si organizado en unísono, tendrá la última palabra.

Los Tuareg, su implicación y sus consecuencias en el Magreb

## LOS TUAREGS, SU IMPLICACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN EL MAGREB

CÉSAR PERALVO FERNÁNDEZ E ITXASO GIL SANZ

### ¿Quiénes son, de dónde vienen y a dónde van?

El árido desierto, miles de kilómetros de arena que parece no tener fin, caminos intransitables para cualquiera que se aventure a recorrerlos bajo un sol incesable. Así se podría describir el entorno donde las distintas tribus Tuareg han desarrollado su vida. Este pueblo nómada ha vivido durante siglos en el desierto más grande del mundo; El Sáhara.

La palabra "Tuareg" fue el nombre con el que los pueblos árabes y Europeos denominaron a este pueblo Bereber, pero realmente ellos se autodenominan "kel tamasheq" (los de la lengua tuareg) o Kel-Tagoulmoustj (el pueblo del velo), misma prenda que procuran no quitarse nunca y que les ha caracterizado con el paso del tiempo. Otro distintivo que ha marcado a los Tuareg ha sido el empleo de camellos para su actividad comercial, aunque también el saqueo y el robo han formado parte de su pasado como forma de ganarse la vida (Salemsahara, 2012).

En Europa, los tuaregs siempre han sido vistos como una creación de la imaginación popular: figuras montadas en elegantes camellos, nómadas en vastas tierras, considerados los últimos pueblos libres del planeta. Aunque se les atribuyen cualidades románticas, la realidad de estos grupos pastores revela una adaptación difícil a un entorno severo, períodos frecuentes de escasez de alimentos y una libertad limitada por las necesidades de sus rebaños, de los cuales dependen por completo.

La falta de recursos alimenticios los ha llevado a recurrir al pillaje como una forma de subsistencia, aunque en tiempos antiguos fueron una fuerza poderosa y temida, constantemente en guerra con las prósperas ciudades de la cuenca del Níger.

Desde la época colonial y posteriormente con la formación de naciones africanas, han luchado tenazmente por preservar su independencia y movilidad. Hoy en día, su futuro parece estar marcado por la sedentarización y la necesidad de encontrar nuevas formas de sustento (Moliné, 2022).

Como curiosidad, dentro de las familias de los Tuareg, la mujer tiene un papel central, a diferencia de otros conglomerados musulmanes. Ellas gozan de un respeto total, ya que su autoridad y capacidad de decisión han sido constantes durante décadas. También la mujer Tuareg suele estar más instruida que el hombre y ellas tienen la responsabilidad de transmitir la cultura y el legado tuareg. Curiosamente son ellas las que no llevan cubierto el rostro a diferencia de los hombres (La Madre Coraje Tuareg, 2014).

### La Revolución Tuareg

La Revolución Tuareg, que abarca varios levantamientos desde 1960, tiene sus raíces en la marginación política y económica del pueblo Tuareg. Excluidos de los gobiernos y con acceso limitado a servicios básicos, se veían apartados de la explotación de sus recursos por parte de gobiernos y empresas extranjeras. Todo esto fue agravado por las fronteras coloniales artificiales, las

cuales dividieron su territorio tradicional y dificultando así su estilo de vida nómada (Valera, 2015b).

Las primeras rebeliones en Malí y Níger tuvieron un alcance limitado, pero sentaron las bases para futuros conflictos. La Primera Rebelión Tuareg en Malí (1990-1996) condujo al Acuerdo de Tamanrasset, que buscaba la integración Tuareg. La Segunda Rebelión (2007-2009) y el Acuerdo de Argel se centraron en la descentralización y el desarrollo del norte de Malí. La Tercera Rebelión (2012) fue la más compleja, con la intervención militar francesa contra grupos islamistas. El Acuerdo de Paz y Reconciliación en Malí (2015) buscaba poner fin al conflicto, pero su implementación ha sido lenta y difícil (La Revolución Tuareg, s. f.).

Las consecuencias del conflicto son devastadoras. Miles de personas han muerto o han sido desplazadas, y las comunidades Tuareg han sido las más afectadas por la violencia. Los gobiernos de la región, especialmente el de Malí, se han debilitado, mientras que la inestabilidad política y la falta de control territorial han dificultado la prestación de servicios básicos y el desarrollo económico.

Este conflicto también ha contribuido al auge del extremismo islamista en la región. La presencia de grupos islamistas, como Ansar Dine ha complicado el conflicto y ha aumentado la inseguridad. Hoy en día, la situación sigue siendo inestable y el futuro de la región y del pueblo Tuareg es incierto (Política Exterior, 2016b).

### **Consecuencias sociales de las rebeliones Tuareg**

Los ya mencionados acuerdos de las anteriores rebeliones sufridas en Mali, el

Pacto Nacional de 1992 y los Acuerdos de Argel de 2006, no lograron acabar con los desequilibrios del país. A esto se sumó una profunda crisis alimentaria en 2011 por una sequía en todo el Sahel (C. Sánchez, 2018), favoreciendo el surgimiento del Movimiento Nacional de Liberación Azawad (MNLA) en el norte del país con el fin de establecer un Estado independiente, que inició las acciones armadas en 2012 (Castillo Martínez, s. f.).

Ante esta situación, la figura del presidente, Amadou Toumani Touré, sufrió un gran desgaste, llevando al establecimiento de una Comisión Nacional para la Restauración de la Democracia y el Estado por Amadou Sanogo, y a la declaración del MNLA de la independencia del Azawad, aunque poco después es desplazado del liderazgo en las regiones del norte del país por los grupos Ansar Dine, Al-Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) y el Movimiento por la Unidad y la Yihad en África Occidental (MUYAO).

El éxito de los grupos islamistas radicales y la inestabilidad del gobierno de transición tras la disolución del gobierno de Sanogo llevaron a la exigencia de la intervención militar internacional. Las consecuencias de este hecho llevaron al establecimiento por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la resolución 2085, aprobando la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA); así como la intervención francesa con la Operación Serval.

En 2014 comenzaron las conversaciones de paz entre las dos agrupaciones de organizaciones rebeldes sin vinculaciones con islamistas radicales, la Coordinación de Movimientos del Azawad (CMA) y Plataforma, en paralelo con el fin de la Operación Serval. Finalmente, en 2015, se firmó la paz entre el Gobierno, la CMA y Plataforma, los

REPORTAJE

Los Tuareg, su implicación y sus consecuencias en el Magreb

conocidos como Acuerdos de Argel de 2015 (Acuerdos de Paz y Reconciliación), aunque posteriormente todavía se registraban hechos de violencia (C. Sánchez, 2018).

Estos acuerdos proponían una serie de reformas relacionadas con la gobernanza, la seguridad, el desarrollo económico, la justicia, el desarme y la integración de los grupos armados en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sin embargo, el proceso de implantación no ha avanzado prácticamente nada.

Como se puede observar en la siguiente gráfica del Observador Independiente del Centro Carter de los pilares implementados entre 2017 y 2019, en el último año se habían aplicado un 23.08% de las medidas frente al 21.79% de 2017, mostrando el mínimo compromiso de las autoridades para con el Acuerdo. (De León Cobo, 2021)

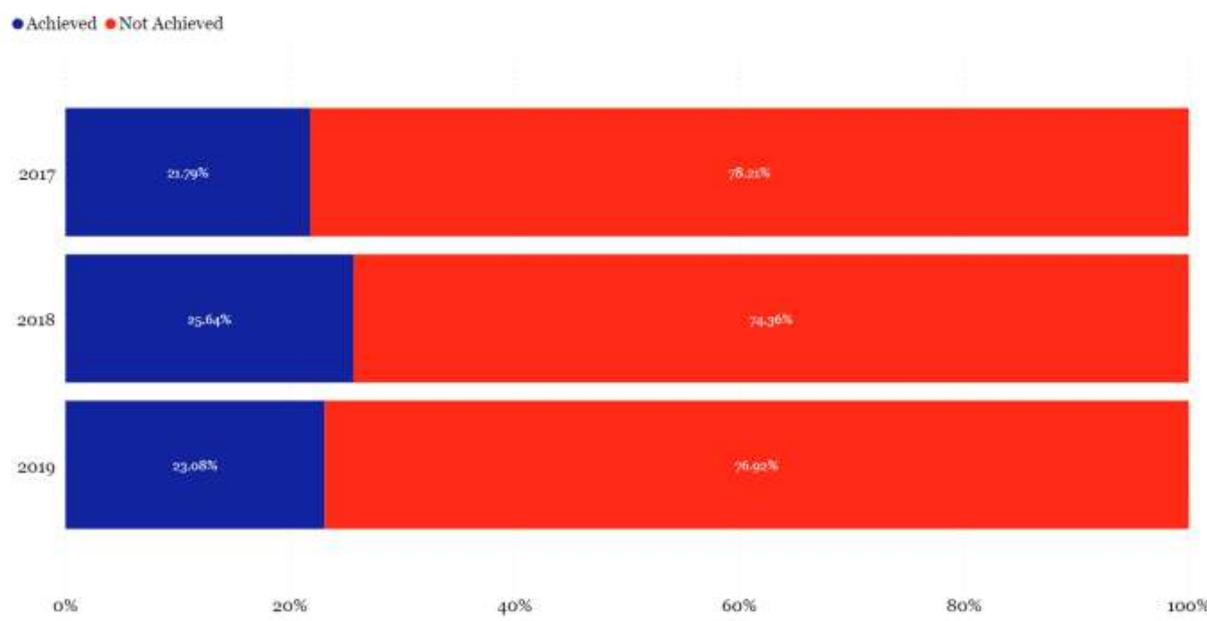
La ineficacia de los Acuerdos, unida a los efectos de los conflictos han provocado una multitud de consecuencias que han afectado de forma directa a la población de Mali.

Como en todo enfrentamiento armado, tras las Rebeliones Tuareg se han producido un gran número de muertes, tanto militares como civiles; entre 2011 que comenzó la inestabilidad en el país, hasta 2015 que se firmaron los Acuerdos de Argel, según UCDP, se han producido casi 2000 víctimas mortales (Mali, 2022).

Además, las violaciones de derechos humanos instrumentalizadas por todos los actores implicados en el conflicto incluyen el uso de la violencia sexual como arma de guerra, la destrucción de patrimonio cultural, religioso y de propiedades; así como saqueos, secuestros, detenciones arbitrarias, torturas y ejecuciones.



Graph 2: Comparison of Implemented Commitments, by percentage, 2017-2019



Aplicación de los Acuerdos de Argel, por porcentaje, 2017-2019. Fuente: Centro Carter



Desafíos de la Unión del Magreb árabe: tensiones entre Argelia y Marruecos

---

## DESAFÍOS DE LA UNIÓN DEL MAGREB ÁRABE: TENSIONES ENTRE ARGELIA Y MARRUECOS

ERIKA GÓMEZ VALDERAS

La Unión del Magreb Árabe, también conocida como UMA, responde a una asociación entre Mauritania, Argelia, Marruecos, Túnez y Libia que se creó con el fin de generar buenas relaciones y cooperación entre dichos países, así como, para conseguir una mayor integración cultural, política y económica; la unión tuvo su origen con el Tratado de Marrakech en 1989.

La UMA está compuesta por diversas instituciones, como son el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, el Comité de Seguimiento, el Consejo de Jefes de Estado, la Cámara Consultiva, la Corte de Justicia y cuatro comisiones ministeriales centradas en temas específicos. La Presidencia es rotatoria, por lo que todos los miembros la ejercen en un momento determinado. Esto es un reflejo de la igualdad que ostentan los diferentes países dentro de la unión, al poseer las mismas oportunidades de ejercer la presidencia.

La Unión del Magreb Árabe estableció una serie de objetivos a perseguir por la organización, entre los cuales se encuentran: la creación de una zona de libre comercio y el afianzamiento de las relaciones entre los Estados miembros, así como, entre sus poblaciones (Bouhdiba, 2009).

Por un lado, todo lo expuesto anteriormente se traduce en los esfuerzos de los países por erigir una organización estable y estructurada, con la departamentalización necesaria para conseguir los objetivos por los que fue creada dicha unión.

Por otro lado, la UMA ha conseguido algunos logros como un acercamiento de posturas entre los Estados miembros y la ratificación de cinco convenciones en términos de agricultura, tránsito de personas por el territorio de los países, etc., pero la realidad es que las circunstancias han desembocado en el estancamiento actual de la organización. Este estancamiento se debe a diversos factores, entre ellos el fracaso económico y la no cesión de competencias y soberanía por parte de sus estados miembros, lo que limita en gran medida la acción de la organización (Hortigüela García, 2013).

Han sido muchos los esfuerzos de los países del norte de África para alcanzar la integración y la cooperación en la zona, pero ¿cuáles son los desafíos a los que se enfrenta esta joven unión para que se encuentre en situación de estancamiento?

Algunos de los desafíos más relevantes que se detallarán a continuación son las tensiones entre Argelia y Marruecos, el conflicto del Sáhara Occidental y la inestabilidad regional protagonizada por los conflictos internos, las discrepancias de posturas hacia el exterior y las diferencias económicas y políticas entre los Estados miembros.

### Tensiones entre Argelia y Marruecos y el papel del Sáhara Occidental

La paralización de la integración en el norte de África a través de la Unión del Magreb Árabe emana sustancialmente del conflicto

en el Sáhara Occidental, el cual ha sido el epicentro de las hostilidades entre Marruecos y Argelia que ha desembocado en décadas de enfrentamiento.

Antes de entrar con el Sáhara Occidental, es relevante mencionar el pasado histórico, ya que anteriormente se había generado discordia por la delimitación de las fronteras de ambos territorios como herencia del protectorado francés, lo que llevó a Marruecos a reclamar como parte de su territorio algunas colectividades autónomas con el motivo de la influencia que ejercía el reino marroquí sobre ellas, a pesar de haber quedado fuera de la primera delimitación estipulada tras la batalla de Isly en 1844.

Posteriormente, tras la ocupación francesa sobre Marruecos, Francia declaró una nueva delimitación denominada las líneas Varnier y Trinet, la cual acabó otorgando a Argelia el territorio de Tinduf, pero cuando Marruecos se independiza rechaza esta demarcación.

Esta cuestión llevaría a que tras la retirada total de la presencia francesa se produjese la Guerra de las Arenas en 1963 entre Marruecos y Argelia, lo que no alzó a ningún vencedor que se anexionara el territorio disputado.

Esta problemática se resolvería finalmente en 1972 cuando Marruecos reconoce la frontera que había establecido anteriormente Francia y concedía Tinduf a Argelia, lo que suponía la anexión de un territorio con grandes recursos bajo la soberanía argelina. Esto fue posible debido al verdadero objetivo territorial de Marruecos, el Sáhara Occidental (Moral Martín, 2017).

Las tensiones emergidas a raíz de la disyuntiva del Sáhara Occidental llevan a Argelia apoyar al pueblo saharauí y, por

ende, posicionarse en contra de la defensa marroquí de ocupación, esto se hizo en gran medida por la desconfianza que generaba en Argelia la expansión del territorio marroquí, lo que conllevaría un aumento de su poder e influencia en la zona.

Desde el comienzo de la conflagración, Argelia ha mostrado una postura de oposición firme a la presencia del reino alauí a través de la financiación y la facilitación de armas y material militar al Frente Polisario, quien ha erigido la resistencia frente a Marruecos y ha defendido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

Asimismo, la rivalidad trascendió del Sáhara Occidental, poniendo el foco en la competición económica, sobrevenida en parte por los ingresos que percibía Argelia de los hidrocarburos, que lo posicionó en una postura para ejercer presión sobre Marruecos, pero el inicio de la Guerra Civil argelina y el atentado de 1994 en Marrakech desembocaron en un cierre de la frontera entre los dos países. En 2005 se fijó una fecha para una cumbre de la Unión del Magreb Árabe lo que en un primer momento pareció una vía para acercar posturas, pero Mohamed VI rechaza la asistencia y se anula la cumbre (Martínez, 2021).

Esto muestra la paralización que ha supuesto las rivalidades entre Argelia y Marruecos para la UMA, desde la disputa territorial hasta el cierre de fronteras y relaciones económicas, dicha enemistad ha acabado con todo intento de integración y cooperación en la zona hasta el momento.

En conclusión, las relaciones entre Argelia y Marruecos que se remontan a las delimitaciones de las fronteras del protectorado francés continúan actualmente

## Desafíos de la Unión del Magreb árabe: tensiones entre Argelia y Marruecos

---

y comprenden el ámbito político, económico e incluso diplomático lo que dificulta en gran medida una resolución pronta del conflicto.

### **Inestabilidad regional**

La inestabilidad regional ha sido otro de los principales factores que ha propiciado el detrimento de la organización. Esta inestabilidad regional comprende varias causas como los conflictos internos en los que se han visto sumidos los países, las disensiones sobre la postura que debía adoptar la UMA ante cuestiones externas, las desigualdades económicas y las diferencias de los regímenes políticos instaurados en los diferentes Estados.

En primera instancia, entre los conflictos internos que han determinado el devenir de los Estados miembros se encuentra la Guerra Civil de Argelia comprendida entre 1992 y 1999, las revueltas protagonizadas por los Tuareg, la amenaza del terrorismo a través de atentados como el de 1994 en Marrakech y los cometidos por Al-Qaeda en el Magreb Islámico, la división tanto política como militar en Libia, y la Revolución Tunecina que originó la Primavera Árabe.

En segunda instancia, atendiendo a las discrepancias sobre la postura que debía adoptar la UMA ante el exterior, hubo un punto de inflexión que tuvo gran relevancia en el estallido de la crisis interna de la UMA, este hecho fue la invasión de Kuwait y, por consiguiente, la Primera Guerra del Golfo. Las divergencias entre los países imposibilitaron adoptar una postura que reflejase la unidad de los Estados de la organización ante la invasión realizada por Iraq. A su vez, esto se vio agravado por el distanciamiento de Libia de la UMA y sus crecientes lazos de unión con el mundo árabe (Rodríguez Prieto, 2010).

En definitiva, son muchos los factores que han condicionado el devenir de la Unión del Magreb Árabe, destacando el conflicto del Sáhara Occidental y la inestabilidad regional, los cuales reflejan las rivalidades históricas y la brecha que existe entre los países del norte de África, que han imposibilitado una integración regional efectiva y que hoy en día siguen constituyendo un impedimento para el consenso y cooperación en la zona.

La regeneración de la Unión del Magreb Árabe podría constituir la herramienta clave para una gestión más eficiente de la economía de los países, así como, la resolución de las problemáticas migratorias o climáticas, pero todo ello será una quimera mientras que los Estados miembros no se comprometan en mejorar las relaciones de vecindad y resuelvan todas las desavenencias que les comprenden en la actualidad.

ANA PUERTA MONTOYA

# DIOS, PATRIA Y REY. LOS PILARES DE LA «MARROQUINIDAD» AL SERVICIO DE LA REIVINDICACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL

**Resumen:** Este trabajo analiza la fortaleza y poder que tiene la política exterior marroquí a través de sus tres pilares esenciales, también conocidos como líneas rojas: Dios, Patria y Rey. Realiza un estudio en profundidad sobre cómo Marruecos utiliza todos sus poderes en defensa del propio Estado, la nación, la política, la soberanía y la religión. Examina cómo Su Majestad el Rey Mohamed VI es la figura central y cómo está consiguiendo que Marruecos, siendo un país tan singular y diferente a las potencias mundiales, están dando pasos para convertirse en una gran potencia internacional aprovechando sus fortalezas nacionalistas, geoestratégicas y el poder blando. Demuestra cómo actualmente toda su política exterior está enfocada en el objetivo de la marroquinidad del Sáhara.

## REPORTAJE

**Palabras clave:** Rey, islam, Marruecos, Religión, Gran Marruecos, Constitución, Sultán, Prensa, *Amir Al Muminín*, Sáhara Occidental, Organización de las Naciones Unidas, Unión Africana.

**Abstract:** This project analyses the strength and power of Moroccan foreign policy through its three essential pillars, also known as the red lines: God, Homeland and King. It provides an in-depth study of how Morocco uses all its powers in defence of its own state, nation, politics, sovereignty and religion. It examines how His Majesty King Mohammed VI is the central figure and how he is ensuring that Morocco, as a country so unique and different from the world powers, is taking the steps to become a major international power by leveraging its nationalist, its geo-strategic and its softpower strengths. It demonstrates how its entire foreign policy is currently focused on the objective of Moroccan ownership of the Sahara.

**Keywords:** King, islam, Morocco, Religion, The Great Morocco, Constitution, Sultan, Press, *Amir Al Muminin*, Western Sahara, United

## INTRODUCCIÓN

El Reino de Marruecos es un país situado al norte de África, tiene fronteras con Argelia, Mauritania y España, con quien comparte tanto fronteras marítimas como terrestres. Es un país con una posición geográfica muy estratégica pues es el primer borde limítrofe existente entre Europa (Occidente) con otra cultura totalmente diferente, la árabe y africana. A pesar de ser el vecino del sur de España y de haber compartido tantos avatares históricos con este Reino, es un gran desconocido en la actualidad.

### Objetivos

El presente trabajo tiene como objetivo principal indagar y explorar en profundidad los tres pilares fundamentales que sustentan la sociedad y la cultura de Marruecos (Dios, Patria y Rey), así como el fin que persiguen a través de su política exterior, que es la marroquinidad del Sáhara Occidental. A través de un análisis detallado, se examinará la importancia y el impacto de estos pilares en diversos aspectos de la vida marroquí, como su historia, su identidad cultural y su desarrollo socioeconómico, así como su uso para alcanzar los objetivos estrictamente marcados que tiene el país en su política exterior. Mediante esta investigación, se busca comprender cómo estos pilares han moldeado la realidad contemporánea del país, así como su relevancia en el contexto global y en las relaciones internacionales.

### Metodología

Con el fin de responder a estas preguntas, se sigue una metodología cualitativa, a través de una revisión bibliográfica exhaustiva que abarca el contenido de artículos científicos, periodísticos y otros documentos que complementan la labor de definir con precisión los hechos que son de interés para el análisis. Se acude a fuentes científicas en

español, francés y árabe. Cabe destacar los libros de Javier Otazu, un periodista español experto en Marruecos que ha vivido en el país magrebí más de quince años; el medio digital español El Orden Mundial; la obra Breve historia de Marruecos de C.R. Pennell, profesor de historia de Oriente Medio y África; el sitio web de noticias en línea más popular de Marruecos Herpress y algunos artículos periodísticos de EFE, Europa Press, El Mundo y El País. Se trata de un trabajo analítico en el que se sintetiza la información disponible y desarrolla el trabajo para dar respuesta a las hipótesis planteadas.

Para comprender a fondo estas cuestiones, es necesario desglosar las tareas relacionadas con el estudio en 2 partes fundamentales que, a su vez, están divididas por capítulos:

La primera parte del trabajo tiene como objetivo principal conocer al vecino del sur de Europa. Explica el contexto histórico del país alauí y sus antecedentes, haciendo un repaso de la historia marroquí desde antes de ser un protectorado hasta su independencia y la llegada del actual Rey Mohamed VI al trono; también se explicará lo que es «la monarquía a la marroquí» y la importancia de este Rey tan singular para el concepto que se conoce hoy en día del Estado marroquí, siendo el monarca la figura indispensable en este entramado. Por último, se analiza el pilar sobre el que se sustenta Marruecos, el islam, y se explica detalladamente cómo utiliza Marruecos la religión como elemento esencial en su diplomacia.

La segunda parte analiza el tercer pilar, la Patria. También la política exterior, pues ambos términos están muy relacionados entre sí. Esta segunda parte trata sobre un elemento que es muy importante para

el Reino, la integridad territorial, siendo el Sáhara Occidental su máxima prioridad desde la salida de las tropas españolas en 1975. Además, explica el papel de Marruecos en la política internacional y cómo ejerce una labor esencial para combatir el terrorismo, al ser el país limítrofe entre África y Europa; el cómo utiliza la inmigración en muchos casos

como arma política cuando sus objetivos en el ámbito internacional se ven amenazados, y sus alianzas más estratégicas en la actualidad.

Se definirán las conclusiones que resumirán los capítulos elaborados y responderán a los objetivos planteados en este trabajo.

## PARTE 1. BREVE HISTORIA DE MARRUECOS DESDE EL S.XIX Y LÍNEAS ROJAS

Para conocer al extraño vecino del sur de Europa, es necesario hacer un breve repaso de los acontecimientos recientes más destacables de su historia. El país alauita ha sido habitado por diferentes culturas a lo largo de los siglos, desde bereberes hasta influencias árabes e islámicas y algunas potencias europeas. Todas ellas, han dejado rastro de su herencia cultural y han ayudado a construir lo que hoy conocemos como Marruecos.

Este país, famoso en Europa por sus ciudades costeras como Agadir, sus comidas y tradiciones, es muy distintamente conocido por los políticos que se relacionan con él y la diplomacia extranjera. Esto es debido a que el gobierno marroquí ha definido explícitamente tres líneas inamovibles e inquebrantables, conocidas como las líneas rojas. Son condiciones que pone el Reino en ciertos asuntos clave y no son negociables.

### Capítulo I: Antecedentes

#### 1. Protectorado francés y español

##### • Contexto histórico antes de 1912

Marruecos antes de convertirse en un protectorado en 1912, estaba experimentando una crisis social-económica aguda. Si bien, era un territorio considerado un sultanato, estaba dividido en diferentes regiones gobernadas por diversas tribus y líderes

locales (Manos Unidas, s.f.).

En el Siglo XIX la debilidad del sultanato marroquí desencadenó en una crisis en su gobierno central. Esta situación fue vista como una oportunidad para las potencias occidentales, quienes se entrometieron en los asuntos internos del país. Cabe destacar que Marruecos hasta el momento fue una de las últimas zonas en atraer el interés de los países europeos, que competían por adquirir el mayor dominio territorial posible en el continente africano (ibidem).

La toma de Argelia por Francia en 1830 confirmó los peores temores de muchos marroquíes. Circulaban rumores de que "los cristianos" invadirían todo el país. Francia había acabado con la continuidad de Dar al-Islam y, tras más de 1.000 años de unión, Marruecos quedó desligado del oriente árabe. Marruecos ahora tenía a los ejércitos cristianos en su frontera y a refugiados musulmanes pidiendo ayuda. Mulay Abderrahman los socorrió. Sin embargo, no disponía de un ejército militar fuerte para combatir contra los bien organizados europeos. Mulay Abderrahman puso gran esfuerzo en evitar cualquier altercado con Francia y felicitó a Clauzel, general francés, por su éxito en la toma de Argelia. Esto resultó muy poco aplaudido por el pueblo marroquí

y alegaban que el mandato del sultán ya no estaba en vigor. Con el paso del tiempo, se decidieron por apoyar a Abd al- Qadir ibn Muhyi al-Din, quién lideró una grandiosa victoria contra los franceses en una pequeña región (Pennell, C.R., 2003, pp. 174- 176).

Marruecos, sospechoso de ayudar a la resistencia argelina, fue atacado por Francia en el bombardeo de Tánger y Mogador en 1844 y la batalla de la Isla. El Tratado franco-marroquí de Tánger en septiembre de ese mismo año y la Convención de Lalla Marnia en 1845 estabilizaron levemente las relaciones (Khader, 2005, p.102).

La derrota en Isli dejó en muy mala imagen a la autoridad del sultán y le colocó en un fatal dilema: no podía derrotar al ejército francés y, todo intento de resistencia le conduciría a su propia derrota. Además, si no actuaba corría el gran riesgo de perder su ya afectada legitimidad entre los marroquíes. Abderrahman decidió que el problema se solucionaría llevando a cabo una reforma en el ejército a manos de Sisi Mohamed, dotado de entrenamiento y armamento de corte europeos. La llegada de los españoles ocurrió en 1848, se asentaron en las Chafarinas, cerca de la frontera con Argelia. Pasó tiempo hasta que Abderrahman tuvo noticia de lo ocurrido, pues era un archipiélago muy alejado y deshabitado. En 1859 los españoles protagonizaron un breve y limitado enfrentamiento armado en la frontera de Melilla que desencadenó en la conocida "Guerra de África" por los historiadores españoles. Esta guerra no le debe nada a su nombre, pues en realidad no tuvo mayor magnitud, fue una excusa para que el gobierno madrileño pudiese presumir de su éxito en el extranjero. Meses después fallece Mulay Abderrahman y será sustituido por su primogénito, Sisi Mohamed IV. El recién sultán heredó un gobierno que

no tenía suficientes recursos monetarios y consecuentemente comenzó a endeudarse (Pennell, C.R., 2003, p. 177).

En febrero de 1860 las tropas españolas de Leopoldo O'Donnell tomaron Tetuán. La intervención de las potencias europeas frenó la expansión. La ayuda británica garantizó la retirada española, pero esta vez con una negociación muy favorable para España. Se ampliaron los enclaves de Ceuta y Melilla y se cedió a España Santa Cruz de Mar Pequeña, en un punto meridional de Marruecos que nadie sabía exactamente dónde estaba. Por último, el gobierno marroquí tuvo que indemnizar a España con 100 millones de pesetas. Sisi Mohamed invirtió gran cantidad de dinero en reformar de nuevo el ejército. En 1862 las tropas españolas abandonaron Marruecos, pero se anexionaron el "Sáhara Occidental" (Khader, 2005, p. 102).

En 1863 Sisi Mohamed falleció. Su hijo continuó el legado de reformar el ejército marroquí y, en 1893 había multiplicado por cinco las cifras de soldados de infantería. Este ejército estaba provisto con armamento principalmente francés y británico, además de suministros belgas, estadounidenses y alemanes. Cabe subrayar que contaba con armamentos de tantos países diferentes porque no quería ofender a ningún gobierno en particular. Con esperanzas de alcanzar un mero equilibrio diplomático, el sultán encomendó a franceses y británicos el entrenamiento del ejército marroquí. Este nuevo ejército era muy caro y se encontraba fragmentado. Los sultanes marroquíes del Siglo XIX tuvieron que afrontar un problema común más grave que las constantes invasiones de Occidente, se trataba del control financiero que tenían los europeos sobre la economía marroquí ejercido por las empresas y compañías financieras europeas. Paulatinamente la deuda marroquí adquirida

## REPORTAJE

por todos los sultanes iba creciendo con los mercados financieros de Europa (Pennell, C.R., 2003, pp.178- 180).

El fracaso de las reformas políticas iba acompañado de una grave crisis económica y social en Marruecos. Los problemas en la política del país tuvieron repercusiones negativas en diversos sectores. Aprovechando la falta de control fiscal en la economía, el mercantilismo occidental actuó astutamente. Los funcionarios de hacienda y aduanas aceptaron sobornos para permitir la entrada de mercancías extranjeras sin pagar los impuestos correspondientes. Esta situación era de tal fatalidad que el representante del sultán en Tánger solicitó urgentemente ayuda económica al ministro de hacienda marroquí en una carta fechada en 1907 (Akmir, 2004, pp. 20-23).

En el siglo XX, las reformas implementadas por Mulay Abd al-Hafid dejaron a Marruecos en una situación muy precaria. La escasez de productos agrícolas en el mercado provocó una serie de hambrunas. La introducción de productos importados del extranjero tuvo un impacto devastador en la industria artesanal de Marruecos, como se evidencia en una carta enviada en 1907 por un alto funcionario de Hacienda al sultán. En dicha misiva se alertaba sobre la situación caótica generada por algunos artesanos y se informaba que en nueve mercados los propietarios de las tiendas de artesanía se negaban a pagar impuestos debido a su grave situación económica. Finalmente, los artesanos se vieron obligados a cerrar sus tiendas (ibidem).

La subida de los precios desencadenó en una crisis económica que tuvo consecuencias inmediatas en la sociedad. Durante este periodo, los funcionarios gubernamentales y representantes marroquíes se aprovecharon

de la situación para acumular riquezas de forma ilícita, aceptando numerosos chantajes de las diferentes potencias europeas que se encontraban en el país (ibidem).

En 1910, el consulado alemán que se encontraba en Fez recibió una indemnización del gobierno marroquí por los saqueos en la región sufridos por sus protegidos. Ese mismo año, el sultán Mulay Abd al-Hafid emitió un decreto que permitía a los extranjeros residentes en Tetuán adquirir bienes de todo tipo, bajo presión de la legación española. Informes y correspondencia de la época revelan cómo los extranjeros y sus protegidos no solo se conformaron con las compensaciones recibidas, sino que también se involucraron en diversas prácticas irregulares (ibidem).

A pesar de las medidas de detención y castigo implementadas por el sultán, estas transgresiones por parte de extranjeros y protegidos persistieron. En 1911, los funcionarios de hacienda en Tánger informaron al representante del sultán que varios extranjeros y protegidos se negaban a cumplir con el pago de impuestos.

La población culpaba a la intervención extranjera y al sultán por sus problemas. Las comunidades rurales se vieron afectadas por la escasez de alimentos y la pobreza, lo que provocó actos de desobediencia y anarquía como formas de aliviar la situación y expresar su descontento. Esta situación caótica dio lugar a la delincuencia. Secuestraban extranjeros y negociaban su liberación. Hay que subrayar que la mayoría de los bandoleros eran líderes tribales que se habían revelado contra la autoridad del sultán aprovechando su debilidad (ibidem).

- [El Tratado de Algeciras \(1906-1912\)](#)  
El Tratado de Algeciras, firmado el 7 de

abril de 1906, fue un acuerdo internacional entre varias potencias europeas y Estados Unidos. Su objetivo principal era resolver la disputa entre Francia y Alemania sobre el control de Marruecos y establecer las reglas comerciales y la soberanía en el país (Bolufer, 2021).

Este tratado introdujo la política de "puertas abiertas" en Marruecos, garantizando igualdad de oportunidades comerciales para todas las naciones presentes en el país. Además, se creó una Comisión Internacional de Control encargada de supervisar la implementación del tratado y asegurar la igualdad de derechos y responsabilidades para todas las potencias involucradas (ibidem).

Aunque el Tratado de Algeciras reafirmó la supuesta soberanía del sultán de Marruecos, en la práctica; las potencias coloniales, especialmente Francia y España, ejercieron una gran influencia sobre el país. Aunque se buscaba estabilizar la situación en Marruecos y evitar un conflicto directo entre las potencias europeas por el control de la región, el Tratado no logró resolver completamente las tensiones existentes y, de hecho, incrementó la rivalidad imperialista en la zona (ibidem).

Durante el periodo en que estuvo en vigor el Tratado, Francia aprovechó los conflictos internos de Marruecos para justificar su intervención militar en Casablanca y otras acciones en el Reino. Uno de estos conflictos fue protagonizado por Muley Hafiz, hermano del sultán, en Casablanca en 1907. Ante la expansión del puerto de la ciudad por parte de los franceses, lideró una revuelta nacionalista y de resistencia contra la presencia occidental. Inicialmente, su yihad le ayudó y logró tomar el trono en 1908 en lugar de su hermano. Sin embargo, al buscar

el reconocimiento de las potencias en Tánger, se vio obligado a aceptar implícitamente la validez de los acuerdos y la futura mediación internacional en los asuntos del Reino de Marruecos, aunque inicialmente se creyera que se trataba de una restauración nacional (ibidem).

Un problema sin resolver después de la instauración del nuevo sultán fue el control del Rif por parte del gobierno central, lo que generó una continua inestabilidad alrededor de Melilla. El reemplazo del Roghi (el usurpador al trono) por Mizzian<sup>1</sup> complicó aún más la situación y, con el tiempo, se convirtió en un estímulo para la ocupación francesa de Fez y la ocupación española de Larache, Alcazarquivir y Arcila en 1911. Estas acciones sentaron las bases del protectorado a través del tratado hispano-francés de 1912 y marcaron el fin de la vigencia de los acuerdos de Algeciras (ibidem).

- Los protectorados (1912-1956)

Uno de los objetivos del Tratado de Algeciras era preservar la integridad y la independencia de Marruecos. Sin embargo, fracasó el intento de modernizar el Estado marroquí para escapar de la codicia de Francia, España y Alemania. El sultán Moulay Abd el Hafid, que estaba siendo asediado por varias tribus en la capital, Fez, solicitó ayuda a Francia mediante una intervención militar. Este movimiento provocó una crisis con Alemania. Es por ello que se concluyó un acuerdo de trueque colonial en 1911 y Alemania aceptó el control francés sobre Marruecos a cambio de recibir parte del Congo francés (Boletín oficial del Imperio Cherifian, 1912).

El Tratado de Fez se firmó en 1912. Estableció el control francés sobre Marruecos en forma de protectorado (ibidem). La R.A.E. (2022) define un protectorado como «una modalidad de administración por la que,

## REPORTAJE

mediante un Tratado internacional, un Estado ejerce el control, especialmente en lo relativo a asuntos exteriores, defensa y orden público, sobre un territorio en el que existe una entidad política dotada de autoridades propias»

Hay que subrayar que, mediante este Tratado también se llegó a un acuerdo con España a finales de ese mismo año. Definió tres zonas de influencia española: en el norte, sur, y alrededor de Ifni. (Boletín oficial del Imperio Cherifian, 1912). El Tratado de Fez garantizaba la autoridad religiosa del sultán y su soberanía secular, aunque dejaba en manos de los franceses todo el poder ejecutivo (Pennell, C.R., 2003, p. 207).

España, a manos del comandante Felipe Alfau, llevó a cabo una política de tolerancia con las instituciones religiosas, lengua y cultura árabes. Realizó inversiones en infraestructuras y obras sociales. No obstante, hay que mencionar que hubo un alto coste en vidas humanas, un excesivo gasto del ejército y un surgimiento de africanistas clave en su ofensiva para acabar con el gobierno de la República Española de 1936. Las realizaciones materiales francesas superan las españolas. También se ha de tener en cuenta que Francia se había quedado con la zona más amplia, fértil, y con más recursos naturales. La verdadera acción protectora española solo pudo realizarse a partir de 1927 ya que, anteriormente España se había dedicado casi en exclusiva a la pacificación de la zona debido a la resistencia al dominio español que produjo numerosos y violentos enfrentamientos (B.N.E, 2012).

La zona norte que ocupaba España comprendía las regiones de Rif y Yébala, la zona sur es actualmente la provincia de Tarfaya, una zona completamente desértica. El territorio del Protectorado era árido y

rural, con recursos limitados, excepto por las minas. Se crearon varias compañías para su explotación, y empresas eléctricas y agrícolas. La proclamación del Protectorado llevó a mayores inversiones estatales en sanidad e infraestructuras, permitiendo una mayor integración del territorio. Todo ello facilitó la transición de una economía básica a una de mercado. La población urbana creció del 5% al 12%. Surgió un proletariado que desempeñaría un papel fundamental en la lucha por la independencia del país. Como consecuencia de la mejora en infraestructuras y demás cambios, comenzó a llegar una masa significativa de inmigración, se revalorizaron los inmuebles y se multiplicaron las necesidades básicas de la población (ibidem).

Francia desde 1912 ejerció en el reino de Marruecos un poder civil y militar, manteniendo al sultán en su trono. El General Lyautey fue nombrado Residente de Marruecos.



**Imagen I:** Mapa del Protectorado español en Marruecos, 1924

Fuente: Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de España.

Lyautey participó activamente en la colonización francesa de Marruecos. Puso en marcha una política pacifista con el fin de promover el patrimonio e infraestructura de la colonia. Durante la Primera Guerra Mundial, logró mantener la paz interna, a pesar de la escasez de hombres. El mariscal Pétain se encargó de reducir la violenta insurrección desatada por Abd el-Krim en el Rif y el Atlas. Tras diez años, y con un ejército de 100.000 hombres, se logra pacificar la zona. Tras la pacificación, Francia quiso fortalecer su control sobre el Protectorado, provocando los primeros movimientos nacionalistas marroquíes, alentados por el colapso militar y político del país francés en 1940 (Bonchamp, 2022).

Después de la Segunda Guerra Mundial, el sultán Mohammed Ben Youssef exigió la independencia del reino. En Túnez la influencia del Bey<sup>2</sup> era débil en los movimientos nacionalistas. Además, el futuro Mohamed V y los monarcas estaban muy implicados en la lucha por la emancipación del país. En medio de este panorama, se complicará aún más por la influencia de las tribus, que se rebelan constantemente contra la presencia española y francesa (ibidem).

## 2. Independencia de Marruecos 1956

La penuria y el aislamiento internacional causados por la Guerra Civil Española y la posterior dictadura, agilizaron la actividad industrial en Marruecos. Esto fue debido a la escasez de recursos y materias primas en España como resultado del conflicto. El régimen franquista aprovechó la derrota de Francia en 1940 para ocupar Tánger, una ocupación que se mantuvo hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Durante la dictadura española, se formó en Marruecos una coalición de partidos nacionalistas con el objetivo de lograr la independencia (B.N.E., 2012).

Los franceses permitieron el regreso del

sultán en 1956 y ese mismo año se produjo la independencia de Marruecos, primero por parte de Francia y luego por parte de España. Sin embargo, la zona sur, que estaba unida al Sahara Español, no pasó a la soberanía marroquí hasta 1958 (ibidem).

Francia, estuvo a favor de poner fin al Protectorado debido a que estaba involucrada en la Guerra de Argelia, tuvo que lidiar con la revuelta nacionalista en Túnez y estaba saliendo de la guerra en Indochina. Tenía que avanzar hacia una solución política. Hay que añadir que, desde el exilio del sultán, este había fortalecido su legitimidad y había aumentado su prestigio internacional. Al regresar, fue aclamado por más de un millón y medio de personas. La Declaración de La-Celle-Saint-Cloud supuso el fin del protectorado francés (Bonchamp, 2022).

- Allal El Fassi: El “Gran Marruecos”

En 1956, el Sáhara se convirtió en la cuestión primordial para los nacionalistas marroquíes. En junio, Allal El Fassi manifestó su idea del “Gran Marruecos” y en julio, el periódico de su partido al-Alam publicó un mapa. En este mapa se podía observar el deseo de ampliar las fronteras hasta el río Senegal.



**Imagen II:** El Gran Marruecos según la Tesis de Allal El Fassi.

Fuente: Fuente Cobo, I. y Mariño Menéndez, F. (2005)

## REPORTAJE

Esta cuestión fue retomada por Mohamed V al año siguiente. Sin embargo, todas las tentativas fracasaron. En 1963 Marruecos enfrentó una breve guerra contra Argelia por los oasis del Tindouf. A principios de los años setenta intentaron ocupar Mauritania, pero los esfuerzos fueron en vano. De hecho, la Organización para la Unión Africana reconoció la independencia de Mauritania. Su único éxito en la pretensión del "Gran Marruecos" fue la entrega a Marruecos por parte de España de Ifni, un enclave inútil. En estos momentos, el Sáhara español era una de las últimas colonias que se encontraban en África, una región pobre con una minúscula población casi analfabeta. Sin embargo, aún quedaba una última esperanza: las reservas de fosfato (Pennell, C.R., 2003, pp.256-259).

En 1972, se inició la actividad exportadora de fosfatos mediante la implementación de una cinta transportadora de gran envergadura que se extendía a lo largo de 100 kilómetros.

Durante este periodo, España no mostró ningún interés o implicación política en el asunto. Por otro lado, el gobierno de Mauritania comenzó a plantear la idea de una "Gran Mauritania", mientras que el gobierno argelino se mostraba reticente a permitir que Marruecos fortaleciera su influencia en la región costera del Atlántico (ibidem).

En mayo de 1973, se despertó una fuerte conciencia política entre los saharauis con la formación del Frente Popular para la Liberación del Sáhara y Río de Oro (Polisario). Este grupo llevó a cabo ataques contra las bases españolas y, en 1974, logró interrumpir la exportación de fosfatos al sabotear la cinta transportadora utilizada para dicho fin. El rey Hasan II proclamó que 1975 sería el año de la consagración de los territorios perdidos. El gobierno marroquí llevó este asunto ante el Tribunal Internacional de Justicia con el objetivo de que reconociera la existencia

de un vínculo histórico entre el Sáhara español y Marruecos. Al mismo tiempo, las solicitudes del Polisario y Argelia para reconocer el derecho de autodeterminación de los habitantes de ese territorio se estaban discutiendo en las Naciones Unidas (ibidem). La ONU envió una misión al Sáhara para evaluar la situación y concluyó que la población saharauí deseaba la independencia. La sentencia del Tribunal Internacional de Justicia determinó que, si bien había vínculos históricos entre el sultán marroquí y ciertas áreas del Sáhara Occidental, otras zonas tenían vínculos similares con Mauritania. Por lo tanto, Marruecos carecía de legitimidad suficiente para reclamar su soberanía. Finalmente, se reconoció el derecho a la autodeterminación de los habitantes (ibidem).

No obstante, el Rey ignoró esta última parte de la sentencia y organizó una marcha pacífica conocida como la "Marcha Verde" para "liberar" el Sáhara. Movilizó a medio millón de personas y el ejército español se retiró pacíficamente. Mientras el general Franco se encontraba en su lecho de muerte, el 14 de noviembre se firmó un acuerdo, el Acuerdo Tripartito de Madrid entre los gobiernos español, marroquí y mauritano para la administración conjunta del Sáhara hasta febrero de 1976, momento en el que se dividiría únicamente entre Marruecos y Mauritania. En enero de 1976, los ejércitos de Marruecos y Mauritania ocuparon sus respectivas zonas y el Polisario se vio obligado a huir hacia Argelia. Así comenzó la guerra por el Sáhara (ibidem).

### 3. El reinado de Hasan II

Durante el periodo en que Marruecos estuvo bajo el protectorado franco-español, se estableció una división de poderes entre el gobierno del reino y el sultán. No obstante, después de obtener la independencia y promulgar la Constitución de 1962, el poder

político y religioso se volvió a unificar en la figura del monarca. Con el objetivo de lograr esta unificación, se emplearon tácticas para influir en las élites religiosas del país, impidiendo así su oposición. Además, se ejercía control sobre las instituciones y se vigilaban las estructuras tradicionales de poder y los recursos de producción ideológica. Como consecuencia, el islam se transformó en un símbolo de gran influencia en la identidad nacional conforme la nación marroquí y su líder político y religioso máximo, el Rey, comenzaron a tomar forma. Hasan II asumió el liderazgo en la causa nacional de recuperar el Sáhara, fusionando su figura con los ideales nacionalistas de restauración de la integridad territorial, los fundamentos históricos de concluir el proceso de descolonización y el consenso de los repertorios islámicos en la comunidad de creyentes (Jarillo, 2021).

Hasan II recibió el juramento de obediencia y fidelidad de los ulema islámicos, fue solemnemente entronizado en Rabat como diecisieteavo monarca alauí, Comendador de los Creyentes (al-Amir al-Muminín) y nombrado descendiente treinta y cinco del profeta. A los treinta y un años Hasan encabezaba una monarquía absoluta que aún no había implementado mecanismos electorales de representación popular a nivel nacional. Bajo su reciente gobierno, Marruecos experimentó una situación peculiar pues, por un lado, se sentaron las bases de un Estado de Derecho, con un sistema político de pluralismo restringido y elecciones formales. Por otro lado, los rasgos autoritarios del régimen se acentuaron, adoptando la forma de una dictadura personalista (Ortiz de Zárate, 2016).

Se hizo un notable énfasis en que la Constitución de 1962 era una gracia otorgada por el rey a los marroquíes, los cuales, según la Beia<sup>3</sup>, eran súbditos unidos al monarca

por un vínculo de fidelidad y confianza que establece obligaciones por ambas partes. Hassan siempre defendió que la Beia estaba sustentada en una tradición jurídica del islam la cual, imposibilitaba en Marruecos la implementación de una monarquía a la europea, únicamente de naturaleza simbólica, sin ningún tipo de poder político. Esta Constitución establecía que el sistema de Gobierno era una monarquía hereditaria y constitucional. Sin embargo, esta definición se veía cuestionada, debido a que se otorgaba al rey el poder de elegir al Gobierno, el cual era responsable ante él y no ante el Parlamento. En consecuencia, el rey gozaba de un poder absoluto en asuntos políticos, militares y religiosos. Además, Hassan II se reservaba el derecho de decretar el estado de excepción y de asumir plenos poderes ejecutivos y legislativos por tiempo indefinido cuando lo considerara necesario (ibidem).

En el plano social, había un gran descontento, se apreciaba una gran tensión social caracterizada por el paro, el desarraigo campesino, la perpetuación de las estructuras económicas feudales en el campo, el fracaso gubernamental respecto a la economía mixta... Todas estas causas provocaron un estallido en marzo de 1965 en las principales ciudades de Fez, Casablanca y Rabat. Se caracterizó por ser una colérica revuelta popular. No se conocen números exactos, pero Hasan es responsable de varios centenares de muertes al haber mandado a sus generales aplastar la revuelta sin contemplaciones (ibidem). Las elecciones fueron manipuladas durante años por el ministro del Interior e íntimo colaborador del monarca (Atalayar, 2014).

Desde el punto de vista económico y social, la influencia de Hasan II en Marruecos se caracterizó por la transformación del país en un productor de materias primas y su dependencia de Europa y Occidente. Esta

situación condujo a la acumulación de riqueza en manos de unos pocos, mientras gran parte de la población permanecía sumida en la pobreza y la ignorancia. Además, se fomentó la corrupción, el servilismo y el nepotismo en diversas esferas de la sociedad (ibidem).

En los últimos años de su vida, Hasan II se percató de los cambios tanto a nivel nacional como internacional y adoptó un enfoque más flexible. Como resultado, se liberaron presos políticos y se permitió el regreso de algunos exiliados (ibidem).

#### **4. La Constitución de 2011**

Desde que Marruecos se independizó, se han promulgado un total de seis Constituciones en el país. Estas Constituciones se establecieron en los años 1962, 1970, 1972, 1992, 1996 y la última, llevada a cabo por Mohamed VI, en 2011.

Según la Embajada del Reino de Marruecos en Madrid (s.f.), la reforma constitucional hacia la nueva Constitución de 2011 supuso un gran avance. Los logros más importantes han sido que se han codificado los derechos humanos y libertades fundamentales, se ha reforzado el poder ejecutivo, la extensión de la legislación y la independencia de lo judicial. Cabe destacar que el preámbulo tiene valor constitucional y entre otras cosas, hace referencia a lo siguiente: la construcción de un Estado de derecho democrático moderno; los derechos humanos universalmente reconocidos; derecho de los ciudadanos a la libertad, igualdad de oportunidades, a la justicia social; lucha contra la discriminación por cualquier motivo personal, la igualdad de género; la garantía de la presunción de la inocencia y la prohibición de la detención arbitraria (ibidem).

Siguiendo a Parejo Fernández y Feliu i Martínez (2013) «El 1 de julio de 2011, día en que se llevó a cabo la reforma constitucional, fue el resultado tangible de la Primavera

árabe en Marruecos. Sin embargo, el alcance de esta reforma es limitado y se sigue caracterizando por ser un régimen de autoritarismo cuasi competitivo, que consiste en que la autonomía del Gobierno y del Parlamento están subordinadas a una Monarquía con poderes ejecutivos y legislativos y la competencia política es restringida. La reforma se llevó a cabo en un contexto de protestas y movilización ciudadana que exigían un cambio radical en el sistema. Por parte del régimen, tuvieron una reacción rápida ante el desafío representado por el movimiento independiente que cuestionaba las reglas existentes. Sin embargo, la monarquía no ha renunciado a sus prerrogativas esenciales y ha redefinido su control sobre la escena política marroquí. Es más, la reforma constitucional no ha transformado a Marruecos en una “monarquía constitucional, democrática, parlamentaria y social” como se enunció en el primer artículo de la Constitución de 2011».

#### **5. Código de familia, Penal y de Prensa. Introducción a las líneas rojas**

Marruecos tiene pensada su política exterior con unos objetivos clarísimos y perfectamente diseñados, estos objetivos se conocen como las líneas rojas, que son Dios, Patria y Rey. Todas ellas son el cimiento de la nación marroquí y representan la integridad territorial del país. Estas líneas rojas, están expresadas además en la Constitución de 2011 en el artículo 4.

Según el Código de Prensa de Marruecos de 2002, a pesar de que en su artículo 1 se garantiza la libertad de publicación, en la sección 41 se castiga con pena de prisión de 3 a 5 años y multa de 10.000 a 100.000 dirhams (900 a 9.000 euros) todo discurso, reunión pública, pancartas o diversos medios de comunicación en contra de Su Majestad el Rey, la religión islámica, el régimen monárquico o la integridad territorial.

Human Rights Watch (HRW) es una ONG internacional que se dedica a la promoción y defensa de los derechos humanos en todo el mundo. Esta ONG elaboró un informe en 2017 Las líneas rojas se mantienen rojas: reformando las leyes de libertad de expresión. En este informe Ahmed Benchemsi (2017) defiende que «la libertad de expresión es un derecho humano fundamental, mientras que no hagamos un llamamiento a la violencia o al odio, podemos decir aquello que queramos, sin importar la temática de la que se hable, aunque sea rojo o verde, no importa el color que sea». Marruecos, a pesar de ser Estado Miembro de diferentes organizaciones en defensa de los derechos humanos y haber ratificado Tratados respecto a la misma temática, puede que infrinja diferentes derechos, entre ellos, el derecho a la libertad de expresión.

El gobierno marroquí propuso una reforma respecto al Código de Prensa y, el ministro de comunicación Mustapha Khalfi prometió que llevaría a cabo la reforma eliminando las penas de prisión. Posteriormente, se adoptó el nuevo Código de Prensa en 2016 y ciertas infracciones como la difamación de particulares o la publicación de noticias falsas ya no se sancionan con penas de cárcel. Hay que destacar que, de manera general el Código de Prensa no puede imponer penas de prisión por nada. Sin embargo, ciertos artículos del Código de 2002 que podrían conducir a la cárcel se han migrado. Después de ciertas ligeras modificaciones, han sido transferidas del Código de Prensa al Código Penal. El Código Penal, en su base, castiga con prisión ciertos delitos como el insulto a las instituciones o a los agentes del Estado. «Sobre esta materia, nada ha cambiado. Hay ciertos ejemplos que contrastan esta migración de penas de delitos» (Benchemsi, 2017).

En 2003 Ali Lmbaret fue condenada a tres años de prisión por atentar contra el régimen monárquico y la integridad territorial. La pena no solo arremete contra periodistas pues, todo ciudadano que diga aquello que piense está preocupado. En 2008 un ciudadano fue condenado a dieciocho meses de prisión por ofender al Rey. El crimen contra el que se le acusó fue escribir “Dios, Patria y el Barsa” en vez de las Líneas Rojas de Marruecos de Dios, Patria y Rey. Fue condenado por daño a la sacralidad, con un año y medio de prisión. En 2012, el cantante de rap conocido El Haqed pasó un año en prisión por ser acusado de ofender a la policía en una canción (ibidem).

Si todas estas situaciones ocurriesen a partir de 2016, según Benchemsi (2017) seguramente recibirían la misma condena: serían detenidos e irían a prisión. Hay que subrayar que esta vez, sería en aplicación del Código Penal y no el de Prensa. También afirma que «la reforma no está encaminada en la dirección correcta y que dar un paso no es suficiente. Si Marruecos quiere estar en sintonía con su Constitución y garantizar realmente la libertad de expresión, ha de eliminar todas las penas de prisión en casos de expresión no violenta y en todos los Códigos, de una vez por todas» (ibidem).

## Capítulo II: Antecedentes

### 1. Ni democracia occidental ni monarquía parlamentaria

Marruecos es hoy una de las sociedades más abiertas del mundo árabe, pero un alauí continúa gobernando el país trescientos cincuenta años después de que su primer antepasado ascendiese al poder. Mohamed VI no es un sultán, sin embargo, sigue reivindicando su legitimidad religiosa como comendador de los fieles, y, lejos de limitarse a reinar, continúa gobernando el país» (Pennell, C.R., 2003).

## REPORTAJE

En septiembre de 2001, Mohamed VI tuvo una entrevista con el diario francés Le Figaro. De esta entrevista, se destacan varios puntos importantes expuestos por su Majestad el Rey:

- El Monarca junto con el pueblo, quiere perfeccionar el espacio democrático para que sea más completo y tener una democracia marroquí de bienestar.
- En el ámbito de los derechos humanos, Marruecos ya no tiene mucho que demostrar

Esta afirmación, como se acaba de exponer en el apartado anterior, no manifiesta la realidad pues, aunque Marruecos haya dado pasos hacia una sociedad más democrática, le queda mucho por lograr. Por ejemplo, en materia de derechos de la mujer, el derecho a la educación, a la libertad de expresión... Aún más teniendo en cuenta que esta entrevista fue realizada en 2001, cuando Marruecos en materia de derechos humanos había logrado pocas cosas, por eso se hizo más adelante la reforma hacia la nueva Constitución de 2011, en la que destacó principalmente por añadir 40 derechos humanos más en su ley.

- Las inversiones directas procedentes del exterior por primera vez en la historia han cruzado el listón de los 3.000 millones de dólares. Ha conseguido desarrollar infraestructuras que proporcionan agua potable y electricidad significativamente.
- Mohamed VI menciona que “es imposible comparar lo que no es comparable”. “No hay que detenerse entre su persona y la del Rey Juan Carlos de España. La monarquía española no tiene nada que ver con la marroquí. Defiende que los marroquíes nunca se han parecido a nadie y que no piden a los demás que se parezcan a ellos, los marroquíes quieren una monarquía fuerte, democrática y ejecutiva”. “Entre nosotros, el Rey no se contenta con reinar. Yo gobierno y trabajo con mi gobierno dentro de un marco constitucional que define la

responsabilidad de todos”

Respecto al último punto, Mohamed VI deja de manifiesto que no instaurará una monarquía parlamentaria, como la del Rey Juan Carlos I. «El Rey de Marruecos no sólo seguirá reinando, sino que gobernará» (El País, 2001). Mohamed VI anhela una monarquía diferente de la española, una monarquía fuerte, no una monarquía en la que el rey sólo reina. Las palabras de Mohamed VI causaron cierta decepción entre una parte del pueblo marroquí que soñaba con una clara transición democrática (Darif, 2001).

- Los poderes

Ali Lmbaret (El País, 2001), el director del *segundosemanariofrancófono* de Marruecos, comenta que «muchos marroquíes aspiran a un nuevo concepto de la monarquía. Si el rey reina y gobierna a la vez puede equivocarse cuando desempeña el poder ejecutivo. Pero el monarca no es políticamente responsable. ¿A quién podremos entonces pedir cuentas por los errores?»

La monarquía en Marruecos ha consolidado su posición en el régimen como el principal actor del país que establece las reglas en el ámbito político, social y religioso. La monarquía posee una hegemonía indiscutible en Marruecos. El Palacio Real y su entorno establecen pactos sucesivos con los diferentes actores de poder (político, social y económico) para seguir manteniendo su legitimidad y posición privilegiada, a pesar de su predominio sobre ellos (Parejo Fernández y Feliu i Martínez, 2013).

Estos pactos, son notablemente desiguales, permiten a la corona dar forma al sistema político y social y esta, ayuda a ciertos grupos a ascender en detrimento de otros. Esto se puede ver reflejado en parte, en las personas que presiden los partidos políticos de Marruecos. De esta forma, legitima ciertas

políticas y se distancia de la responsabilidad que haya de cualquier fracaso (ibidem). «El presupuesto esencial de un verdadero Estado de Derecho reside en el principio de la “responsabilidad de los poderes públicos”. Sin “responsabilidad” hay arbitrariedad, que es lo contrario de “Estado de Derecho”. Pues bien, es precisamente la “responsabilidad” del Rey lo que falta de forma llamativa en la “Constitución” marroquí» (Ruiz Miguel, s.f., p.107). El Palacio Real ha buscado generar consenso en la sociedad en torno a su proyecto político, ha impulsado un desarrollo económico controlado basado en una imagen de modernidad, pero ha impuesto una cultura política dominada por la tradición, pero con un poder que le permite adaptarse a las situaciones cambiantes (ibidem).

Javier Otazu en Los tres jaques del Rey de Marruecos(2021) es un periodista reconocido que ha vivido más de dieciséis años en Marruecos, afirma que «el sistema político de Marruecos está evolucionando hacia una forma de monarquía autoritaria, donde el Rey tiene un poder absoluto para gobernar. Aunque se promueve la apariencia de pluralismo en el Parlamento, en realidad carece de herramientas efectivas de control sobre el poder real. El Ejecutivo, por su parte, no reclama ni siquiera una parte de las amplias competencias que son exclusivas del Palacio Real, como la defensa, la política exterior, la seguridad, la religión y las grandes decisiones económicas»

El hecho de que el Rey sea el principal actor del país que básicamente establece las reglas de todo el conjunto de poderes, convierte a Marruecos en un país de baja calidad democrática (puesto 100 de 167 en el Democracy Index de 2018 (The Economist, 2018). A la mirada de Occidente, incluso en un intento de convencer al pueblo marroquí, Marruecos retrata una imagen

de que es un país moderno y democrático, respetuoso con los derechos humanos. Sin embargo, observamos que la realidad dista mucho de ello. La Constitución marroquí establece en ella que tienen una “monarquía constitucional”, entonces, de ello se deduce que es un sistema en el que el rey reina pero no gobierna, siendo un espectador del juego político. (Ruiz, s.f., pp. 105-107). Siguiendo al autor Carlos Ruiz Miguel (s.f.) en su libro La “Constitución” marroquí de 2011: análisis crítico (p. 106), afirma que «Se sigue manteniendo el sistema marroquí de monarquía absoluta. A este respecto no podemos sino compartir las reflexiones de una politóloga tunecina<sup>4</sup>: “Una vez más estamos ante unos efectos publicitarios y una escenificación de la modernidad política sin fundamento real dados los poderes del rey, las zonas de sombra, las imprecisiones y la dificultad de aplicar algunas de las medidas anunciadas, como pasa con la relativa igualdad entre hombres y mujeres”»

Hay que añadir que, la situación se acentúa aún más por el conjunto de leyes del país, de las cuales, muchas de ellas restringen las libertades y perpetúan la desigualdad de género. En Marruecos, «una sociedad que a veces peca de liberticida, la clase política que es casi el último eslabón para poder derogarlas antepone la estabilidad social y los valores inmutables de la nación antes que los derechos de los individuos» (Otazu, 2019).

• Los poderes públicos en Marruecos

El Gobierno de Marruecos en apariencia es similar a cualquier gobierno moderno. En 2017 ya estaba compuesto por más de 39 carteras de gobierno. El monarca se reserva la designación de ciertas carteras de soberanía, las cuales quedan excluidas del juego partidista. Estas carteras, entre otras, incluyen las de mayor influencia en el

## REPORTAJE

país y que forman parte de sus líneas rojas: Ministerio del Interior, Asuntos Religiosos, Defensa y Asuntos Exteriores. Hay que añadir que, parte de las carteras de soberanía del Rey son ministerios estratégicos: el de Economía, Educación o Agricultura y Pesca. En estos ministerios, el monarca designa a personas que son apolíticas o que se han unido a un partido político para cumplir con las apariencias de las cuotas políticas (ibidem). Aziz Akhannouch fue un ministro de Agricultura muy influyente, íntimo amigo del Rey y que actualmente es primer ministro. Posee una gran fortuna, se estima que más de dos mil millones de dólares según la revista Forbes (2021) gracias a sus acciones en empresas petroleras con sede en Casablanca y de gas. Sin embargo, ha sido acusado de ser poco transparente pues ha rechazado las estimaciones de Forbes y no ha querido dar datos sobre los informes anuales de la empresa, declarando incluso en la red social LinkedIn que debido a la pandemia COVID sus ingresos de una rama de sus empresas se han visto perjudicados en más de un 50% (Dawkings, 2021).

El último eslabón del poder en Marruecos descansa en una humilde figura del funcionariado, el moqadem. (Otazu, 2019). Sus sueldos están entre los más bajos de la escala salarial marroquí. Los moqadem son agentes locales o de proximidad, se encargan de llevar la administración hasta el último rincón y, de certificar el estado civil o la residencia de los ciudadanos. Conocen al detalle la vida y circunstancias de los ciudadanos y constituyen una fuente de información para el Estado amplísima. Son de gran ayuda para implementar la política antiterrorista del país y muchas veces sus declaraciones son las que llevan al desmantelamiento de las células terroristas (EFE, 2016). De manera oficial, la función del moqadem es expedir los permisos necesarios

para iniciar cualquier gestión civil o comercial, de él depende que se den licencias para abrir nuevos comercios e incluso la expedición de los pasaportes (Otazu, 2019). Más allá, en la película Much Loved de Nabil Ayouch (2015) así como en diversas entrevistas que se han realizado para este trabajo, se ve el otro lado de la figura del moqadem. Como se ha comentado, este agente lleva la administración de la ciudadanía y concede permisos. Pues bien, si una persona quiere abrir un local para salir adelante y tener una fuente de ingresos, a no ser que esa persona tenga un conocido con el agente o se le ofrezca una cantidad de dinero, no va a tener concedido ese permiso por regla general. Esto es un reflejo más de cómo la mayoría de los poderes en Marruecos se concentran bajo una sola figura, demostrando el gran distanciamiento que hay entre “los de arriba” y el pueblo.

- Pluralismo político marroquí

Respecto el caso de Aziz Akhannouch es destacable que cuando su partido, la Reagrupación Nacional de Independientes (RNI), quedó excluido de la coalición gubernamental en 2012, simplemente renunció a su afiliación política para convertirse en un «ministro tecnócrata». Y cuando su partido volvió a formar parte de la coalición, él renovó su afiliación. En realidad, todos sabían que el Rey deseaba su presencia en el gobierno (Otazu, 2019). En Marruecos, aunque un partido político gane las elecciones, no quiere decir que el líder del partido vaya a gobernar pues, «el Jefe de Gobierno sólo debe ser del partido político ganador». Casi todos los partidos políticos marroquíes tienen estrecha relación con el Rey y se identifican con él. No conlleva una gran labor encontrar a personas dentro del partido con ganas de hacer carrera política aceptando el cargo a cambio de someterse a cualquier indicación del Monarca (Ruiz

Miguel, s.f., p.112).

Los partidos políticos en Marruecos, arraigados en la historia del Movimiento Nacional y su lucha contra el colonialismo junto al Sultán, tenían como objetivo conseguir una parte significativa, casi total, del poder en el país. Aunque son reconocidos constitucionalmente como representantes de los ciudadanos, la monarquía marroquí ha adoptado una estrategia para debilitar y marginar a los partidos surgidos del movimiento nacional, mientras mantiene un sistema pluripartidista que fortalece su liderazgo (Santucci, 2006).

Sin embargo, hubo un período de tiempo donde la estrategia del Palacio Real de marginar a los partidos no pudo ser tan evidente y tuvieron que dejar paso a unas elecciones más limpias. Esto ocurrió debido a la Primavera Árabe y las señales de apertura que exigía el pueblo. El régimen se vio obligado a permitir que el Partido Justicia y Desarrollo (PJD) ganase las elecciones de 2011. Actualmente, son consideradas las más transparentes de la historia marroquí. El PJD volvió a ganar de nuevo las elecciones en 2016, representando principalmente las clases medias urbanas. Este partido era conservador en asuntos morales y ligeramente reformista en lo político, tenía un discurso claro contra la corrupción. Sin embargo, a lo largo de su década en el gobierno, el partido nunca buscó modificar la estructura del poder (Otazu, 2019).

Bajo la premisa de existencia de sospechas de que el PJD tenía algún proyecto oculto para islamizar la sociedad marroquí, el entorno del Rey tomó medidas drásticas, comenzando por destituir al líder del partido, Benkinare. En 2018, Mohamed VI le retiró la responsabilidad de formar gobierno y puso en su lugar a su correligionario Saaedín

Otmani. Aunque Otmani era considerado insípido y sin carisma, el partido seguía siendo percibido como una molestia (ibidem).

En el año 2021, año de elecciones, el PJD llevó a cabo una investigación en secreto y descubrió que el Ministerio del Interior había reformado el sistema electoral reduciendo su peso en las dos cámaras parlamentarias. El nuevo sistema limitaba al máximo el número de escaños obtenidos por el PJD y favorecía una distribución de escaños que penalizaba a los partidos más votados. Aunque la reforma se originó en el Ministerio del Interior, no era necesario que fuera aprobada por el presidente, ya que en Marruecos el ministro del Interior tiene una relación directa con el Rey (ibidem).

A lo largo de la historia política de Marruecos, las elecciones han permitido la expresión y renovación del panorama político, pero siempre bajo un control riguroso de la monarquía, sin generar una competencia real en la adquisición del poder. Aunque en la última década ha habido cierta apertura del régimen y un resurgimiento parcial de los partidos, el multipartidismo en Marruecos se enmarca en lo que se conoce como «pluralismo autoritario». Esto implica que existen restricciones y desafíos impuestos por los regímenes autoritarios en la regulación política. Las formaciones políticas se ven obligadas a aceptar la integración o la cooptación, lo que conlleva el riesgo de debilitar su base social y aumentar su falta de credibilidad entre la población. Por su parte, la monarquía busca asegurar el respaldo de los partidos a través de cierta legitimidad electoral, lo que garantiza su estabilidad y supervivencia, aunque no necesariamente su hegemonía (Santucci, 2006).

## 2. Movimiento El Hirak y la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2023, sobre la situación de los periodistas en Marruecos, en particular el caso de Omar Radi (2023/2506(RSP))

Otra forma de legitimar los poderes que tiene el Monarca y controlar que nadie se subleve es mediante la supresión parcial de la libertad de expresión. El caso del Hirak es un claro ejemplo de ello. Las manifestaciones del Hirak fueron un movimiento social y pacífico iniciado para protestar tras la muerte de un joven que trató de recuperar de la basura su pescado confiscado por la policía en Alhucemas. Este movimiento social acabó desenmascarando la corrupción y el abandono del régimen del Rey en el norte de Marruecos. Las protestas del Hirak han hecho que Marruecos utilice todas las armas disponibles para desacreditar los levantamientos. Entre ellas, utilizar la violencia contra los manifestantes, llegando a causar incluso la muerte de algunos; prohibir toda protesta pública en la región, detenciones diarias a los activistas e incluso cesiones por parte de Mohamed VI por la mala gestión en los programas de desarrollo en la región de Alhucemas (Ouled, 2017).

En la revista Público, Yousef Ouled (2017) cuenta distintas declaraciones sobre este suceso. Entre ellas, explica que Yamani Eddoghmi, integrante de la Coordinadora del Movimiento Popular del Rif en Madrid, ha afirmado «que es un acto de un gobierno que quiere tapar la realidad y dar la sensación de que hacen algo». Desde una perspectiva personal, este individuo rifeño que vive en Madrid resalta que «las destituciones son una clara evidencia de la falta de poder del gobierno y su actuación como títeres sin una dirección política definida. Esto se debe a que la coalición formada por seis partidos carece de autoridad para tomar decisiones». Según su opinión, quien realmente decide

es el Palacio, un gobierno en la sombra o lo que se conoce como un "gobierno profundo" en Marruecos, que opera al margen de los procesos electorales y las urnas (ibidem).

- Resolución (2023/2506(RSP))

Respecto a las manifestaciones del Hirak, el Parlamento Europeo emitió la Resolución (2023/2506(RSP)). En ella, ha tenido en cuenta el Reglamento interno de Marruecos. Investiga el caso de Omar Radi, un periodista que cubrió las protestas del Hirak y los escándalos de corrupción del Estado marroquí. El Parlamento determina que las acusaciones por las que Radi ha sido condenado y por las que ahora está en la cárcel son falsas (espionaje y violación). También, afirma que se violaron numerosas garantías procesales en su condena, por lo cual, el juicio fue injusto y sesgado. Subraya que Taufik Buachrine que ha sido condenado a quince años de prisión por delitos sexuales es víctima de graves violaciones de las garantías procesales y que el juicio de Sulaiman Raisuni también fue injusto. Finalmente, caben destacar las siguientes decisiones de la resolución:

El Parlamento alega que la libertad de prensa en Marruecos se ha deteriorado de forma constante. Numerosos periodistas como el español Ignacio Cembrero han sido puestos bajo vigilancia digital, han sufrido intimidación y acoso judicial.

- El Parlamento ha instado a Marruecos que respete la libertad de expresión y de los medios de comunicación; que garantice a los periodistas encarcelados un juicio justo y su libertad provisional inmediata; poner fin al acoso sufrido por todos los periodistas; insta a las autoridades a que cumplan sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de conformidad con el Acuerdo de Asociación UE-Marruecos.
- El Parlamento ha condenado el uso

indebido de las acusaciones de agresión sexual con el fin de disuadir a los periodistas a desempeñar sus funciones.

- El Parlamento Europeo reafirma su compromiso de llevar a cabo investigaciones exhaustivas y hacer frente a los casos de corrupción en los que terceros países intentan adquirir influencia en el Parlamento Europeo mediante sobornos u otras acciones ilícitas.
- El Parlamento ha hecho un llamamiento a las autoridades de Marruecos para que cesen la vigilancia sobre los periodistas, incluyendo el uso del programa de espionaje Pegasus, y para que establezcan leyes que protejan a los profesionales de los medios de comunicación.

### 3. Amir al Muminín, la grima y los smasriya

«Amir al-Muminín es un término que significa literalmente "líder de los creyentes". En los tiempos del Profeta se utilizaba para referirse al que comandaba el ejército musulmán. Más adelante, este título se aplicó a los califas y actualmente es ostentado por ciertos soberanos, como en el caso de Mohamed VI» (Enciclopedia del islam, s.f).

Desde una perspectiva religiosa, después del Profeta de Dios, el liderazgo del mundo recae en el Malik o Rey. Por lo tanto, el Rey ostenta el título de Amir al Muminín o Comendador de los Creyentes. El monarca tiene una conexión de linaje con el profeta Muhammad, lo que implica que posee dones y cualidades divinas (baraka) que le respaldan en el ejercicio de su soberanía como Malik e Imam, siendo responsable de guiar a la comunidad de creyentes (ibidem).

El uso del título Amir al Muminín es posible debido al estatus de jerife, el cual permite la sacralización de la monarquía y la transmisión hereditaria de la baraka. En el caso de la dinastía alauí, la conexión

genealógica con el Profeta se establece a través de la línea de Hasán II, quien era hijo de Fátima, hija del Profeta. Este vínculo de sangre ha sido utilizado por la dinastía alauí para obtener una legitimidad exclusiva en el ámbito político y religioso a lo largo de la historia (ibidem).

La Organización de la Conferencia Islámica reafirma que el islam juega un papel fundamental en el ámbito internacional, ya que el término Amir al Muminín afecta a la lealtad de sus súbditos fuera del territorio, lo que además le otorga; una expansión estratégica geopolítica.

Nadie debe referirse a Mohamed VI como "el rey", mucho menos con su nombre. En los actos oficiales, hasta los invitados y jefes de Estado extranjeros, han de dirigirse a él bajo la premisa "Su majestad el rey Mohamed VI, al que Dios guarde". El pueblo, como "Sidna" (nuestro Señor). Es tan significativa la persona del Rey, que incluso las personas cuando salen a la calle para manifestarse en contra del gobierno, para defenderse de las autoridades utilizan su imagen. Entonces, no podrán recibir golpes ya que nadie tiene permitido ofender así la fotografía del monarca, la persona inviolable. Resulta curioso a su vez, porque se defienden con la imagen que tiene que aceptar o rechazar todas las políticas que se estudian en el Gobierno, contra las que el pueblo tanto protesta (Otazu, 2021).

Al principio de su reinado, Mohamed VI era llamado el rey de los pobres, ya que corría la idea de que podía personalmente arreglar la vida de sus súbditos con una intervención directa suya. El Palacio se llenó en esos primeros años de reinado de multitud de mensajes que solicitaban la merced de su soberano y había incluso un servicio dedicado únicamente a atender y resolver demandas ciudadanas. A los solicitantes

## REPORTAJE

se les concedía una licencia de explotación exclusiva, llamada grima. Esta es la razón por la que muchos ciudadanos como los taxistas a los que concedió multitud de licencias son tan monárquicos. La grima es una licencia de por vida, significa una entrada fija de ingresos y se puede incluso poner a un tercero para explotar este privilegio. Con el paso del tiempo, el Palacio y el Rey dejaron de ser tan accesibles, y sus súbditos salían a su encuentro en los actos oficiales, con esperanzas de hacerles llegar su solicitud. Lanzaban cartas en el descapotable del Rey y las intentaban meter en los bolsillos de sus escoltas. Con mucha asiduidad, los demandantes no conseguían hacerle llegar sus cartas y querían asegurarse de que les llegasen al monarca. Entonces, surgió la figura de los smasriya, los solicitantes les pagan dinero para hacer llegar su carta. Generalmente los smasriya son jóvenes que corren entre la multitud rompiendo el cordón de seguridad y se abalanzan hacia el coche del Rey. Desafortunadamente, a veces ocasiona desgraciados accidentes ocasionando la muerte del smasriya por haberse arrojado directamente sobre el cortejo de vehículos reales, siendo atropellado por estos. Como comenzaron a ser más habituales estos atropellos, como medida de seguridad se condenó a un joven llamado Aziz Mehidi a un año de cárcel. El Ministerio del Interior hizo saber a través de un comunicado de advertencia que obstaculizar el paso del cortejo real «expone la vida del infractor y de los demás, además de ser castigado por la ley». De este suceso en adelante, crecieron exponencialmente las sentencias ejemplarizantes (Otazu, 2021).

#### 4. La fiesta del Trono

Con la llegada de Mohamed VI al trono, se esperaba que pusiese fin a algunas prácticas antiguas e incluso arcaicas. Una de ellas, la tradicional ceremonia de la Fiesta del Trono, de la lealtad al Rey, conocida en Marruecos

como la Beia. Se dice que esta celebración permite renovar anualmente el vínculo entre el pueblo marroquí y el trono alauita. Sin embargo, es considerado por muchos otros como un evento humillante y degradante para quienes participan (France Culture, 2019).

El Rey Mohamed VI ha mantenido la ceremonia de lealtad sin cuestionarla. Anualmente, a finales de julio, con motivo del aniversario de su ascensión al trono, se lleva a cabo una ceremonia en la cual cientos de dignatarios, funcionarios electos y altos funcionarios del Ministerio del Interior se inclinan ante el rey, mientras expresan en voz alta su deseo de que Dios le otorgue una larga vida como su Señor. Esta ceremonia se considera una manera en la que el régimen y el Mahkzen, que representa al poder real y sus seguidores, reafirman físicamente su control sobre todo el reino (ibidem).

La agenda oficial de noticias marroquí MAP afirmó que la Beia significa que el vínculo entre el Trono y el Pueblo está profundamente arraigado en la historia de este país y que



**Imagen III:** La fiesta del Día del Trono: Una conmemoración al pueblo marroquí y su rey Mohamed VI de Marruecos.  
Fuente: Parlamento Andino, 2022.

siempre ha constituido la piedra angular de la Nación marroquí y expresión suprema de su solidez y perdurabilidad (ibidem).

Resaltar que, aunque la agenda oficial de Marruecos haga ese manifiesto, cuando hace referencia a que el Trono y el Pueblo están profundamente arraigados, la mayoría de personas que asiste a esta celebración son los funcionarios, empleados del Estado y por ende, dependientes del Rey (ibidem).

Hay ciertas voces que se alzan regularmente para exigir la supresión de la Beia, alegando que es una práctica de otro tiempo y un remanente del pasado. En 2012, a la misma hora en que tenía lugar la Beia, con aires aún de la Primavera árabe, un grupo de jóvenes salieron a las calles de la capital y se dirigieron hacia el parlamento para exigir la eliminación de la celebración. Fueron apenas dos decenas de personas. La policía se abalanzó hacia ellos con inusitada violencia dispersándoles a golpes, sin contemplaciones. Resaltar que, después de esta vez, nunca más ha vuelto a surgir ninguna manifestación al respecto (Otazu, 2021).

### Capítulo III: El Islam

#### 1. La libertad de culto

En la entrevista en 2001 que tuvo el monarca con Le Figaro, el mismo Rey expresó: «Aquí, la religión se vive todos los días. Además, el Rey tiene legitimidad religiosa porque es Amir Al-Muminín, el comandante de los Fieles. Debo garantizar la libertad de culto y, específico, no sólo la de los musulmanes. Las tres religiones, musulmana, judía y cristiana, pueden expresarse con total libertad, seguridad y serenidad. Soy islamista si islamismo significa respeto por la religión» (Le Figaro, 2001).

Marruecos aparte de mezquitas, tiene iglesias y sinagogas. Sin embargo, sólo hay

alrededor de 2.000 judíos y únicamente se permite profesar la cristiandad a los extranjeros. El reino alauita al permitir que haya otros templos religiosos defiende que sí que tienen libertad religiosa, pero no es así. Si un musulmán practica el cristianismo va a prisión. Hoy la mayoría de las iglesias que se encuentran en Marruecos datan de la colonización francesa. Actualmente estas iglesias son utilizadas de almacenes incluso centros culturales y hoteles. Son los propios sacerdotes los que no dejan que un marroquí curioso entre a una iglesia porque temen las represalias que les puede conllevar el mostrar un mínimo interés por esta religión (Otazu, 2021). Entonces, el hecho de defender tanto en la práctica una única religión, es como una forma más de legitimar el poder del monarca, en este caso bajo la forma de Amir al Muminín.

Muchos marroquíes que profesan la cristiandad o cualquier otra religión acaban tomando la decisión de tener que emigrar a otro país para poder profesar sus creencias libremente. En el país magrebí, los que profesan otra religión se ocultan, se reúnen en secreto y si se casan, tienen que hacer una ceremonia por el rito musulmán y en secreto por el cristiano. Un testimonio de ello es el artículo escrito por Elena González en El Confidencial (2014) sobre Rachid. Este sujeto, es un cristiano que se convirtió al cristianismo y tuvo que salir de Marruecos en 2005 con toda su familia, debido a las persecuciones que estaba sufriendo. De hecho, la entrevista que le concedió a la reportera, la tuvo que hacer desde un número oculto y sin querer revelar el país donde reside actualmente, porque alega que tiene miedo y que recibe amenazas diarias. A Rachid se le acusa de violar el artículo 220 del Código Penal "emplear cualquier medio de seducción para quebrantar la fe de un musulmán o tratar de convertirlo a otra

religión". Este delito está penado con seis meses a tres años de cárcel. En Marruecos no vas a la cárcel por ser de otra religión, vas a la cárcel por manifestar que eres de otra religión ya que, si te reúnes por ejemplo en casa, la policía entra por la puerta y te arresta (González, 2014).

Una anotación final que hace Rachid en la entrevista es que «lo más peligroso del cristianismo a ojos de Marruecos es que permitiría a los musulmanes hacerse preguntas, iniciar un proceso de pensamiento crítico y cuestionar lo establecido» (ibidem).

## 2. Las censuras

Otra forma de intentar conseguir que la población no se cuestione cosas diferentes al régimen o que le puedan perjudicar es por medio de la censura. En Marruecos hay una ley del silencio notable en cuanto se trata de sus líneas rojas, que son inviolables y en cierta forma, al defenderlas se protege la identidad del país que tanto le caracteriza, son las bases sobre las que está construido su Estado.

Una de ellas es la religión, constatado en el artículo 3 de su Constitución de 2011 «el islam es la religión del Estado». Además, bajo el lema de la religión muchas veces sustentan la moral del marroquí, lo que debe y no debe hacer, lo que puede y no puede ver. Bajo esta premisa, censuran y se reciben penas de cárcel.

Much loved (Al Zayn li fik) es una película dirigida por Nabil Ayouch sobre la prostitución en Marruecos. Narra la vida de unas jóvenes que han nacido en el seno de familias pobres y que para poder tener algo de dinero acaban cayendo en la prostitución. En la película se pueden observar diferentes críticas a la moral de Marruecos. Hombres casados pagando a prostitutas, niños y

transexuales prostituyéndose e incluso abortos. Se hace también una crítica a la corrupción del funcionariado, del sistema policial a los cuales las prostitutas les pagan con dinero o sexo para no ser llevadas a la cárcel por ejercer la prostitución. También se ve reflejada la figura del moqadem. Una de ellas tiene la esperanza de poder emigrar y tener una mejor vida junto a su padre que reside en España pero, como es pobre, no le expide el pasaporte.

Nabil Ayouch tenía como objetivo con esta película despertar a conciencias. Después de ser presentada en el Festival de Cannes, generó una gran controversia y las autoridades de Marruecos tomaron la decisión de prohibir su proyección en el país. Consideraron que la película era ofensiva para Marruecos y su cultura, ya que se percibía como un insulto hacia las costumbres, tradiciones y valores del país, así como un factor perjudicial para la reputación de las mujeres marroquíes (Al Fanar, 2021).

Nabil nació en París, es de padre musulmán marroquí y madre judía tunecina. El director de esta película adoptó un enfoque documental, dedicando un año entero a investigar y recopilar testimonios reales de alrededor de 300 mujeres que se encontraban en la industria de la prostitución en el país. «Este enfoque le otorga a la obra un valor único y realista» (ibidem).

El director fue criticado y amenazado tras la proyección. La protagonista marroquí de la película tuvo que huir a Francia buscando refugio. Nabil (2021) declaró que «las reacciones tras el estreno abrieron los ojos a la violencia existente en la sociedad». Definió la censura marroquí como «histórica e incomprensible» y describió a Marruecos como «un país lleno de contradicciones y paradojas». A pesar de la gran controversia

generada por la película, también afirmó que surgieron muchas voces en apoyo y en defensa de su derecho a la libertad de expresión y a denunciar la hipocresía que permea en la sociedad. Aunque reconoce que esta esperanza puede resultar difícil de mantener, expresó su determinación de seguir luchando para que la película sea proyectada algún día en Marruecos, a pesar del poder que tienen los extremistas (ibidem).

### 3. El aborto, el adulterio, la homosexualidad

En Marruecos existen varias temáticas (aborto, adulterio, homosexualidad) que si lo comparamos con Occidente son bastante polémicas, pero no tanto en el mundo árabe. También, depende mucho de si al sujeto que se cuestiona es hombre o mujer.

«En los últimos años, todos estos delitos, cargados en gran medida de consideraciones morales están cada vez más en boca del pueblo marroquí, el cual, ha cambiado radicalmente su estructura social en la última mitad de siglo». (La Vanguardia, 2019)

El artículo 490 del Código Penal marroquí dice lo siguiente: «Serán penados de un mes a un año, todas las personas de distinto sexo que, no estando unidas por lazos matrimoniales, tienen relaciones entre sí» y, el 491 lo siguiente: «Será encarcelado de uno a dos años toda persona casada que cometa adulterio». «Tan solo en 2018 14503 personas fueron perseguidas por haber mantenido relaciones sexuales sin estar casados, 3048 fueron juzgadas por adulterio y 170 por homosexualidad. Muchos de estos casos se juzgan y resuelven con gran discreción, fuera del foco mediático» (La Vanguardia, 2019).

Leila Slimani es una escritora franco-marroquí nacida en Rabat. Es ganadora del Premio Goncourt, el más prestigioso de Francia en

el ámbito de la escritura. Leila ha hecho una llamada a los marroquíes a rebelarse contra la represión de la homosexualidad, tras haber sido detenidas dos niñas de 16 y 17 años por haberse besado. La escritora critica que «la legislación del país magrebí es medieval, que se humilla al ciudadano y se le mantiene bajo una regla de plomo; se favorece un sistema político que es el de la hogra, la humillación y el abuso de poder». Marruecos es un país dividido entre el conservadurismo religioso y la apertura a Occidente en el cual, la homosexualidad se castiga con seis meses a tres años de prisión. «En nuestro país, que ha firmado convenciones internacionales, que no cesa de proclamar su adhesión al proceso democrático, que se jacta de ser un modelo de apertura y diversidad, sí, en ese mismo país una mujer es condenada a la cárcel por adulterio» (Europe1.FR, 2016). La periodista marroquí Hajar Raissouni fue condenada en 2019 por el Tribunal de Primera Instancia de Rabat a un año de cárcel por haber abortado y haber mantenido relaciones sexuales con su novio sin estar casados. Esta misma sentencia también se aplicó a su pareja. Más lejos, el médico que practicó el aborto también fue condenado. Sin embargo, su sentencia fue de dos años de prisión y otros dos de prohibición a no ejercer la profesión médica. El juicio contra Hajar, puso de nuevo frente a la mesa el eterno, pero más frecuente debate por el gigantesco peso de la religión en el Código Penal marroquí, el cual, básicamente data la mayor parte de la época colonial francesa (EFE, 2019).

Marta Borrat (2016) cuenta en el periódico El País: «La ley marroquí dice que todo niño nacido fuera del matrimonio es fruto de un acto sexual ilegal. Así está establecido y, aunque con el paso del tiempo se han conseguido avances —como se refleja en el nuevo Código de la Familia de 2004, en el que

## REPORTAJE

se considera que los hijos de madres solteras tienen derecho a ser inscritos en el registro civil y disponer de un apellido—, las madres siguen siendo consideradas culpables de un delito de prostitución.

«He visto cómo la sociedad desprecia a aquellas mujeres que han concebido una vida sin estar casadas. Algo muy injusto ya que se trata de una exclusión multinivel: la familia se desentiende, la ley las persigue y la sociedad las repudia. Tener un hijo en Marruecos sin estar casada es una losa que se lleva auestas toda la vida» (Borrat, 2016).

En Marruecos el aborto contempla penas de cárcel de hasta 10 años, estipuladas en el Código Penal, da igual que haya sido violación o incesto, si abortan, habrá prisión. Un médico, Chraibi, creó su propia clínica abortiva para evitar las muertes por abortos clandestinos. Fue condenado duramente por la sociedad marroquí. Huyó a Francia y desde allí se hizo muy famoso el caso y comenzaron enormes protestas en Marruecos. Finalmente, el Rey actuó de árbitro y aprobó el aborto en tres situaciones:

1. Incesto o violación.
2. Malformaciones del feto graves o enfermedades incurables.
3. Grave peligro de salud para la madre.

Javier Otazu, en su libro *Marruecos, el extraño vecino del sur* (2019) relata el testimonio de Aicha Ech Chenna. Aicha contaba cómo los niños nacidos de madres solteras suelen ser abandonados en las calles debido a la vergüenza que esto representa tanto para la mujer como para su familia, y a la forma en que la sociedad los tratará. Muchos de estos niños son marcados con una letra X en su apellido para señalar que son hijos del pecado, y se ven obligados a caer en la prostitución y a enfrentar una vida de pobreza extrema» (Otazu, 2019).

Ech Chenna ha defendido el derecho de las madres solteras y fundó una asociación que les enseña habilidades como costura, cocina y otras destrezas para que puedan tener un futuro profesional, además de brindarles alojamiento durante tres años. Incluso el Rey, discretamente, ha donado 200.000 euros a esta asociación (ibidem).

Hasta el año 2012, los europeos, especialmente los españoles, adoptaban a estos niños. Solo tenían que cumplir un trámite formal diciendo que seguirían el islam y se les otorgaba una kafala<sup>5</sup> para adoptarlos. Sin embargo, un político marroquí, indignado por la situación, (puede ser por la imagen de moral que estuviese dando el país, demostrando que los niños marroquíes en aras de ser abandonados son adoptados por Occidente) estableció numerosas trabas para obtener estas kafalas. Había padres en proceso de adopción que ya habían sido asignados con un niño y lo conocían, pero se encontraron repentinamente en la situación de que no podrían adoptarlos. Incluso gastaban grandes sumas de dinero viajando a Marruecos para poder ver a los niños los fines de semana. A pesar de buscar ayuda en la embajada de España y de que el rey Juan Carlos I viajara a Marruecos para intentar solucionar la situación, no lograron obtener apoyo. Su única esperanza residía en el Palacio Real marroquí (ibidem).

En medio de la desesperación, contactaron a la prima del rey Mohamed VI, Lalla Zineb, quien además era benefactora de uno de los orfanatos. Ella les pidió encarecidamente que detuvieran cualquier ruido mediático (con este suceso se demuestra de nuevo la importancia que da Marruecos a cuidar la imagen que da en la política internacional). Algunos padres guardaron silencio, pero otros continuaron haciendo eco de la injusticia en los medios de comunicación.

Finalmente, después de un año de lucha, se les emitieron pasaportes y las 62 familias pudieron adoptar a los niños (ibidem).

Respecto a la homosexualidad, el artículo 489 del Código Penal de Marruecos dice lo siguiente: «será encarcelado con una pena de seis meses a tres años y una multa de 200 a 1.000 dirhams (20 a 90 euros), el que comete un acto impúdico o contra naturaleza con un individuo del sexo opuesto»

Es por ello que muy pocos individuos se identifican abiertamente como homosexuales debido al riesgo de ser perseguidos por las autoridades y denunciados incluso por sus propias familias. Algunos turistas que visitan el país han sido detenidos por esta razón. Un caso ampliamente difundido involucró a un ciudadano británico llamado Cole, quien tuvo una relación con un hombre marroquí de 20 años en Marrakech. Ambos fueron arrestados, y esto generó quejas por parte de la familia de Cole, quienes propusieron un boicot al turismo en Marruecos. El político conservador británico Charles Elphicke afirmó que «el país ya no era seguro para los turistas británicos, ya que podrían ser condenados por delitos que datan de la época medieval» (Otazu, 2019).

Marruecos no puede abrir un debate sobre el matrimonio gay, ya que la mera idea se considera un atentado contra el orden público. Incluso Francia, que ha legalizado este tipo de matrimonios, no puede casar a personas del mismo sexo provenientes de Marruecos u otros diez países que siguen la ley islámica (ibidem).

Otro suceso famoso y controvertido ocurrió cuando un transexual estaba paseando por Marruecos y fue atacado por un grupo de jóvenes. El transexual tuvo que refugiarse en un centro comercial, y las autoridades

intervinieron para defenderlo y detener a dos de los jóvenes que lo perseguían. Muchos marroquíes que viven en Francia denunciaron que aquellos que se encuentran en Marruecos se enfrentan a la soledad, ya que incluso la ley del país justifica la violencia con el argumento de que «el justiciero irá al paraíso» (ibidem).

#### 4. El islam del Justo Medio

Todo lo anterior, se fundamenta en la base de la religión, uno de los tres pilares inviolables para el país. Además, el islam desempeña un papel central en la política exterior de Marruecos, siendo utilizado estratégicamente como un recurso ideológico por parte de la Monarquía, que ejerce un monopolio en el proceso de toma de decisiones (Hernando de Larramendi, 2018).

Hay que mencionar que la perspectiva del islam ha cambiado considerablemente tras los atentados del 11 de Septiembre. Desde este suceso, surgió en todo Occidente una «islamofobia» por miedo a nuevos atentados terroristas. Muchos de los musulmanes que habían emigrado a otros países se vieron marginados tanto en los trabajos como en las escuelas. Sin embargo, el terrorismo es una falsa representación del islam, que va encadenado a su vez de una falsa representación de Occidente. En palabras de Ramin Jahanbegloo (2012) «la "islamofobia", o miedo a la marea islámica, tiene el contrapeso de una "occidentofobia" permanente entre los musulmanes radicales. Desde que la globalización se convirtió en sinónimo de occidentalización, muchos musulmanes radicales sienten inquietud ante la cultura occidental.» Por otro lado, Jahanbegloo explica que «la islamofobia, en el mundo contemporáneo, deriva de una visión culturalista y esencialista del islam. Lo considera no como una forma de espiritualidad sino como una cultura

## REPORTAJE

totalizadora que representa una amenaza contra la cultura universalista de Occidente» (Jahanbegloo, 2012).

En este contexto, es cuando aparece el islam del Justo Medio (también conocido como islam marroquí) promovido por Marruecos en respuesta a una necesaria separación entre musulmanes y posibles radicales. El islam marroquí tiene un carácter preventivo, defensor de una reorientación de ciertas interpretaciones extremistas hacia una ideología religiosa basada en la paz y la moderación. Esta idea ha sido gratamente recibida por gran cantidad de países, en especial, Occidente (Gouyez, 2020).

En sus relaciones internacionales, Marruecos ha utilizado el islam marroquí como una herramienta para obtener influencia a nivel internacional, a través de tres vías principales (Hernando de Larramendi, 2018).

En primer lugar, ha aprovechado la legitimidad religiosa de sus líderes soberanos para fortalecer su posición (el Rey, Amir al Muminín, descendiente del profeta Mahoma). La monarquía marroquí se ha presentado como una defensora y custodia de los valores islámicos, lo que le ha permitido ganar apoyo y reconocimiento en la escena internacional (ibidem).

En segundo lugar, Marruecos ha definido un modelo de islam marroquí que se caracteriza por su apertura interpretativa y moderación. Ha promovido una versión del islam que tiene como objetivo principal adaptarse a los tiempos modernos, fomentando la convivencia pacífica entre diferentes religiones y culturas. Esto ha contribuido a proyectar una imagen de tolerancia y apertura al mundo exterior (ibidem).

En tercer lugar, Marruecos ha utilizado los

lazos establecidos con organizaciones transnacionales arraigadas en el país, como la cofradía Tiyaniyya, para fortalecer su influencia. Estas conexiones le han permitido establecer relaciones con otros países y grupos islámicos en diferentes partes del mundo, expandiendo así su red de contactos y su presencia internacional (ibidem).

En los Estados musulmanes, la relación entre la política exterior y el islam generó un gran interés tras la revolución islámica de Irán y la soviética de Afganistán en 1979. Tras estos acontecimientos, el islam empezó a ser percibido como un potente agente transformador en el ámbito interno y como un conductor de cambios en la esfera internacional. Zartman (2018) reconoce que «el islam marroquí es utilizado en Marruecos como un poderoso símbolo de identidad que permite al régimen marroquí ganar influencia en organizaciones internacionales como la Organización de la Conferencia Islámica (OCI)» (ibidem).

En palabras de Larramendi (2018), Mohamed VI ha mantenido un perfil árabo-islámico menos activo que su padre. Sin embargo, ha continuado apostando por la diplomacia del diálogo religioso adaptado al nuevo contexto internacional (ibidem).

Ouadie Benabdellah, embajador de Marruecos estimó en un seminario web organizado bajo el lema «redefinir la democracia y el patriotismo para un mundo musulmán pacífico» que «el islam del Justo Medio o el islam marroquí constituye una armadura contra el radicalismo y el extremismo». El diplomático expresó también que «la coexistencia y el respeto por las diferencias son las bases de una sociedad global pacífica». Agregó que «S.M el Rey Mohamed VI contribuye a través de sus instituciones y formación de ejecutivos

religiosos extranjeros a la propagación de los preceptos del verdadero islam» (Maroc. ma, 2021).

En Marruecos, se impulsan programas de formación para imames con el objetivo de prevenir el fundamentalismo ante la necesidad de dotarles de una educación adecuada para impedir esas ideas radicales que fomentan el terrorismo y extremismo. El plan de formación ha sido elaborado por el Consejo superior del Ulemas y el Ministerio de Asuntos Exteriores, y aprobado por las autoridades marroquíes. El propósito de estos programas es salvaguardar la religión de la posibilidad de ser manipulada, especialmente en términos de interpretaciones violentas y desestabilizadoras; dándole un enfoque moderado en la práctica de la religión. En su lugar, se busca promover una función religiosa que fomente la participación civil y social. Este enfoque, como hemos señalado, ha sido aprobado por las autoridades marroquíes (Santomiero, 2014).

### 5. Lucha contra el terrorismo

Como se ha mencionado en el apartado anterior, el modelo religioso marroquí es una herramienta de prevención de la radicalización y del terrorismo. Después de los trágicos atentados terroristas que ocurrieron en 2003 en Casablanca, la percepción de la religión en Marruecos cambió drásticamente. Ya no era vista esencialmente como un instrumento de legitimidad, si no que pasó a convertirse en un tema primordial de seguridad. La «guerra contra el terrorismo» ya es una preocupación que marca todo el contexto internacional. Esta guerra fue impulsada por Bush tras los ataques del 11 de septiembre en las torres gemelas. Marruecos ante ello, adoptó un enfoque que combinaba la ideología y la seguridad (Santomiero, 2014).

El yihadismo se consideraba una consecuencia de una interpretación errónea

del islam, muy diferente a la interpretación por parte de Marruecos. Para poder combatir este fenómeno, se llevó a cabo una reforma en la política religiosa que enfatizaba la adhesión al rito malikí por parte del islam marroquí, con un enfoque liderado y moderado, propio del islam que promocionaban, el del Justo Medio (ibidem).

Es por ello que Marruecos ha adoptado una política de anticipación y está tomando medidas de gran alcance para prevenir y combatir el terrorismo. El enfoque que tiene Marruecos es multidimensional e integrado. Se basa en cinco pilares: (Misión Permanente del Reino de Marruecos, Ginebra, s.f.).

- El pilar religioso

Se han creado varios organismos internacionales para prevenir el terrorismo, entre ellos destacan el Consejo Europeo de Ulemas Marroquíes. Este Consejo se creó para preservar la identidad cultural y religiosa de la comunidad marroquí que reside en Europa. En África se creó la Fundación Mohamed VI para los Ulemas Africanos. Esta fundación tiene como objetivo unificar y coordinar los esfuerzos de los ulemas musulmanes para dar a conocer los valores del islam tolerante y consolidarlos. En el instituto Mohamed VI los imanes y predicadores están formando a alrededor de 777 estudiantes de 32 nacionalidades distintas de África, Asia y Europa. También se les forma en informática, derechos del hombre e idiomas. Este instituto se ha convertido en un centro de excelencia internacional en la nueva generación de líderes religiosos. Hay que destacar que el 40% de los estudiantes de estos institutos son mujeres (Misión Permanente del Reino de Marruecos, Ginebra, s.f.).

La Rabita Mohammadia de los Ulemas se encarga de una función muy importante pues, realiza un trabajo de seguimiento y análisis del discurso extremista y violento

## REPORTAJE

en sus diferentes versiones. La Rabita ha trabajado en la descomposición del discurso terrorista y ha hecho un inventario de los conceptos utilizados para distorsionar la religión y conducirla hacia distintas formas de terrorismo (ibidem).

- El pilar jurídico y de seguridad

La estrategia de Marruecos se basa en la vigilancia, control y prevención de la lucha contra el terrorismo y el extremismo religioso. Marruecos ha creado la Oficina Central de Investigaciones. Esta oficina trata los casos de terrorismo bajo la supervisión del Ministerio Público. Esta estructura es resultado de la cooperación entre los Departamentos de Interior y Justicia. La creación de esta oficina refleja el compromiso permanente del reino por reestructurar y modernizar sus instituciones de seguridad en el marco de un enfoque que garantice simultáneamente el respeto de los derechos humanos y la tranquilidad de los ciudadanos. Gracias a esta estrategia se han anticipado a numerosos atentados. El país magrebí dispone de una ley antiterrorista que al mismo tiempo lucha contra el blanqueo de capitales y su financiación. El refuerzo de la arquitectura de seguridad nacional de Marruecos ha permitido desmantelar cerca de 200 células terroristas y derrotar a 300 «grupos maliciosos».

Es importante señalar que, los servicios de seguridad marroquíes siguen una política de colaboración activa con sus homólogos europeos, estadounidenses y africanos en el intercambio de información e inteligencia en la prevención de atentados fuera del territorio marroquí (ibidem).

- El pilar socio-económico

La prevención contra el terrorismo pasa también por la promoción de un desarrollo humano que establezca fuertes redes de seguridad social que impidan la

radicalización o creación de caldos de cultivo para las ideas extremistas. Esta prevención se fomenta a través del acceso al empleo juvenil, la formación profesional y la educación. La Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano (INDH) lucha contra la exclusión social y promueve el acceso a los servicios sociales básicos (ibidem).

- El pilar del fortalecimiento de los derechos humanos y el estado de derecho

A través de la Constitución de 2011 que tiene incorporados 40 artículos de derechos humanos. Defienden que el Reino de Marruecos reconoce la centralidad del concepto de diversidad que permite el desarrollo de una sociedad tolerante y abierta a la modernidad (ibidem).

- El pilar de la cooperación internacional

Marruecos da prioridad a la cooperación internacional. Coordinó con E.E.U.U. el primer Diálogo Político sobre la lucha contra el Terrorismo. Ha desarrollado con Países Bajos el Memorándum de la Haya-Marrakech sobre Combatientes Terroristas Extranjeros. También han creado en el marco de seguimiento y la aplicación del Plan de Acción de Rabat en colaboración con la Oficina del Asesor Especial de NNUU para la prevención del genocidio. Con la ayuda de líderes religiosos del budismo, hindúes, musulmanes, cristianos y judíos se reunieron para el esbozo de un plan de acción que permita prevenir y combatir las atrocidades masivas (ibidem).

«Marruecos es plenamente consciente de que el desafío del terrorismo ha de afrontarse colectivamente a través de un compromiso humanista que trascienda fronteras, religiones y civilizaciones a través de iniciativas que pueden acercar civilizaciones y promover el diálogo» (ibidem).

## PARTE 2. LA LÍNEA ROJA “PATRIA” Y LA POLÍTICA EXTERIOR

### Capítulo IV: La patria

Este capítulo, la patria, está muy vinculado con la política exterior marroquí pues, la cuestión de la patria se basa principalmente en lo que es Marruecos como nación en su integridad territorial. Para ello es necesario comprender una de las bases que asienta los valores de un pueblo, el que se hace a través de la educación.

Si un marroquí es preguntado a qué país pertenece el Sáhara Occidental, seguramente responda que a Marruecos, pero no sepa decir un porqué. Esto es debido a que en los colegios marroquíes solo se admiten libros en los que incluyan a este territorio unido a Marruecos como una provincia más. También, porque en las noticias o en cualquier periódico que se lea en Marruecos, este siempre va a estar anexionado. En todos los colegios de Marruecos es obligatorio estudiar la religión del islam y en algunos de ellos se enseña que Ceuta y Melilla son ciudades ocupadas (Otazu, 2019).

El Sáhara Occidental es el principal objetivo del país alauita. La idea del Gran Marruecos propuesto por Allal el Fassi el siglo pasado. Toda la política exterior marroquí está encaminada en esa idea y en la incorporación del Sáhara Occidental como una autonomía dentro del reino.

#### 1. La educación

Otra forma de tener un país seguro y mantener una buena estabilidad interna es a través de la educación. Según James Heckman (2015), «una sociedad que invierte en educación desde la edad temprana reduce la delincuencia y mejora las aptitudes de los niños, conduciéndoles a obtener mejores niveles de renta en su vida profesional. Por consiguiente, un mayor nivel de renta

repercute en mejorar la vida del individuo y contribuirá con un mayor nivel de impuestos generando un mayor bienestar social» (Grañó, 2015).

Uno de los graves problemas causantes de que en Marruecos haya tasas tan bajas de educación es el idioma. En el país magrebí se hablan diversas lenguas: el árabe clásico, el bereber (amazghiz) y el francés (Otazu, 2019).

El francés es comúnmente hablado por las élites del país, los que se pueden permitir acceder a la red de escuelas francesas. Estas escuelas disponen de más presupuesto que el propio Ministerio de Cultura. Desde que un niño es inscrito en esta escuela, se entiende que va a pertenecer a la élite (ibidem).

Después de la independencia, Hassan II hizo un llamamiento a los profesores de Egipto, Jordania e Irán para reintroducir el árabe clásico en las escuelas. Sin embargo, aunque esto se llevase a cabo, se encontraban con el problema posteriormente, en las universidades, ya que en estas instituciones se enseña en francés. El drama es que los niños no terminan dominando ningún idioma y solo un 7% de los niños de cuarto de primaria dominan el árabe (ibidem).

El árabe dialectal es la dariya, y lo quieren introducir en las escuelas. El problema es que según cada cual se escribe de manera diferente. La confusión lingüística explica el gran problema de Marruecos, el analfabetismo, sobre todo en las poblaciones rurales y femenina.

Cada año abandonan la escuela 250.000 niños, por lo tanto, de promedio solo suelen estar escolarizados alrededor de 5 años

REPORTAJE

Ciclo de formación		2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018	2018-19	2019-20	2020-21
Primaria Educación básica	Público	3.427.400	3.447.639	3.508.992	3.587.375	3.663.476	3.727.271	3.814.438
	Privado	611.992	654.104	701.684	735.248	768.753	808.648	738.314
Secundaria Secundaria colegial	Público	1.490.056	1.499.218	1.524.521	1.529.119	1.564.913	1.605.638	1.600.454
	Privado	137.325	146.023	156.603	165.382	172.327	185.335	180.663
Bachillerato Secundaria cualificada	Público	889.503	890.663	919.472	917.492	916.937	927.535	1.052.774
	Privado	85.791	89.258	92.375	96.739	101.540	111.199	115.589
TOTAL		6.642.067	6.726.905	6.903.647	7.031.355	7.187.946	7.365.626	7.502.299

Imagen IV: Alumnos en los diferentes niveles formativos en el sector público y privado. 2014-2021. Fuente: Ministerio de la Educación Nacional Preescolar y Deportes, 2022)

(ibidem).

Marruecos es consciente de este problema, y es por ello que llevó a cabo una reforma profunda y global de su modelo escolar con el objetivo de mejorar la calidad y la excelencia de la escuela marroquí. El 4 de enero de 2018 el Gobierno de Marruecos aprobó un proyecto de ley en el que establecía la enseñanza pública obligatoria entre 4 y 15 años. Mustafa Jalfi, ministro de comunicación, hizo la siguiente afirmación: «La reforma de la educación es una prioridad nacional y una responsabilidad común entre el Estado, la familia, la sociedad civil y los actores sociales y económicos» (EFE, 2018).

En la siguiente tabla podemos observar cómo Marruecos, año tras año está mejorando sus tasas de escolarización, lo que conllevará un buen desarrollo y que está bien encaminado, que las políticas aprobadas por Mohamed VI respecto a la educación están progresando adecuadamente.

**2. Los matrimonios de menores**

Una cuestión polémica e indirectamente relacionada con la educación son los matrimonios de menores. Estos siguen ocurriendo en Marruecos en la actualidad,

sobre todo en las zonas rurales, donde son familias muy humildes que no tienen apenas dinero para vivir ni se pueden permitir tener a un miembro de la familia en la escuela, el menor la tiene que abandonar para trabajar. Muchas veces ven este tipo de matrimonio como un medio de escape para tener que mantener a un hijo menos. En cuanto la niña tiene las primeras reglas se casa y alrededor de los 40 años suele ser abuela. Es muy común que cuando cumplen 6 años sean entregadas a los suegros, y que ellos las críen para garantizar así que sean vírgenes (Otazu, 2019).

En 2004 se reformó el Código de Familia para prohibir el matrimonio antes de los 18 años. Sin embargo, la ley incluye una cláusula que permite a los jueces casar a niños menores de edad. Este matrimonio en las zonas rurales ocurre principalmente porque los niños no van a la escuela, a la pobreza, la marginación, la falta de infraestructuras, etc. Los niños alcanzan un máximo de 5 años de escolaridad y las niñas mucho menos. De hecho, un 75% de las niñas que habitan en estas zonas son analfabetas. En cambio, los matrimonios con menores que se dan en las ciudades, se deben a varias ideas conservadoras procedentes de zonas

marginales de lugares como Casablanca, Rabat, etc., afirman que «el lugar de una joven es con su marido» (Martínez y AFP, 2022).

Por otro lado, hasta 2014 era legal contraer matrimonio entre violador y violada. Hubo gran cantidad de movilizaciones en el país en contra de ello y finalmente en ese año se abolió el artículo que lo defendía, el 475. Sin embargo, en palabras de Javier Otazu (2019), los aires, que parecían de mejora finalmente no lo fueron. Esto es debido a que la problemática de los matrimonios no mejoró demasiado ya que el fiscal general de Marruecos, Al-Hassan Al-Daki, reveló que solo en el ejercicio del año 2020 los tribunales recibieron alrededor de 20 mil solicitudes para casar a niñas menores de dieciocho años, de las cuales, se emitieron 13 mil permisos de matrimonio. Este hecho hace que el asunto vaya más allá de la excepción en la ley que permite el matrimonio de menores. En los últimos años se ha intensificado la polémica y el debate respecto a este tema, debido a la presión ejercida por activistas políticos y de derechos humanos en su lucha por modificar los artículos del Código de Familia que conceden excepciones al matrimonio de menores (Najdi, 2022).

### 3. Softpower y hardpower

Durante el reinado del Rey Mohammed VI, Marruecos ha experimentado un rápido crecimiento en sus relaciones económicas y militares con otros países, lo cual ha contribuido gradualmente a un cambio en el equilibrio de poder en la zona. Sin embargo, además de este enfoque en el poder duro, Marruecostambién ha estado utilizando cada vez más su poder blando como una herramienta estratégica. El capital cultural del país, basado en la religión, la historia y las tradiciones, se ha convertido en un instrumento político con el fin de mejorar

la imagen internacional de Marruecos. El gobierno marroquí aparte de utilizar políticas culturales emplea medidas de diplomacia pública relacionadas con la religión islámica, aprovechando el patrimonio cultural tanto tangible como intangible del país. Se ha realizado una inversión significativa en la infraestructura cultural para construir una nueva identidad nacional y, al mismo tiempo, consolidar la posición de Marruecos como un actor relevante en el ámbito del poder blando a nivel internacional. El hardpower y softpower han permitido que Marruecos logre de manera más efectiva sus objetivos de política exterior, en particular su búsqueda de la soberanía sobre el Sáhara Occidental (Andreas Wüst y Katharina Nicolai, 2022).

El softpower (poder blando) mide la capacidad de influencia de un país por la vía de la atracción o la persuasión. Es la habilidad de un Estado para persuadir a otros países evitando el uso de la fuerza o la coerción, valiéndose de medios más sutiles, como su cultura, modelo social o sus valores políticos. El índice Soft Power 30, elaborado por la empresa consultora Portland, es una clasificación anual que muestra los países que poseen una mayor capacidad de influencia a través de medios no coercitivos en el ámbito internacional. Este índice considera diversos factores, como la capacidad en el ámbito digital, el tamaño y efectividad de la diplomacia, el alcance global de la cultura y la influencia del modelo económico (El Orden Mundial, 2020). Mientras más fuerte sea el poder blando del Estado, mayor será su capacidad para atraer inversiones y comercializar sus productos y servicios (Hespress, 2023).

En 2014 Marruecos se defendía como un Estado seguro y atractivo para inversiones y pidió un informe al Consejo Económico y

## REPORTAJE

Social que midiera el valor global del Estado y su capital inmaterial. Tenía además una tendencia al alza en turismo de 10 millones de visitantes al año solo superado por Egipto y era un país libre y seguro de yihadistas que además promovía el islam del Justo Medio. «Esto se llamaba el poder blando, aquella fortaleza que no depende de elementos materiales, solo por imagen. Este poder no procede ni de los ejércitos, ni de las finanzas, tampoco se apoya en el petróleo» (Otazu, 2019).

Marruecos ha logrado posicionarse como un país garante de estabilidad y desarrollo en el continente africano, mediante el uso de una diplomacia de carácter religioso, empleando el islam del Justo Medio como un instrumento de softpower, y de carácter económico, estableciendo acuerdos comerciales y financieros con países africanos, así como proyectos vinculados al desarrollo de la región (Ucelay, 2021).

Marruecos avanza en los rankings internacionales sobre la extensión e impacto del poder blando, ocupando una posición destacada a la cabeza de los países del Magreb, y el tercero del continente africano tras Egipto (38° del mundo) y Sudáfrica (40° del mundo). Obtuvo, según lo visto por el diario Hespresse marroquí, 39 sobre cien puntos en el año 2022. Año tras año mejora su puntuación en la mayoría de las ocho áreas cubiertas por el "Índice de poder blando", ubicándose en el puesto 55 a nivel mundial de 121 países incluidos en los datos y estadísticas del "Índice de poder blando global 2023" emitido por el grupo británico Brand Finance. La clasificación también se basa en un conjunto de subindicadores que cubren ocho áreas de influencia: negocios y comercio, gobernanza, relaciones internacionales, cultura y patrimonio, medios y

comunicación, educación y ciencia, personas y valores; así como un futuro sostenible. Hay que destacar que, gran parte de la obtención de nuevos puntos por parte de Marruecos en este indicador es debido a la participación de la selección marroquí de fútbol en la final de la Copa del Mundo de Qatar en 2022. Con ello, alcanzó el «cuadrado dorado de la competencia» ya que se posicionó como el primer equipo africano y árabe que lo logra (Hespresse, 2023).

Marruecos, contra todo pronóstico emplea el softpower respecto aquellas potencias que manifiestan su apoyo al Sáhara Occidental a favor del referéndum de autodeterminación. Hubo dos casos muy famosos de este suceso. Uno de ellos, Suecia. Este país había invertido más de 40 millones de euros en la construcción de un IKEA muy grande en Marruecos. «Sin embargo, las autoridades marroquíes bloquearon su apertura supuestamente por la falta de "un certificado de conformidad" que, en realidad ocultaba una represalia por la postura de Suecia respecto al Sáhara Occidental». Las autoridades marroquíes advirtieron que hasta que el país no obtuviese los permisos necesarios, IKEA no podría abrir su instalación en el país. Varios medios locales advirtieron que se trataba más de una decisión política que administrativa (Pon, 2015). Después de que Marruecos anunciara su ofensiva, a pesar de no haberse presentado una estrategia detallada sobre cómo se llevaría a cabo el boicot a las empresas suecas, Marruecos logró obtener una victoria diplomática. La ministra de Asuntos Exteriores de Suecia en ese momento, Margot Wallström, afirmó que el reconocimiento de la RASD no estaba entre los objetivos del país. Poco después de esta declaración, la tienda de Ikea abrió sus puertas (Ucelay, 2022).

En 2021, Marruecos decidió interrumpir la cooperación policial en materia de seguridad con Alemania debido a que la bandera de la RASD fue izada en un parlamento regional alemán para conmemorar el 45 aniversario de la formación del Frente Polisario. Esta interrupción en las relaciones diplomáticas y la cooperación en seguridad duró aproximadamente diez meses. Sin embargo, el nuevo gobierno alemán ha realizado recientemente varias declaraciones reconociendo la propuesta de autonomía de Marruecos para el Sáhara Occidental como una base sólida para resolver el conflicto. En diciembre de 2021, se publicó un comunicado al respecto en el sitio web del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, y a principios de 2022, el presidente federal envió una carta a Mohammed VI expresando el reconocimiento oficial de Alemania a la propuesta marroquí (Ucelay, 2022).

- Qatargate de las instituciones europeas  
El viernes 9 de diciembre de 2022 los medios belgas Le Soir y Knack anunciaron la noticia de una operación belga contra eurodiputados sospechosos de aceptar sobornos de Qatar. La investigación había conducido a más de una decena de registros y media docena de detenciones. Poco después, la Fiscalía federal anunciaba: «Desde hace varios meses, los investigadores de la policía judicial federal sospechan que un país del Golfo influye en las decisiones económicas y políticas del Parlamento Europeo, y lo hace mediante sumas considerables de dinero u ofreciendo importantes regalos a personas con una posición política y/o estratégica significativa en el seno de la Eurocámara» (Ayuso, S., 2022) «y también lo hacen a través del blanqueo de dinero» (Colchen, 2022).

Qatar fue el principal sospechoso, aunque también Marruecos, cuya implicación

acabó saliendo a la luz. (Colchen, 2022) El gobierno de Qatar negó cualquier conducta impropia. Los acusados principales son influyentes figuras en Bruselas: una vicepresidenta del PE; la diputada socialista del PE Eva Kaili; un antiguo parlamentario europeo y director de una ONG contra la corrupción, Pier Antonio Panzeri y su antiguo asistente; un lobista de derechos humanos que dirigía la ONG No peace without justice y Luca Vinsentini, secretario general de la Confederación Sindical Internacional. La fiscalía anunció que se habían incautado durante sus registros alrededor de un millón de euros (Ayuso, S., 2022).

Según Colchen (2022), una de las famosas declaraciones de la vicepresidenta Kaili ante el PE el 22 de noviembre fue la siguiente: "Hoy, el Mundial de fútbol de Qatar es una prueba concreta de cómo la diplomacia deportiva puede conducir a una transformación histórica de un país, cuyas reformas han inspirado al mundo árabe, añadiendo: "Qatar es líder en derechos laborales".

Ante este suceso, Roberta Metsola, presidenta de la Eurocámara, prometió que no habría impunidad ante la corrupción y que la institución que dirige no iba a permitir que se abandonase este caso. Kaili fue expulsada tanto de su partido en Grecia como del Parlamento. El hemisferio europeo anunció revisar sus reglamentos internos para así endurecer todas las vigilancias ante la corrupción. También se mandó investigar a Schinas, conscientes de que el escándalo podía salpicar a otras instituciones europeas. Debido a este escándalo, está en juego la reputación europea en un momento en que la ciudadanía desconfía más en la política. Úrsula Von der Leyen propuso un organismo independiente que velase por la ética de las instituciones europeas y que tuviese

normas «claras y fuertes» de integridad y transparencia para todos (Ayuso, S., 2022). Ayuso (2020) menciona que «la ONG Transparencia Internacional instó a las instituciones europeas a "tomar medidas urgentes para emprender una reforma en profundidad de sus sistemas de ética e integridad"». «Aunque éste puede ser el caso más flagrante de presunta corrupción en el Parlamento Europeo en muchos años, no es un incidente aislado». Ayuso (2020) informa que la ONG anunció que «durante varias décadas, el Parlamento ha permitido que se desarrollara una cultura de impunidad, combinando normas y controles financieros laxos con una falta total de (o ninguna) supervisión ética independiente» (ibidem).

• *La presunta implicación de Marruecos*

El ministro de Justicia de Bélgica, Vincent Van Quickenborne, mencionó que varios países, además de Qatar, podrían haber desempeñado un papel en el caso, aunque la Fiscalía Federal aún no ha confirmado esta información. Según informes del semanario alemán Der Spiegel, Marruecos también estaría involucrado en el escándalo, a partir de documentos de la investigación a los que afirma haber tenido acceso. Según estos informes, los parlamentarios mencionados habrían estado en contacto con altos funcionarios marroquíes. Se especula que Pier Antonio Panzeri habría recibido sobornos tanto de Qatar como de Marruecos a cambio de influir en decisiones políticas en el Parlamento Europeo. Aquí podemos observar una clara implementación del softpower de Marruecos, no utilizando la fuerza, pero ganando terreno en la política internacional a través de supuestos sobornos. «Además, dos familiares de Panzeri habrían colaborado en el transporte de "regalos" entregados por un embajador de Marruecos a un país de Europa del Este» (Colchen, 2022).

Marruecos estaría buscando influir en los derechos de pesca acordados entre Rabat y la Unión Europea, así como en la gestión de asuntos relacionados con el culto musulmán en Bélgica. Además, los flujos migratorios y la cuestión del conflicto en el Sahara Occidental también podrían ser temas de interés para Marruecos (ibidem).

#### 4. La cuestión del Sáhara

Para poder entender bien cómo utiliza Marruecos el poder duro o hardpower, es necesario explicar la cuestión del Sáhara Occidental, donde están puestos todos sus esfuerzos regional e internacionalmente por conseguir finalmente legitimar su incorporación al territorio marroquí.

La cuestión sobre la hegemonía del Sáhara, se puede decir que comenzó con la Marcha Verde. En ella, participaron más de 25.000 soldados marroquíes de las Fuerzas Armadas Reales. Traspasaron las fronteras y se asentaron en el territorio aún español. De inmediato, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 380 (1975) en la que condenaba la celebración de la Marcha y exigía a Marruecos su retirada. Sin embargo, el país hizo caso omiso. Debido a la delicada situación en la que estaba España, con Franco agonizando, quería evitar a toda costa la guerra con el país alauí. Finalmente, tras una reunión entre Antonio Carro, ministro de la presidencia con Franco, y Hassan II, se ordenó el fin de la Marcha Verde a cambio de que se continuase con la negociación del acuerdo Tripartito entre España, Marruecos y Mauritania. Respecto a la Marcha Verde, por un lado, hay que puntualizar que hay indicios que de que no fue organizada de manera improvisada tras conocerse el dictamen de la C.I.J., fue planificada con anterioridad por el gobierno marroquí. Por otro lado, no fue una sorpresa para el gobierno español la celebración de la Marcha, puesto que ya



## REPORTAJE

la MINURSO. Ha obligado a todos los coches de esta misión a cambiar las matrículas sus coches que se encuentran en el Sáhara Occidental y sustituirlas por matrículas marroquíes buscando, de esta forma, tumbar cualquier señal que demuestre que el Sáhara no les pertenece (Otazu, 2021).

- El interés geoestratégico del Sáhara  
Ahora bien, ¿por qué hay tanto interés en este territorio? El Sáhara Occidental es un territorio muy rico en recursos naturales, posee un enorme banco pesquero, reservas de petróleo, gas, hierro, cobre y uranio. Sin embargo, a pesar de todos esos ricos recursos, su principal riqueza radica en que tiene una de las minas de fosfatos más grandes del mundo (Álvarez, 2015).

El fosfato es un mineral clave porque de él se extrae el fósforo, presente en cada una de las células del ser humano, es vital en los procesos bioquímicos básicos del cuerpo. «Lo obtenemos a través de los alimentos que comemos y los fosfatos son esenciales para producir los fertilizantes de los cultivos. Debido al aumento de la población mundial, estamos en un momento en que las necesidades los víveres no van a dejar de crecer exponencialmente y en los próximos años será de especial relevancia de cara al futuro de la humanidad» (BBC News Mundo, 2020).

La clave del fosfato es que es un mineral imprescindible y a su vez escaso- representando este territorio tres cuartas partes de las reservas de fosfato de buena calidad del mundo-, y de ahí yace la importancia del Sáhara Occidental en el eterno conflicto de la autodeterminación. Además, se cree que el Sáhara Occidental tiene notables depósitos de petróleo en alta mar aún por explotar (ibidem).

Por otro lado, la costa del Sáhara Occidental

cuenta con un banco pesquero de 150.000 kilómetros cuadrados que, a su vez, alberga más de 200 especies de peces y 60 variedades de crustáceos y moluscos. La Unión Europea parece ser cómplice de la ocupación marroquí pues, tiene acuerdos establecidos con Marruecos para la explotación de estas aguas por parte de las flotas extranjeras. Además, el número de empleados saharauis para la explotación de estas aguas es mínimo en comparación con la cantidad de licencias de pesca otorgadas por el gobierno marroquí, de las cuales, la mayoría son destinadas a empresas marroquíes. De esta forma, excluyen a los saharauis de la participación en la explotación de los recursos pesqueros que les pertenecen legítimamente (Álvarez, 2015).

Respecto al petróleo, Marruecos ignora de nuevo a la ONU violando el derecho internacional y dando licencias de explotación a empresas de diferentes lugares del mundo como Bermudas, Irlanda, Reino Unido... (ibidem).



**Imagen VI:** Mapa de la estructura de la red del proyecto Desertec.

Fuente: TRANS, Trans-Mediterranean Renewable Energy Cooperation.

El Sáhara también puede producir energía suficiente del sol y del viento para satisfacer las necesidades de gran parte del continente europeo. De hecho, "Desertec" es un consorcio de varias compañías internacionales encabezadas por las alemanas para la instalación de un mega parque solar en el Sáhara Occidental. Marruecos tiene planes de instalar parques eólicos que además supondrán el 42% de la capacidad eléctrica marroquí. Hay tres empresas españolas aceptadas en la primera fase del concurso y otras de Francia, Qatar, Arabia Saudí, Reino Unido, Italia, Alemania... (ibidem). El objetivo a largo plazo era cubrir el 15% de la demanda de electricidad en Europa en 2050 y dos tercios de la demanda de los países de la región. (Europa Press, 2011). Resulta llamativo observar cómo había tantos países a favor de explotar recursos de un territorio pendiente de la libre determinación.

Sin embargo, hoy hay muy pocas fuentes que verifiquen los frutos que ha tenido este proyecto, lo que sí que está claro es que hubo gran cantidad de países, sobre todo europeos, dispuestos a firmarlo.

La interacción de diferentes factores, como los desarrollos tecnológicos, el desempeño empresarial y los procesos políticos conducen a conflictos internos y la no realización, hasta ahora, de proyectos energéticos a gran escala relacionados (M Schmitt, 2018).

- El hardpower y Formas en las que Marruecos busca legitimar su integridad territorial sobre el Sáhara Occidental

El hardpower o poder duro es «la capacidad de un estado de influir en el escenario regional y/o internacional utilizando a su merced su potencia militar o económica» (Nouri, 2022). Marruecos; manifiesta su compromiso con los esfuerzos de la ONU para superar el bloqueo existente y, según explica el periódico

BBC News Mundo en 2020, «alcanzar una solución política aceptable que sea realista, duradera y de mutuo acuerdo, basada en la iniciativa marroquí para el estatuto de autonomía para el Sáhara». Además, el país magrebí califica de artificial el conflicto y considera al Sáhara como parte integral de su territorio.

Stephen Zunes, profesor de política y estudios internacionales de la Universidad de San Francisco, explica que, al fijarnos en un mapa, para Marruecos, el Sáhara es una provincia más del sur (BBC News Mundo, 2020).

Actualmente, Marruecos controla las grandes ciudades y la explotación de todos los recursos del Sáhara. Esto lo hace a través del hardpower. Ha ocupado este territorio primeramente en la Marcha Verde utilizando el poder militar, aunque no hubiesen abierto fuego y actualmente, aparte de las pequeñas guerras entre saharauis y marroquíes, utiliza el hardpower explotando los recursos económicos de un territorio que no es reconocido que sea suyo. A través del softpower y el hardpower ha logrado tener apoyos internacionales que respaldan la autonomía del territorio que dicen que les pertenece.

Las relaciones entre Marruecos y Argelia siempre han sido complicadas. El conflicto entre ambos países, que comparten frontera, comenzó a fraguarse hace más de 50 años. En palabras de Antonio Añover (2022) en el medio La Razón, «antes de la colonización francesa existían buenas relaciones entre ambos países. Sin embargo, la convivencia se torció por una disputa sobre las fronteras, que fueron delimitadas por Francia». Antes de lograr su independencia, el gobierno de Argelia hizo una promesa de revisar las fronteras para abordar las demandas

## REPORTAJE

planteadas por Marruecos. Sin embargo, una vez que Argelia se estableció como un país independiente, esas promesas no se cumplieron y quedaron en el olvido. El liderazgo en la zona del Magreb era de gran importancia para Argelia. Después de su independencia, el gobierno de Argelia no se conformaba con las fronteras establecidas y, aprovechando sus recursos energéticos y un prestigio internacional sólido, Argelia buscaba ampliar su influencia, lo que no gustó nada a Marruecos. Había cada vez tensiones más crecientes entre ambos vecinos. No obstante, ninguno de los dos quería entrar en una guerra directa por evitar involucrar a otros países de África o antiguas potencias colonizadoras. Marruecos ganó apoyos internacionales al unirse a una coalición para liberar Kuwait, lo que le benefició, además, siendo considerado un socio más confiable. Durante años, el apoyo argelino al Frente Polisario ha sido toda una ofensa para Rabat (Añover, 2022). Hay más de 180.000 refugiados saharauis instalados en Argelia. El gobierno argelino es el principal apoyo de la causa de un «Sáhara independiente constituido en nación» con discursos y con hechos en los campamentos del Tinduf. Además, algunas tropas del Frente Polisario se encuentran en Argelia (Lizarralde, 2022).

En palabras de Chema Lizarralde (2022) en el medio 20 minutos «El apoyo argelino no es un acto de justicia poética sino un capítulo fundamental de su enfrentamiento con Marruecos por la hegemonía en el Magreb. Ambos países están en mitad de una larga guerra diplomática. El gobierno argelino acusa al marroquí de expansionista y busca recuperar sus áreas tradicionales de influencia».

Es posible que Marruecos el 1 de noviembre de 2021 emplease el uso de *hardpower* en búsqueda de una ofensiva contra Argelia.

En esa fecha tuvo lugar el incidente de la muerte de tres conductores argelinos que se encontraban en la región del Sáhara Occidental no ocupada por Marruecos. Esta ruta la solían hacer habitualmente en camiones. Estos camiones regresaban ya vacíos de Nouackchott, esto se podía observar claramente porque los remolques no iban cubiertos con lonas. Además, no tenían ningún signo que indicase amenaza alguna o el transporte de mercancías prohibidas y ya habían pasado por las aduanas de Mauritania y Argelia. Un testigo que se encontraba en la zona cuando ocurrió el suceso, según indica el periódico ECS Saharai (2021) relata que los camiones se encontraban estacionados porque uno había pinchado y los conductores del otro camión le estaban ayudando a repararlo. Además, el periódico explica que «es probable que se trate de un ataque del dron turco Bayraktar TB-2 y municiones MAM-L o de los drones israelíes Hermes 450 equipados con dos misiles Hellfire. El vídeo que muestra los dos vehículos carbonizados confirma la alta precisión de las municiones y su moderada capacidad explosiva. El dron habría despegado de la base aérea de Smara en los territorios saharauis ocupados por Marruecos y que se encuentra a 230 km del lugar del ataque». Como conclusiones, ECS Saharai indica que lo más probable es que «si el dron apuntó con tanta precisión es debido a que indentificó claramente sus objetivos» (ECS Saharai, 2021). El ataque no podría haberse llevado a cabo sin la autorización de un alto nivel jerárquico, teniendo en cuenta que los pilotos de los drones tenían que ser oficiales y tener una jerarquía directa formada por oficiales superiores (ECS Saharai, 2021).

Sólo los fosfatos ya representan el 20% de las exportaciones de Marruecos. Junto con Estados Unidos y China acaparan la mayor parte de la oferta de este mineral.

Los fosfatos del Sáhara representan el 5% del PIB de Marruecos. El gobierno marroquí posee poder en la fijación de precios al ser el Sáhara una reserva estratégica que le otorga mucha responsabilidad en el precio, siendo comparable incluso con el poder que tiene Arabia Saudita en la cotización del petróleo (BBC News Mundo, 2020).

No obstante, en los últimos años el Frente Polisario en su lucha por la liberación del Sáhara ha dirigido su atención hacia los envíos de fosfatos que parten desde este territorio. En lugar de emplear armas, han optado por fundamentar su reclamo en argumentos y recursos jurídicos. Mohamed Kamal Fadel, el representante del Frente Polisario en Australia (2020) explica la estrategia legal empleada por su organización para asegurar que la República Árabe Saharaui Democrática pueda exigir la propiedad de los fosfatos que consideran propios. Parece ser que esta estrategia está dando resultados positivos (ibidem).

Los recursos que obtiene Marruecos del Sáhara son fruto de un continuo *hardpower*, son saqueados y explotados sistemáticamente y, sobre todo, de manera ilegal pues, los beneficios son obtenidos de un territorio que no es suyo y no los revierten en beneficio de la población saharauí. Esta situación transgrede múltiples normativas internacionales, habiendo sido objeto de diversas resoluciones por parte de la ONU que declaran ilegales estas acciones. Estas actividades ilícitas se llevan a cabo con la colaboración de la comunidad internacional, lo que permite que Marruecos obtenga beneficios económicos mientras un gran número de saharauíes se encuentran desempleados, en el exilio o residiendo en campamentos de refugiados, dependiendo de la asistencia humanitaria para subsistir (Álvarez, 2015). Resulta llamativo que todos

los países que colaboran con Marruecos comprándoles estos recursos, son los mismos que forman parte de la organización que considera ilegal su compraventa.

Siguiendo a Javier Otazu en su libro Marruecos el extraño vecino (2019), solo 3 de cada 10 habitantes del Sáhara son saharauíes. Estos viven en los tres barrios principales que construyeron los españoles. El Rey Mohamed VI el 6 de noviembre de 2015 anunció una visita al Sáhara para conmemorar los 40 años desde la Marcha Verde. Durante la preparación a esta visita, los edificios se cubrieron de mantas verdes y rojas y los policías cubrieron la imagen del Rey en fotografías y posters, con miedo a que los saharauíes las rompiesen. Durante su visita, los funcionarios marroquíes se vistieron con las riendas típicas azules saharauíes para que incluso pareciese que había público saharauí en la visita. Sin embargo, la mayoría de los ciudadanos de nacionalidad saharauí permanecieron en sus casas, «no quisieron asistir a este acto del invasor». (Otazu, 2019).

Marruecos tiene instalado un sistema de incentivos para los marroquíes que se instalen en el Sáhara, ya que está muy lejos del centro económico de Casablanca y Tánger. Les subvencionan a mitad de precio los productos básicos como el aceite, la harina y la gasolina, a otros muchos les pagan hasta la vivienda y les dan 200 dirham por familia. Más allá, hay hasta una exención fiscal para favorecer la instalación de las empresas que se instalen en este territorio. Hay que subrayar que existe una enemistad palpable entre los saharauíes y los marroquíes. Los únicos saharauíes que están a favor de la ocupación son los que desempeñan altos cargos, ya sea en la administración, políticos, familias ricas y funcionarios. A los extranjeros que vienen al Sáhara como periodistas, abogados, etc.,

## REPORTAJE

son expulsados del territorio sin ni si quiera bajar del avión. Los que están de visita y no han sido expulsados son seguidos para ver qué hablan, qué fotografían, etc (Otazu, 2019).

En palabras de Javier Otazu (2019), «Marruecos se dedica a comprar las voluntades de los diplomáticos en favor de la anexión del Sáhara, mientras que en la ONU la diplomacia maniobra hábilmente ante el Consejo de Seguridad». Un caso emblemático fue el de Zapatero. En marzo 2015 aceptó la invitación de Marruecos para participar en el Foro Crans Montana en Dajla, que era un escaparate para proclamar la marroquinidad del Sáhara. Se fotografió allí con una imagen del Rey Mohamed VI, y con ello pasó a formar parte de los grandes amigos de Marruecos, junto a la clase política francesa de Chirac, Sarkozy y los españoles como Moratinos o Trinidad Jiménez. Su objetivo en cada país es consolidar un núcleo político, aliados que hagan un lobby promarroquí. Cada vez que reciben visitas les agasajan con todo tipo de lujos (ibidem).

Respecto a los lobbies, hay que destacar que Marruecos tiene muchos en el extranjero, pero habría que preguntarse cuántos lobbies hay en Marruecos. Cuba desde 1980 ha sido el principal sostén de la causa saharauí, tras Argelia. En 2017 Mohamed VI encarriló relaciones diplomáticas con Cuba, las cuales habían sido tabú hasta ahora. Marruecos también jugó sus cartas en Venezuela aprovechando la crisis del chavismo. Cuando Juan Guaidó buscaba apoyos internacionales desesperadamente en 2019, Marruecos le prometió que así lo haría si rompían ellos sus relaciones con el Frente Polisario (ibidem). Con ello, podemos observar, que cada movimiento que hace Marruecos en la esfera internacional es por y para legitimar el Sáhara en favor suyo, con

nostalgia de llegar a ser el Gran Marruecos tan soñado por el gobierno marroquí.

El próximo paso de Marruecos es buscar apoyos en África, con el núcleo duro prosaharauí, de las potencias Argelia, Nigeria y Sudáfrica, donde «la compra de voluntades diplomáticas es más difícil» (Otazu, 2019).

### 5. Marruecos en la Unión Africana

La RASD fue admitida en la Organización para la Unidad Africana (OUA) en 1982. Esta admisión tenía un significado muy importante pues, los Estados Miembro de la organización al adherirse firman que reconocen al Sáhara Occidental como un Estado independiente y soberano. Uno de los propósitos de la OUA era erradicar todas las formas de colonialismo en África (Sahara Occidental, 2023).

Hassan II decidió abandonar la OUA en 1984, actual Unión Africana (UA) debido a la admisión de la RASD en la Organización. (Mouhsine y Majdi, 2017) El monarca se pronunció bajo las siguientes palabras: “Aquí, y lo lamento, es el momento de separarse. Mientras esperamos días más sabios, nos despedimos de ustedes y les deseamos buena suerte con su nueva pareja.” (Jeune Afrique, 2016). Ahmed Rada Guedira, consejero del Rey al frente de la delegación marroquí pidió la palabra para leer el siguiente mensaje de Hassan II: “Llegó el momento de separarnos, mientras esperamos días más sabios, os dejamos. Pero África no es Marruecos, África no lo seguirá siendo. Comprenderán fácilmente que, como miembro fundador de la unidad africana, Marruecos no puede ser su sepulturero” (Mouhsine y Majdi, 2017).

En 2017, Marruecos se incorporó de nuevo a la Unión Africana. Este hecho fue muy importante pues, formar parte de la Unión Africana significa reconocer al Sáhara

Occidental como un país independiente más de África y, Marruecos así lo firmó (Otazu, 2021).

Brahim Ghali, el presidente de la declarada RASD, manifestó su respaldo a la intención de Marruecos de regresar a la organización. Esto fue una vía por parte de RASD para que los países resolviesen sus problemas de forma pacífica, respetando su soberanía (Sahara Occidental, 2023).

El 30 de enero de 2017 se aprobó la solicitud de la readmisión de Marruecos en la UA. De todos los Estados africanos, Marruecos era el único que no formaba parte. Hay que señalar que, de los 54 Estados que podían votar, 40 apoyaron la solicitud de su readmisión. Mohamed VI en julio del año anterior reconoció que «el autoexilio de la UA tenía que ser corregido, aunque ello supusiese tener que reconocer la “inutilidad de la silla vacía”». La decisión de volver a ser parte de la Unión fue precedida de numerosas visitas diplomáticas del monarca por la mayoría de África en aras de expandir sus actividades económicas y comerciales. Desde esta decisión, los bancos, empresas, aseguradoras y líneas aéreas marroquíes no dejan de expandirse por todo el territorio africano. Marruecos también busca una mayor influencia religiosa a través de la formación de imames y ulemas en las instituciones islámicas marroquíes (Amirah Fernández, 2017). El país alauí, antes de regresar a la UA, ofreció cientos de becas por todo el continente para que los estudiantes pudiesen ir a universidades marroquíes, además de hacer una promoción del islam del Justo Medio por toda la región. Esto puede ser un acto de búsqueda de apoyos para su readmisión (Otazu, 2021).

El Artículo 4 del Acta Constitutiva de la UA fija una serie de principios entre los EEMM,

entre ellos destacan: la igualdad soberana e interdependencia; respeto de las fronteras existentes en el momento de la independencia; resolución pacífica de conflictos; prohibición del uso de la fuerza o la amenaza de su uso; la coexistencia pacífica; el derecho a solicitar la intervención de la Unión para restaurar la paz y seguridad (Amirah Fernández, 2017).

Con la entrada de Marruecos en la UA, puede significar que este, desde dentro, intente neutralizar a la única organización internacional que otorga a la RASD el tratamiento de EEMM. También se baraja la posibilidad de que Marruecos desde dentro de la organización busque un triple objetivo: el primero, expulsar a la RASD de la UA; el segundo, trasladar la batalla diplomática sobre el Sáhara Occidental de la ONU a la UA; por último, imponer su solución de una autonomía limitada del territorio como parte del reino alauí. Las voces más pesimistas advierten de que Rabat puede trasladar tácticas agresivas de presión política en el interior de la organización, como ha ocurrido en el pasado con otros socios y OOI cuando estas han incumplido ciertas expectativas por parte de Marruecos (ibidem).

## 6.El papel de Marruecos en la inmigración

Marruecos como gendarme de la inmigración hacia Europa, tiene un papel importantísimo y muy estratégico. Este papel lo utiliza siempre a su favor y es una de sus mayores herramientas tanto para conseguir sus objetivos con el softpower y el hardpower en favor de la defensa del Gran Marruecos.

El país alauí es la frontera entre la Unión Europea y África. Este país es visto por muchos migrantes africanos como el medio de paso para poder llegar a una mejor vida. Muchos de ellos, mientras tanto, se asientan en Marruecos y buscan trabajos allí hasta reunir la cantidad suficiente de dinero

## REPORTAJE

para poder llegar a Europa. Muchos de los migrantes que llegan al continente europeo son marroquíes. Los destinos favoritos de asentamiento en Europa son Francia, España, Italia, Holanda y Bélgica. Una vez llegan a estos países, parte del dinero que consiguen trabajando o haciendo negocios, lo mandan a Marruecos, suponiendo para la economía marroquí una fuente de ingresos que alcanza el 6,2% del PIB nacional (Otazu, 2021).

La Unión Europea ha expresado constantemente su preocupación por la migración irregular y considera a Marruecos como un socio prioritario en su estrategia migratoria. Como parte de esta colaboración, la UE proporciona financiación a Marruecos a cambio de ciertas demandas de cooperación más estrecha, que incluyen que Marruecos repatrie más regularmente a sus ciudadanos. Marruecos se sitúa como uno de los principales receptores de ayudas económicas para combatir la inmigración después de Turquía y Libia. Sin embargo, el Parlamento Europeo no está a favor de condicionar la cooperación a la política migratoria, lo que ha llevado a limitaciones en los recursos asignados para este fin. Esta limitación restringe la capacidad de presionar a Marruecos, aunque la UE tiene la intención de utilizar la política de visas como una herramienta negociadora (Lorente, 2022). La UE ha destinado 343 millones de euros a Marruecos sólo en cuestión de migración en 2021 tras las quejas que este hacía de lo complicado que es ser el gendarme sureño (Otazu, 2021). Cada vez es más el dinero que exige Marruecos para controlar las fronteras. Pone una cifra sobre la mesa y Europa la debe aceptar. En 2022 se negociaron alrededor de 430 millones de euros y finalmente Marruecos recibió de Europa 500 millones de euros (Martín, 2022).

Asimismo, Marruecos también señala

la amenaza del terrorismo en el Sáhara Occidental, atribuyéndolo a la debilidad de los Estados en la región del Sahel, agravada por la presencia de grupos yihadistas, conflictos intercomunitarios y bandas de contrabandistas. El principal peligro para el Sáhara Occidental es representado por el Estado Islámico del Gran Sahara (EIGS), afiliado al ISIS, cuyo líder es originario de El Aaiún y tuvo vínculos con el Frente Polisario. Marruecos utiliza este argumento para perjudicar al Frente Polisario. Estos aspectos permiten a Marruecos sostener que la defensa contra la migración irregular y el terrorismo requiere la necesidad de contar con un Estado fuerte, estable y respaldado económicamente por la UE, que estaría en peligro en caso de que se logre la independencia del Sáhara Occidental (Lorente, 2022).

Ya el Rey Mohamed VI, en su entrevista con *Le Figaro* en 2001 afirmaba lo siguiente respecto a la emigración: «En Marruecos nunca hemos ocultado el problema de la emigración. Es un problema real. Lo que no aceptamos es que Madrid diga que todas las dificultades de España vienen de Marruecos. Es cierto que hay mafias en Marruecos que viven de la emigración ilegal y del narcotráfico. Pero en España también hay mafias y son más ricas que en Marruecos. Los barcos que embarcan a los inmigrantes ilegales proceden de España. Son muy caros y están equipados con motores hiperpotentes que hacen que estos barcos sean mucho más rápidos que las lanchas de nuestra armada. En cuanto a los narcotraficantes marroquíes, tienen pasaporte español y cuentas bancarias en España. No les otorgamos la doble nacionalidad. Digamos que la responsabilidad es compartida. Pero por el lado de Marruecos, es mucho por falta de medios» (Le Figaro, 2001).

La reputación de Marruecos se vio seriamente

afectada cuando permitió el paso de más de 10.000 civiles, incluyendo 1.500 jóvenes, a través de la apertura de la frontera de Marruecos con Ceuta, territorio europeo, entre el 17 y el 19 de mayo de 2021. Esta acción fue interpretada como un castigo hacia España, ya que anteriormente habían hospitalizado en Logroño el 18 de abril de 2021 a Brahim Ghali, líder del Frente Polisario, quien estaba enfermo de COVID-19. Esta medida generó un gran malestar en Europa, y el 10 de junio se aprobó una resolución muy crítica contra Marruecos. Como respuesta, Marruecos repatrió a 700 de esos niños y adolescentes que habían entrado de forma irregular (Cembrero, 2021).

Marruecos sigue una línea muy tajante en su política exterior. Defiende siempre sus intereses, no importa cuál sea el coste. Para Marruecos, la integridad territorial es sagrada. España siempre se había mantenido neutral respecto al tema del Sáhara. Sin embargo, en 2021 acogió a Ghali, el principal enemigo de Marruecos para tratarle por problemas de salud. Como respuesta, el Ministerio de Exteriores marroquí citó en una reunión al embajador español en Rabat, Ricardo Díez-Hochleitner para expresar su descontento. Además, el Ministerio de Exteriores hizo un comunicado público esa misma mañana deplorando a España su actitud, expresando su decepción por «este acto contrario al espíritu de asociación y buena vecindad» «es una cuestión fundamental para el pueblo marroquí y sus fuerzas vivas», según informaron fuentes diplomáticas marroquíes al periódico español *El Mundo* (2021). Las fuentes diplomáticas españolas indicaron que la persistencia del enfado marroquí colocaba al gobierno en una posición complicada. Afirmaban que España no quiere ser beligerante en sus respuestas, porque de Marruecos depende en buena parte el control de la inmigración que quiere

llegar a nuestro país (Hernández, 2021). Días más tarde del incidente, Nasser Bourita, ministro de Exteriores marroquí defendía que Marruecos no estaba chantajeando a España y pidió al Gobierno español aclaraciones por lo sucedido, considerando que el argumento humanitario español “no engaña a nadie” (EFE, 2021).

En el terreno político, Ceuta recibió toda la atención del gobierno central y de Europa. Tanto el Consejo Europeo, como la Comisión y el Parlamento mostraron su apoyo a la región. Úrsula Von Der Leyen, Charles Michel y David Sassoli manifestaron la necesidad de una Política Europea común en materia de migración (Sakona, 2022). La Comisión Europea hizo un comunicado avisando que «no se dejará intimidar o chantajear por nadie» en materia migratoria. A su vez, ofreció a España medios y recursos para proteger las fronteras en Ceuta y Melilla. El vicepresidente de la Comisión Europea Margaritis Schinas aseguró en una entrevista con RNE que «la UE es “muy fuerte para ser víctima de las tácticas” de Marruecos, a quien ha acusado de “instrumentalizar la migración”, lo cual, no es permisible». Schinas dejó claro que Ceuta es Europa, y que, todo lo que pase ahí, no es un problema para Madrid, es un problema para todos (Europa Press, 2021).

Otro incidente importante ocurrió también en 2021, cuando en julio se publicó una lista de 10.000 personas supuestamente infiltradas por el software de espionaje Pegasus en 17 medios de comunicación, incluyendo algunos de los más prestigiosos a nivel mundial. En la lista se encontraban 6.000 números argelinos, mil franceses, incluyendo el del presidente, y solo un número español. Estos eventos significativos han tenido un impacto negativo en la percepción de Marruecos tanto a nivel europeo como internacional, dañando la imagen que había intentado

dar los últimos años de país de confianza (ibidem).

### 7. Los acuerdos comerciales UE-Marruecos y resoluciones

A través de estos acuerdos, Marruecos obtiene una importancia única y estratégica en el plano internacional. También, indirectamente, le sirve para legitimar su posición sobre el Sáhara Occidental.

- Acuerdo de Asociación

Este acuerdo entró en vigor en el año 2000, creando una zona de libre comercio entre la UE y Marruecos. Se basa en tres pilares que marcan el proceso euromediterráneo desde la Conferencia de Barcelona: cooperación en materia de seguridad, cooperación económica y financiera y cooperación cultural. La liberación comercial representa el punto clave de este acuerdo, abriendo el mercado marroquí a su principal socio comercial. Este acuerdo define respectivamente la libre circulación de mercancías y el tratamiento del comercio de servicios. En los cinco Protocolos del Acuerdo se recogen cuestiones concretas relativas al comercio agrícola y pesquero, las normas de origen y el tratamiento aduanero de las mercancías. Mediante este acuerdo se eliminan los aranceles, se busca establecer una zona de libre comercio euromediterránea (García, P.M., 2000).

Desde entonces, se han ido haciendo pequeñas modificaciones a este acuerdo. En 2010, se firmó el Acuerdo de Liberalización entre la Unión Europea y Marruecos con el propósito de cumplir con el artículo 16 del Acuerdo de Asociación. Este artículo establecía la voluntad de ambas partes de promover una mayor liberalización en el intercambio de productos agrícolas. La importancia de este acuerdo radica en la eliminación de los aranceles aplicados

a los productos agrícolas, productos agrícolas transformados, pescados y productos pesqueros especificados en el acuerdo. Para lograr esta liberalización, se llevaron a cabo negociaciones mediante un canje de notas, que es un intercambio de comunicaciones diplomáticas que representa el consentimiento de todas las partes involucradas. En 2012, este canje de notas modificó el Acuerdo de Asociación del año 2000 y permitió alcanzar la liberalización mencionada anteriormente. Posteriormente, en 2019, se reemplazó el canje de notas con el objetivo de incluir explícitamente las aguas del Sáhara Occidental en el ámbito de aplicación del acuerdo. Este cambio tuvo lugar para asegurar la cobertura y alcance del acuerdo en relación con esa región específica (Lorente, 2022).

- Decisión del Consejo (UE) 2019/17 del 28 de enero de 2019

Esta decisión es relativa al canje de notas entre la UE y Marruecos respecto a la modificación de los Protocolos 1 y 4 del Acuerdo euromediterráneo por el que se establece una asociación entre las Comunidades Europeas y sus EEMM y el Reino de Marruecos (Diario Oficial de la Unión Europea, 2019).

El Consejo de la UE afirma:

- La Unión no prejuzga el resultado del proceso político de NNUU sobre el Estatuto final del Sáhara Occidental y reafirma su compromiso de resolver la disputa sobre el mismo. Apoya los esfuerzos realizados por el Secretario General de NNUU y su enviado para ayudar a alcanzar una solución pacífica, justa y duradera que asegure la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.
- Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación, los productos del Sáhara Occidental certificados de origen

marroquí han sido importados a la UE.

- Hay que garantizar que los flujos comerciales desarrollados a lo largo de los años no se vean interrumpidos, estableciendo garantías para la protección del derecho internacional. El 29 de mayo de 2017, el Consejo autorizó a la Comisión Europea a iniciar negociaciones con el Reino de Marruecos para establecer una base legal que permitiera otorgar preferencias arancelarias a los productos originarios del Sáhara Occidental de acuerdo con una sentencia del Tribunal de Justicia. Un acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos es la única forma de asegurar que la importación de productos originarios del Sáhara Occidental pueda beneficiarse de un origen preferencial.
- No es fácil obtener información objetiva sobre las posibles consecuencias de dicho Acuerdo para el desarrollo sostenible, sobre las ventajas y desventajas para las personas afectadas derivada del uso de los productos del Sáhara Occidental.
- Las ventajas para la economía del Sáhara derivadas de este acuerdo suponen un efecto palanca para el crecimiento económico y desarrollo social.
- La extensión de las preferencias arancelarias a los productos del Sáhara tendrá un efecto positivo para las personas afectadas.
- Tras realizar consultas exhaustivas, la mayoría de los participantes, incluyendo actores sociales, económicos y políticos, expresaron su apoyo a la extensión de las preferencias arancelarias del Acuerdo de Asociación al Sáhara Occidental. Aquellos que se opusieron básicamente creían que dicho Acuerdo debía respaldar la postura de Marruecos sobre el Sáhara Occidental. Sin embargo, es importante destacar que el texto del Acuerdo en sí no implica el reconocimiento de la soberanía

de Marruecos sobre el Sáhara Occidental.

- *Decisión del Tribunal General de la Unión Europea*

El Tribunal el 29 de septiembre de 2021 decide anular las decisiones del Consejo relativas, por una parte, al Acuerdo entre la UE y Marruecos por el que se modifican las preferencias arancelarias concedidas por la UE a los productos de origen marroquí y, por otra parte, a su acuerdo de colaboración de pesca sostenible. El Tribunal General determinó que el Consejo no cumplió con la obligación de ajustarse a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia en relación con los acuerdos controvertidos y las reglas del derecho internacional aplicables. El Tribunal estableció que el principio de autodeterminación y el principio de efecto relativo de los tratados imponen obligaciones claras y precisas en las relaciones entre la UE y Marruecos con respecto al Sáhara Occidental. Estas obligaciones incluyen el respeto del estatuto separado y distinto del Sáhara Occidental, así como la obligación de obtener el consentimiento de su pueblo en caso de aplicación de los acuerdos (Tribunal General de la Unión Europea, 2021).

El Tribunal rechazó la afirmación del Frente Polisario de que la UE y Marruecos no pueden celebrar un acuerdo aplicable al Sáhara Occidental, ya que, según la interpretación del Tribunal de Justicia, esta hipótesis no se descarta por el derecho internacional. Sin embargo, el Tribunal sostuvo que no se respetó la exigencia del consentimiento del pueblo del Sáhara Occidental como tercero en relación con los acuerdos controvertidos, de acuerdo con el principio de efecto relativo de los tratados. Se argumentó que las consultas realizadas a las poblaciones afectadas no cumplieron con el requisito de obtener el consentimiento libre y auténtico del pueblo

del Sáhara Occidental. Además, el Tribunal afirmó que los argumentos presentados por el Consejo sobre la situación particular del Sáhara Occidental no demostraron que fuera imposible obtener el consentimiento en la práctica (ibidem).

- Acuerdos pesqueros

Junto con el Acuerdo de Liberalización, la Unión Europea (UE) y Marruecos firmaron otro acuerdo llamado Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero, que tenía como objetivo fortalecer la cooperación en el ámbito de la pesca con el fin de fomentar una pesca responsable en las zonas de pesca marroquíes. Este acuerdo permitía a los barcos de la UE llevar a cabo actividades pesqueras en las aguas de Marruecos, con límites específicos establecidos en protocolos sucesivos con una duración de cuatro años. El último de estos protocolos abarcó el período comprendido entre los años 2018 y 2022. Según lo establecido en el artículo 11 del acuerdo, este se aplicaba a los EEMM de la UE y al territorio de Marruecos, incluyendo las aguas bajo jurisdicción marroquí (Lorente, 2022).

En 2019, este acuerdo fue reemplazado por el Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible entre la UE y Marruecos, que perseguía los mismos objetivos que el anterior y buscaba promover la sostenibilidad de la actividad pesquera. Este nuevo acuerdo establece las áreas donde se aplica mediante coordenadas, y específicamente incluye las aguas adyacentes al Sáhara Occidental. Ese mismo año, se suscribió un reglamento del Consejo de la Unión Europea para distribuir las oportunidades de pesca entre las embarcaciones de los EEMM. En este reglamento, España obtuvo la mayor cantidad de licencias, con un total de 92 de las 110 concedidas (ibidem).

## 8. Los Acuerdos de Abraham

En septiembre de 2020 el expresidente Donal Trump apadrinó una ceremonia para formalizar la normalización de las relaciones entre Israel, Emiratos Árabes Unidos y Bahréin. La firma de este acuerdo conllevó a que los Estados Árabes comenzasen a aceptar el derecho de Israel a existir. Poco a poco se cumple la estrategia de Israel: pasar del Telón de Acero de 1949 a la normalización de sus relaciones con los Estados árabes. Desde su firma, se han ido adhiriendo al Acuerdo más países árabes paulatinamente (Priego, 2020).

No es casualidad que Emiratos y Bahréin formen parte del Acuerdo pues ellos nunca han participado en una guerra directa con Israel. La relación de Bahréin con Israel ha sido mucho más fluida debido a la histórica comunidad judía asentada en Al-Qatif y su integración, conllevando a una participación plena y activa en la vida política de Bahréin (ibidem).

Las relaciones de Israel con Emiratos Árabes hasta el momento habían sido conflictivas y de enfrentamiento constante. Israelíes y emiratíes encontraron puntos de confluencia en la amenaza que supone para ambos el programa nuclear iraní (ibidem).

Los Acuerdos de Abraham reciben su nombre debido a la figura bíblica de Abraham, que es considerado el patriarca tanto en el judaísmo como en el islam. Además, el lugar donde Abraham estuvo dispuesto a sacrificar a su primogénito es el mismo sitio donde se encuentra la Cúpula de la Roca, un lugar que genera tensiones entre israelíes y palestinos. Estos acuerdos representan un reconocimiento mutuo a nivel internacional y muestran la voluntad de establecer relaciones

bilaterales a través de la vía diplomática. Sin embargo, sus implicaciones pueden tener un impacto significativo en la configuración regional de Oriente Próximo (ibidem).

Los acuerdos fortalecen la formación de una alianza regional contra Irán y abren la posibilidad de que Israel y Arabia Saudí establezcan una cooperación en ese sentido. Es importante destacar que es improbable que estos acuerdos se hayan gestado sin el respaldo de Riad, ya que los Emiratos Árabes Unidos son su principal aliado en la zona y Bahrein depende en varios aspectos del Reino de Arabia Saudí. No es descabellado pensar que, en un plazo de 24 meses, Arabia Saudí e Israel puedan formalizar un acuerdo de normalización, lo que provocaría un efecto dominó en el mundo árabe, tal como lo desea Israel. El acuerdo abre la puerta al comercio e inversiones, habiendo un mercado muy favorable en el Golfo Pérsico. Emiratos podría recibir como contraprestación una transferencia militar, lo que le permitiría estar en una mejor posición para frenar a Irán (ibidem).

En un encuentro telemático con corresponsales extranjeros en Jerusalén, Chuck Freilich, exasesor adjunto de seguridad nacional de Israel, destacó que los Acuerdos de Abraham han establecido un nuevo marco de relaciones entre Israel y los países árabes, a pesar de la cuestión palestina. Según Freilich, «el entendimiento con Marruecos marca el comienzo de una nueva era, aunque no cambia de manera significativa la cooperación de seguridad que ya existía». Los Acuerdos de Abraham han llevado a una rápida reactivación de las relaciones bilaterales. La aerolínea israelí El Al ha iniciado los primeros vuelos directos a Marrakech, mientras que la aerolínea marroquí RAM tiene planes de comenzar los vuelos entre Tel Aviv y Casablanca, las capitales económicas de ambos

países. También se ha anunciado que la compañía petrolera israelí Ratio obtuvo la concesión oficial de Marruecos para realizar prospecciones en busca de yacimientos de hidrocarburos en aguas de Dajla, en el Sáhara Occidental (Sanz, J.C. y Peregil, 2021).

El ministro de Defensa en Israel también es responsable de autorizar la venta de sistemas de espionaje al extranjero, como Pegasus de la empresa NSO. El supuesto uso de este sistema por parte de Marruecos para investigar a opositores, e incluso a jefes de Estado extranjeros, generó un escándalo que fue denunciado por Amnistía Internacional (ibidem).

Ha habido especulaciones en la prensa marroquí sobre la posibilidad de que Marruecos adquiera drones suicidas israelíes. También se ha planteado la hipótesis de que el ejército marroquí esté interesado en adquirir el sistema de defensa antimisiles diseñado por Israel para interceptar cohetes lanzados por Hamás desde la Franja de Gaza. Sin embargo, ni el Ministerio de Defensa ni los medios de comunicación israelíes han informado sobre estas posibles operaciones, y las autoridades marroquíes tampoco lo han confirmado (ibidem).

En el pasado, Marruecos adquirió tres drones de reconocimiento Heron fabricados por Industrias Aeroespaciales de Israel (IAI) a través de Francia en 2013 para su uso en el Sáhara Occidental. Además, un avión de transporte C-130 de Marruecos participó por primera vez en un ejercicio militar internacional en Israel. Estados Unidos es el único país, aparte de Israel, que ha probado el sistema de defensa Cúpula de Hierro desde 2019 (sistema de Israel), con el objetivo de proteger sus bases en lugares sensibles contra ataques de cohetes (ibidem).

## CONCLUSIONES

Marruecos a nivel geoestratégico tiene un enclave muy importante pues su ubicación es excelente al ser el cruce entre Europa y África. Desde la llegada de Mohamed VI al trono, Marruecos ha logrado tener una gran relevancia en el plano internacional gracias al islam del Justo Medio y el softpower y hardpower. Durante este análisis se ha demostrado que el Reino marroquí desarrolla una labor inmensamente importante para combatir el terrorismo, cooperando con diferentes Estados y proporcionando la información necesaria para destapar células terroristas.

El Reino alauí tiene muy presente sus objetivos en materia de política exterior, todos sus esfuerzos se centran en conseguir la «marroquinidad» del Sáhara Occidental, tan buscada desde el siglo XIX. Marruecos, al mismo tiempo que coopera para frenar el terrorismo, a veces lo usa para conseguir apoyos en su leitmotiv del Sáhara Occidental. Ejemplo de ello serían los casos de Suecia y Alemania. Marruecos empleó el hardpower para que ambas potencias retirasen su apoyo a la liberación del Sáhara Occidental, dejando de cooperar con Alemania en materia de seguridad durante diez meses en 2021 hasta que los alemanes cambiaron su posición. También, cada vez son más los apoyos que recibe por parte de Occidente a través del uso tanto del poder blando y poder duro. La consecuencia de que, con dicha cesión y brindis de apoyo al país alauita en este aspecto, supone la acción en contrario para con los saharauis y todas las leyes y Tratados por las que tanto han luchado para mantener paz y seguridad en el plano internacional tras las catástrofes humanitarias de las Guerras Mundiales.

Además, el gobierno marroquí ha conseguido

maniobrar hasta dentro del propio Parlamento Europeo con el escándalo del Qatargate de 2022, ofreciendo chantajes que fueron aceptados por altos cargos en favor de un cambio de posición respecto al Sáhara. No obstante, el P.E. actuó de inmediato tras el escándalo expulsando del organismo a todos los que lo habían aceptado y creando nuevas medidas anticorrupción.

Más allá, es probable que Marruecos esté consiguiendo nuevos y poderosos aliados dentro de África, tal y como era su objetivo al ingresar en la UA. Además, como se puede intuir del incidente del ataque con drones en la región del Sáhara el 1 de noviembre de 2021, lo más seguro es que los drones fuesen efectivamente los fabricados por Israel y comprados por Marruecos. Ante este suceso, la RASD se encuentra con el panorama geopolítico de que no solo ha de luchar contra Marruecos en la desesperada búsqueda de la liberación del territorio si no que ahora ha de luchar contra otras potencias, derivadas de los Acuerdos de Abraham, los cuales fueron presididos por uno de los países que más prestigio y poder tiene internacionalmente, E.E.U.U.

El país alauí es un país cada vez más poderoso, y así se ha demostrado a lo largo de este trabajo. Conoce muy bien sus fortalezas y sabe qué es lo que tiene que hacer para conseguir sus objetivos. Las líneas rojas: Dios, Patria y Rey marcan la identidad cultural del país y, a su vez unifican la preservación y defensa de los intereses del Reino. El Monarca es el cemento de todo ello, es el cemento de lo que conocemos hoy como Marruecos. El pilar de la religión es utilizado por el Monarca como forma de hacerle imprescindible, pues él tiene una posición muy importante y necesaria en el islam marroquí, el de Amir al

Muminín, el descendiente de Mahoma. Por último, la línea roja «Rey» es reforzada por el propio Monarca y todas las instituciones y Ministerios que tiene a su merced.

Por último, a través de este trabajo se puede apreciar el firme compromiso de Marruecos con la preservación de su soberanía e integridad territorial, sentando así las bases para un futuro cada vez más importante en el escenario internacional.

**ACRÓNIMOS**

<b>UA</b>	Unión Africana
<b>OUA</b>	Organización para la Unidad Africana
<b>RASD</b>	República Árabe Saharaui Democrática
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>NNUU</b>	Naciones Unidas
<b>PE</b>	Parlamento Europeo
<b>HRW</b>	Human Rights Watch
<b>RNI</b>	Reagrupación Nacional de Independientes
<b>PJD</b>	Partido Justicia y Desarrollo
<b>MAP</b>	Agenda oficial de noticias marroquí
<b>INDH</b>	Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano
<b>CS</b>	Consejo de Seguridad
<b>MINURSO</b>	Misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental
<b>RNE</b>	Radio Nacional Española
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>EEMM</b>	Estados Miembro
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental

ANDREA PARRA GUILLÉN

# ANÁLISIS DEL CAMBIO DE POSTURA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA FRENTE AL SÁHARA OCCIDENTAL

**Resumen:** El Gobierno de España ha cambiado su postura con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, declarándose a favor de la solución propuesta por Marruecos, un proyecto de autonomía en el que el Sáhara Occidental pasaría a ser una región más bajo la soberanía del Reino de Marruecos. Una postura que se aleja de las Resoluciones de Naciones Unidas, que califican al Sáhara Occidental como un territorio no autónomo, con derecho a la autodeterminación y cuya potencia administrativa es España. Esta decisión está promovida por factores políticos, económicos y geopolíticos, como la crisis diplomática y migratoria entre España y Marruecos, iniciada en 2021, o el giro de Estados Unidos, reconociendo la soberanía marroquí en el territorio saharauí. Las consecuencias y reacciones en la escena internacional no han tardado, sobre todo, por parte de Argelia,

comenzando una nueva crisis diplomática con esta nación.

**Palabras clave:** Sáhara Occidental, cambio, España, Marruecos, soberanía, autodeterminación, autonomía, Naciones Unidas, abandono, Frente POLISARIO, crisis, diplomacia.

**Abstract:** The Government of Spain has changed its position regarding the issue of Western Sahara, declaring support for the solution proposed by Morocco, which involves a project of autonomy where Western Sahara would become a region under the sovereignty of the Kingdom of Morocco. This position diverges from the United Nations Resolutions, which classify Western Sahara as a non-self-governing territory with the right to self-determination, and whose administering power is Spain. This decision is driven by political, economic, and geopolitical factors, such as the diplomatic and migratory crisis between Spain and Morocco that began in 2021, as well as the shift by the United States in recognizing Moroccan sovereignty over the Saharawi territory. The consequences and reactions in the international scene have been prompt, particularly from Algeria, leading to a new diplomatic crisis with this nation.

**Key words:** Western Sahara, change, Spain, Morocco, sovereignty, self-determination, autonomy, United Nations, abandonment, Frente POLISARIO, crisis, diplomacy.

## INTRODUCCIÓN

La cuestión del Sáhara es hoy una de las más complejas de la escena internacional, siendo el último resquicio de la descolonización de África. Su situación de territorio no autónomo no termina de concluir con la celebración de un referéndum propio de su derecho de autodeterminación. Mientras, ya son casi cincuenta años en los que no se ha dado una solución, real, mutuamente aceptable por las partes y justa para un pueblo saharauí, que sufre día a día las terribles consecuencias del abandono internacional y la supuesta ocupación marroquí. En este contexto, se ha producido el cambio de postura del Gobierno de España.

La relevancia de investigar el cambio de postura del Gobierno de España se encuentra en poder entender las causas e influencias que han empujado al Gobierno de España a un giro histórico, totalmente contrario a la postura de neutralidad, próxima a las resoluciones de la ONU, que se venía dando por los diferentes gobiernos españoles. El objetivo de este trabajo es analizar las circunstancias causantes del giro histórico del Gobierno español en la postura en la cuestión del Sáhara Occidental. Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Exponer la situación e historia del Sáhara Occidental hasta el momento. – Investigar los hechos y factores políticos, económicos y geopolíticos previos, que han propiciado el cambio de postura del ejecutivo español.
- Indagar en el propio cambio de postura y sus justificaciones.
- Analizar las reacciones y consecuencias en la escena internacional.

Para afrontar los objetivos de esta investigación, el trabajo se ha estructurado en los siguientes capítulos:

Tendremos un primer capítulo en el que se hará un recorrido histórico sobre la cuestión del Sáhara Occidental, su estatuto jurídico, las relaciones diplomáticas entre los distintos actores del conflicto, así como la política exterior de España hacia el Sáhara Occidental desde la colonización hasta hoy, el conflicto que aún existe en su territorio, conoceremos las partes de este y los intereses de las mismas. Hablaremos de la ocupación o no de Marruecos en el Sáhara Occidental y de si Marruecos ejerce el control de facto sobre la mayor parte del territorio del Sáhara Occidental, así como de la propuesta de autonomía de Marruecos para el Sáhara Occidental.

A posteriori, un segundo capítulo dónde se estudiarán las circunstancias previas al cambio de postura, así como los factores políticos (cambios en el liderazgo político, la Estrategia de acción exterior 2021-2024), económicos y comerciales (intereses empresariales y comerciales, acuerdos de la UE con Marruecos), geopolíticos y las relaciones internacionales (presión de otros países, intereses estratégicos y alianzas regionales con Marruecos).

En un capítulo tercero abordaremos el cambio de postura en sí, viendo cronológicamente, cómo el Gobierno español expresa y justifica esta decisión, además de las opiniones de los partidos políticos españoles.

Por último, el capítulo cuarto nos hablará de las reacciones de los principales sujetos internacionales relevantes en esta cuestión y las consecuencias que este giro puede conllevar para las relaciones con algunos de ellos. Es decir, analizar las implicaciones

y consecuencias del cambio de postura del gobierno de España para las partes involucradas, incluyendo a Argelia, Marruecos y otros actores internacionales. Tanto a nivel nacional como internacional, incluyendo el impacto en las relaciones diplomáticas, la cooperación regional y la resolución del conflicto.

Con el fin de poder dar respuestas a estas líneas de trabajo se ha seguido una metodología rigurosa, jurídica, analítica y documental, basada, principalmente, en resoluciones e informes de la Asamblea y

el Consejo de Seguridad de la ONU, tratados internacionales, declaraciones de los protagonistas, sentencias de organismos judiciales internacionales, TJUE, TGUE, CIJ, documentación online ofrecida por el Centro de Estudios sobre el Sáhara Occidental de la Universidad de Santiago de Compostela, fuentes periodísticas y artículos de expertos en relaciones internacionales.

Antes de iniciar este análisis es relevante aclarar que el siguiente trabajo se basa en hechos probados y documentados, quedan fuera del mismo conjeturas, elucubraciones, teorías no comprobadas o especulaciones.

### CONTEXTO SOBRE EL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL

#### Historia del conflicto del Sáhara Occidental desde la colonización de España hasta la actualidad

Hoy, el Sáhara Occidental, territorio situado en el Norte de África, sigue teniendo el estatus jurídico de territorio no autónomo. Calificado por el Comité Especial de Descolonización de la ONU, en 1963, cuando aún era provincia española, con derecho a la libre determinación acorde al artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y a la Resolución 1514 de la Asamblea General de la ONU.

¿Y qué es un territorio no autónomo? El artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (1945) lo define como un territorio que está administrado por Miembros de las Naciones Unidas, debido a que este no ha logrado obtener un gobierno propio y completo. Y establece que aquel Estado que administre el territorio autónomo tendrá que actuar con la responsabilidad de defender los intereses de los habitantes del mismo, que están por encima de todo, promover la paz, seguridad y bienestar de los mismos, además de:



Imagen 1: Mapa del Sáhara Occidental, febrero de 2022. Fuente: Informe del SG del CS del 3 de octubre de 2022.

- Preservar la cultura de los pueblos, su desarrollo económico, político, social y educativo, dándoles un trato justo y defendiéndoles de todo abuso.
- Promover la paz y seguridad internacionales.
- Cooperar y trabajar constructivamente para conseguir los objetivos que se expresan en el artículo mencionado.
- Tener una comunicación frecuente con el Secretario General, para informarle de la situación de los territorios que administran.

En el caso del Sáhara Occidental, es España la potencia administradora designada por la ONU hasta que finalice el proceso de descolonización.

Dado que es un ente con falta de soberanía, tiene derecho propio a la autodeterminación con un movimiento de liberación nacional, como defiende la Resolución mencionada, un derecho de naturaleza jurídico-

consuetudinario que no puede ser modificado por las partes, puesto que es un derecho ius cogen.

En cuanto a su geografía física, tiene una superficie aproximada de 265.000 Km<sup>2</sup>. Cuatro son los países limítrofes, Mauritania al sur y este, Marruecos al Norte, al noreste con Argelia y al oeste con España, en concreto con las Islas Canarias.

Actualmente, se encuentra dividido por un muro de más de 2.700 kilómetros, rodeado de minas antipersonas y minas antitanques, en dos zonas, una gestionada por Marruecos, y otra gobernada por la República Árabe Saharaui Democrática, RASD. El muro que las separa, conocido como la berma, es un punto caliente de tensión entre las partes del conflicto que acontece en este territorio, puesto que, diariamente, se producen enfrentamientos, con ataques aéreos y disparos.



Imagen 2: Mapa identificando la distribución territorial del Sáhara Occidental. Fuente: saharaoccidental.es

Las capitales administrativas y políticas de ambos lados son, en la zona administrada por Marruecos, El Aaiún, y en la zona de la RASD, Bir Lehlu. Actualmente, el Sáhara Occidental se encuentra dividido en doce regiones.

Es relevante conocer la historia del Sáhara Occidental y los acontecimientos y circunstancias que han llevado a que el conflicto, que el pueblo saharauí sufre hoy en día, se encuentre enquistado y cada vez más lejos de una solución, concretamente, una conforme a las resoluciones de la ONU, haciendo efectivo su derecho de autodeterminación e independencia. Puesto que este contexto ha podido influir en el cambio de postura del Gobierno de España, concretamente, el peso que la solución de autonomía de Marruecos está ganando en la escena internacional. Gracias a esta situación de estancamiento, «Marruecos se siente cada vez más fuerte y con la clara sensación de que el tiempo corre a favor de sus tesis soberanistas» (Núñez, 2022, párr. 1). Vamos a ver que ha propiciado que se llegue a este punto.

En el año 1884, comenzará la colonización de España en el Sáhara Occidental. Llegamos, concretamente, a la península de Río de Oro, que pasaría a llamarse Villa Cisneros. Los españoles colonizamos esas tierras con el acuerdo de las tribus que allí vivían. Como relata la Corte Internacional de Justicia (CIJ, 1975), estas tribus eran libres e independientes y, a pesar de ser nómadas, tenían su propia organización social y política, además de jefes que tenían la competencia de representarlas. Por esa razón, como, también, describe la CIJ (1975), España entraba al territorio contando con los acuerdos celebrados con los jefes de las tribus asentadas en el Sáhara Occidental.



Imagen 3: Mapa de las regiones del Sáhara Occidental. Fuente: Saleh Lehbib en [saharaoccidental.es](http://saharaoccidental.es)

Este territorio pasaría a ser un protectorado de España, pues en la Conferencia de Berlín de 1885, que supuso la distribución geográfica de África entre las potencias europeas, España se presentó como protectora de la región comprendida entre Cabo Blanco al sur y Cabo Bojador al norte (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006).

Para entender cómo se delimitaron los territorios del Sáhara Occidental de esa época, debemos tener en cuenta los acuerdos entre Francia y España (1900, 1904 y 1912) para delimitar las fronteras entre sus colonias en el Norte de África, en los que acuerdan que España administrara el Rif, Sidi Ifni y la zona de Tarfaya como protectorados, además de Río de Oro y Seguí el Hamra, como colonias, quedándose Francia como protectora de Marruecos.



Imagen 4: África Occidental Española en el contexto colonial hispanofrancés. Fuente: José Antonio Rodríguez Esteban

Las pretensiones de Marruecos sobre el Sáhara Occidental se inician incluso antes de su independencia en 1956, pues tras la misma quiso anexionarse la zona de Tarfaya, utilizando que los acuerdos franco-españoles le dieron a esta zona una consideración distinta al resto del territorio del Sáhara, el de protectorado, no colonia (Fuente Cobo, 2011).

Pero, cuando realmente estas reivindicaciones de Marruecos sobre el Sáhara Occidental se materializaron y se expresaron con claridad, fue con la publicación de proyecto "Gran Marruecos", que extendía el territorio del reino alauí de Tánger a Senegal. Este ambicioso proyecto se dio en el momento de la recién independencia de Marruecos unida al surgimiento del nacionalismo marroquí creado por el jefe del partido nacionalista Istiqlal, Allal-el-Fassi (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006).

El «inesperado desafío militar» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 25) de Marruecos a la soberanía de España en el territorio del Sáhara, así como las presiones de la ONU para que el Sáhara se calificara como TNA, hacen que España decida establecer como justificación de su soberanía y control del territorio «la provincialización de los territorios» (p. 25).

El Sáhara llegará a ser la provincia n.º 53 de España, régimen que se registró tanto en el Decreto del 10 de enero de 1958, como en la Ley 8/1961 del 21 de abril de 1961.

El Decreto por el que se reorganiza el Gobierno General del África Occidental Española (1958), habla de dos provincias, Ifni y Sáhara Español, gestionadas por la Presidencia del Gobierno a través de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. Dando el trato de provincia al Sáhara y nombrando a

Don José Héctor Vázquez como Gobernador general de esta provincia.

La Ley 8/1961 (1961), daba también el trato de provincia al Sáhara, y establecía, provisionalmente, su capital en El Aaiún. Esta queda bajo las Leyes Fundamentales de la Nación, como el resto de las provincias españolas, promulgadas por el dictador Francisco Franco Bahamonde.

A pesar de los esfuerzos de España por mantener los territorios, en el año 1963, las Naciones Unidas instan a España a abandonar la colonia del Sáhara Occidental con intención de un posterior referéndum siguiendo el principio de autodeterminación. Con esa intención se emite la Resolución 1514 de la Asamblea General de la ONU sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales (1960), que sienta las bases para los territorios no autónomo en vías de descolonización.

Comienzan a emitirse una serie de resoluciones, por parte de la ONU, que terminarán por sentar la situación jurídica actual del Sáhara Occidental.

Ese mismo año, 1963, el Comité de Descolonización de la ONU, introduce al Sáhara Occidental en la lista de Territorios No Autónomos, TNA, con arreglo al Capítulo XI de la Carta (A/5514, anexo III).

Además, la Asamblea General, AG, de la ONU (1972) emite la Resolución A/RES/2983, en la que se reconoce el derecho de autodeterminación e independencia del pueblo saharauí.

Durante el proceso de descolonización de África, la independencia de otros países como es el caso de Argelia, tras independizarse de Francia, servirían para alentar al pueblo saharauí de «la necesidad de asumir un

protagonismo político independiente del ofrecido por la administración colonial» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 29), dando paso al surgimiento del nacionalismo saharauí.

Así sería como en los inicios de 1973 se funda el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro, Frente POLISARIO, «por militantes nacionalistas saharauis [...], con un programa de corte socialista y panárabe basado en la lucha armada» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 33) como método para lograr la independencia. Este era el predecesor del Movimiento de Vanguardia para la Liberación del Sahara (MVLS), un movimiento que «no pasaba por la lucha armada ni siquiera por la independencia política» (p. 29), solamente, buscaba una autonomía dentro de España, que protegiera la identidad saharauí y le garantizara que países vecinos no consiguieran anexionarse el Sáhara Occidental.

La postura política e ideológica del Frente POLISARIO, le acarrearán problemas durante el conflicto, pues «ningún gobierno occidental estaría dispuesto, en esos años de guerra fría, a apoyar a un nuevo Estado tan aparentemente hostil al modelo político occidental» (p. 34). Situación que se puede repetir en la actualidad con Rusia de nuevo midiendo fuerzas con Occidente.

Se inicia, entonces, por parte del Frente POLISARIO, una «guerra de guerrillas contra las fuerzas españolas que tuvieron en los enfrentamientos una decena de muertos, frente a un número indeterminado, pero probablemente muy superior de bajas saharauis» (p. 34).

Mientras, las pretensiones de Marruecos continuaban, el Rey Hasan II, activaría «una intensa ofensiva política, con el fin

de beneficiar las tesis integracionistas marroquíes» (p. 40). Política que a día de hoy no ha cesado y ha dado sus frutos, como veremos posteriormente.

Finalmente, el 20 de agosto de 1974, España, en su papel de potencia administradora del territorio no autónomo del Sáhara Occidental, como señalan Fuente Cobo y Mariño Menéndez (2006) se compromete a la realización de un referéndum de autodeterminación, que hubiese tenido lugar en 1975 siguiendo la Resolución 1514 de la ONU.

A lo que Mauritania y Marruecos contestaron alegando que el Sáhara español, antes de ser colonia española, era parte de la integridad de su territorio. Este fue el motivo por el que el referéndum anunciado por España se retrasó a expensas del pronunciamiento del Corte Internacional de Justicia, CIJ.

Finalmente, el 16 de octubre de 1975, la CIJ (1975) concluye que ninguno de los elementos aportados evidenciaba la existencia de algún vínculo de soberanía territorial, real y efectiva, entre el Sáhara Occidental y Marruecos o Mauritania, solo vínculos de lealtad de algunas tribus saharauis con el Sultán de Marruecos. Además, a la primera pregunta que se le plantea, contesta negativamente, exponiendo que en el momento en el que España coloniza el Sáhara Occidental, este no era una tierra de nadie, sino que en ella habitaban un conjunto de tribus libres e independientes, con las que España tuvo que pactar su presencia. En definitiva, instó a España a continuar con el referéndum.

El hecho de que la sentencia hable de la existencia de algunos vínculos jurídicos supone un argumento para la monarquía marroquí al «dar un cierto carácter de legitimidad a las tesis marroquí y mauritana»

(Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 47).

Aprovechando la situación política de España, dado el crítico estado de salud del dictador español, y tras la sentencia de la CIJ, el Rey Hasan II de Marruecos, el 6 de noviembre de 1975, organiza la Marcha verde, para presionar al gobierno español a cesar el referéndum. Esta era una «marcha pacífica civil de voluntarios» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 49) con la intención de recuperar el Sáhara Occidental. Incluso, se dice que EEUU «habría dado luz verde al proyecto de la Marcha Verde» (p.50).

Esas presiones serían exitosas, pues, el 14 de noviembre de 1975, se producen los “Acuerdos de Madrid” (1975), en los que, con la colaboración de España, se produce el reparto del Sáhara Occidental entre Marruecos y Mauritania, además, de acuerdos relativos a la pesca, comercio, bienes públicos y privados. También, se pactaba con ellos el traspaso de las responsabilidades de España como potencia administradora a Marruecos y Mauritania (Martínez, 2007). Los cuales no fueron aprobados por la ONU. Además, con ellos «el gobierno español se comprometía a abandonarlo completamente para el 28 de febrero del año siguiente» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 60).

Así fue como, el 28 de febrero de 1976, se produce la retirada de España del territorio, para muchos el abandono del Sáhara Occidental y el cese de su papel como potencia administradora del territorio no autónomo, descatando las resoluciones de la ONU, al marcharse sin concluir sus labores de descolonización. En su lugar, deja el territorio bajo la administración de Mauritania y Marruecos.

España abandonó su papel como potencia

administradora del Sáhara Occidental, pasando a una postura de neutralidad, aun así, sigue teniendo ese papel, pues:

«España era la potencia administradora del Sáhara Occidental cuando se inicia el abortado proceso de descolonización de este territorio» (Ruiz, 2022, p. 399). Papel del que se quiso desligar desde los Acuerdos de Madrid de 1975, aunque esto no fuera legal. A día de hoy, a pesar del abandono de esta condición, «España sigue siendo de iure la potencia administradora y no dejará de serlo hasta que se produzca el hecho de la autodeterminación» (De Ayala, 2022, párr. 6), puesto que la ONU nunca aprobó que los Acuerdos de Madrid le transfirieran a Marruecos el papel de potencia administradora del Sáhara Occidental, además de que el Sáhara Occidental no ha dejado de estar en la lista de territorios no autónomos en descolonización y tiene aún su Comité de Descolonización (De Ayala, 2022).

En este punto parece interesante plantearse si Marruecos se puede considerar la potencia administradora del Sáhara Occidental, tras la cesión de España de esta condición en los Acuerdos de Madrid, o si, por el contrario, es la potencia ocupante de este territorio.

Ruiz (2006) sostiene que Marruecos es la potencia ocupante del Sáhara Occidental, argumentándolo en las siguientes razones:

- Solo España tiene el papel de potencia administradora, pues es a la única que se le ha reconocido, «a partir de la Resolución 2072 de la Asamblea General se califica a España como «“administering power”, “puissance administrante” o “potencia administradora”» (p. 397).
- Los Acuerdos de Madrid no transfirieron esta condición a Marruecos, así lo ratifica el Consejero jurídico de la

ONU, Hans Corell (2002) al dictar que estos acuerdos ni transfirieron a sus signatarios la soberanía del TNA ni la condición de potencia administradora, puesto que España no lo podía transferir unilateralmente. Asimismo, recuerda a Marruecos su no aparición en la lista de Territorios no autónomos de la ONU.

- Las Naciones Unidas no le han reconocido como tal, sino, al contrario, como potencia ocupante. Las denuncias en las que la AG de la ONU instaba a Marruecos a cesar su ocupación del territorio han sido reales, es el caso de la Resolución 34/37 (1979) en la que deploraba la «persistente ocupación del Sáhara Occidental por Marruecos» (párr. 16) y reconocía su preocupación porque este ocupara la zona evacuada por Mauritania.

Siguiendo el análisis de Ruiz (2006), los Informes del SG del CS dan lugar a confusión, al hablar de Marruecos como administrative power, pero hay una diferencia en la lengua inglesa entre administrative y administring, de forma que no se le está dando el estatus de potencia administradora a Marruecos, sino que se alude que este «ha establecido un poder efectivo en el territorio del Sahara Occidental mediante una administración» (p. 405). Aunque tengamos claro que «la única calificación de la presencia de Marruecos que se contiene en las resoluciones de las Naciones Unidas es la de potencia ocupante y nunca la de “potencia administradora”» (p. 411).

Aun así, ¿por qué se podría considerar que Marruecos sí es la potencia administradora? Porque Marruecos «ha establecido un poder efectivo en el territorio del Sáhara Occidental mediante una administración» (p. 405). Además, como veremos en los Acuerdos de pesca entre la UE y Marruecos, este controla los barcos dando la licencia para

pesca en aguas saharauis, mostrando el control que tiene en el territorio. Incluso, en el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas (SG del CS de la ONU, 2022) se evidencia cómo Marruecos tiene un poder real y efectivo en las zonas que domina, pues se afirma que estas participaron en las elecciones legislativas, regionales y municipales que se celebraron el 8 de septiembre de 2021. Hecho que Marruecos usó para reivindicar la identificación de los habitantes de estas tierras con la nacionalidad marroquí.

Tras este breve paréntesis sobre si Marruecos ocupa o no el Sáhara Occidental y si España sigue siendo la potencia administradora, continuemos con la historia del conflicto del Sáhara Occidental.

Con la marcha de España y el inicio de la descolonización del Sáhara, se fundaría la República Árabe Saharaui Democrática, RASD, fruto de la disolución de la Asamblea de Notables Saharauis, llamada Yemáa, y la formación del Consejo Nacional Saharaui, el cual la proclamaría. Como bien dice el Centro de Estudios sobre el Sáhara Occidental (2021), la RASD es «heredera legítima de las instituciones saharauis existentes y de las tribus originarias independientes que pactaron la colonización con las autoridades españolas» (párr. 27).

Una vez que España deja el Sáhara Occidental, comienza la lucha armada entre Marruecos y Mauritania, participando en el conflicto el Frente POLISARIO, como movimiento de liberalización ante la ocupación de estas naciones del Sáhara Occidental.

Una de las partes del mismo, Mauritania, firmaba el Acuerdo de Argel (1979), mediante el que se retira de las zonas que controlaba en el Sáhara. Con este acuerdo de paz, firmado

en Argel, el 10 de agosto de 1979, junto al Frente POLISARIO, Mauritania reconoce a este como el representante legítimo del pueblo saharauí.

Las acciones de la OUA comienzan, con el objetivo de conseguir una solución al conflicto. Para ello en 1981, realiza la XVIII Conferencia de Nairobi, la cual concluyó con el compromiso del Rey de Marruecos de convocar un referéndum para la autodeterminación del pueblo saharauí. En 1983, en la Cumbre de Addis Abeba, como señalan Fuente Cobo y Mariño Menéndez (2006) se admite como un Jefe de Estado de la OUA al Presidente de la RASD.

La OUA trabajaría para que las partes negociaran, «frente a la inactividad de las Naciones Unidas» (Debbabi, s.f. p. 4). Lo cual consiguió, pues «en enero de 1989, tuvo lugar por primera vez un encuentro entre el rey Hassan II y una delegación saharauí» (p. 4). Gracias a este trabajo, en 1991, el Consejo de Seguridad aprueba el Plan de Arreglo, cuya primera acción fue la creación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, MINURSO.

El gran paso hacia la paz y el cumplimiento del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí se produce el 29 de abril de 1991, con la llegada de la MINURSO, bajo la Resolución 690 del Consejo de Seguridad. Siguiendo las propuestas de arreglo aceptadas el 30 de agosto de 1988 por Marruecos y el Frente POLISARIO. El objetivo era que el pueblo del Sáhara Occidental ejerciera su derecho de elegir si proclamar su independencia o integrarse a Marruecos. Estableció el alto al fuego de las partes. De la celebración del referéndum se encargaría el Representante Especial del Secretario General con la ayuda de un conjunto de civiles, militares y personal de la policía civil de las Naciones Unidas

(Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006).

La celebración del mismo estuvo obstaculizada por los criterios usados para determinar el censo de personas que podían participar en este, sobre todo, porque el Secretario General, Javier Pérez de Cuellar, decidió seguir los que defendía Marruecos, dejando de lado la postura de la otra parte. Finalmente, se suspendería por la Resolución 1056 (Mateo, 2019).

En el 1999, La Comisión de Identificación de la MINURSO tenía una lista de unos 90.000 participantes del referéndum (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006). Pero, jamás se utilizaría.

El bloqueo del Plan de Arreglo supuso el inicio de nuevas alternativas ante el fracaso del mismo.

A continuación, expondremos las propuestas desolución a la cuestión del Sáhara Occidental que siempre estuvieron obstaculizadas por las partes. Entorpecía tanto la negativa de Marruecos, ya que buscaba el reconocimiento de su soberanía sobre el Sáhara Occidental, como, la del Frente POLISARIO, siempre a favor de la autodeterminación. Así como los intereses de otros actores internacionales que, indirectamente, también intervenían, Argelia, EEUU, ... De modo que, se llega a una situación de estancamiento en la solución, que como veremos, Marruecos aprovecha para crear su propia solución.

Con la entrada de Baker, como Enviado Especial del Secretario General, Kofi Annan, se crea el "Acuerdo Marco del Estatuto del Sáhara" o más conocido como, Plan Baker I, en 2001. Su propuesta consistía en dar autonomía al territorio bajo la soberanía de Marruecos, «si bien incluía la convocatoria en cinco años de un referéndum final» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006,

p. 133). Iniciativa que fue declinada por el Frente POLISARIO y por el propio Consejo de Seguridad de la ONU (Mateo, 2019). Puesto que, el plan «coincidía en el fondo con las tesis marroquíes anticipadas por el rey Hassan el 3 de agosto de 1997» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 133).

En 2003, tras la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre que vías de solución se debían seguir, se crea el Plan Baker II, aprobado por la Resolución 1495 del Consejo de Seguridad. La novedad de este es que introducía un proceso previo al referéndum, en el que, bajo unas elecciones, los 90.000 saharauis censados, elegirían a una Autoridad del Sáhara Occidental que junto al Reino de Marruecos se repartiría las competencias sobre el territorio hasta que, en un periodo de cuatro a cinco años, se celebraría un referéndum de autodeterminación (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006). En el que elegirían entre independencia o integración a Marruecos (Mateo, 2019). Durante ese periodo, el Sáhara Occidental mantenía la amplia autonomía, pero dentro de la soberanía de Marruecos. En el referéndum, tras los cuatro o cinco años, participarían, también, los marroquíes que vivían en el territorio del Sáhara Occidental, aproximadamente unos 250.000 (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006).

Como manifiesta Fuente (2011), en la Resolución 1541 del CS de la ONU del 29 de abril de 2004 se pone fin al Plan Baker II, tras el desacuerdo con Marruecos, y se pide seguir trabajando para encontrar una "solución mutuamente aceptable" (p. 17). Las aspiraciones del Reino de Marruecos de un proyecto de autonomía son cada vez más fuertes, además, se ven incrementadas por la última Resolución mencionada del CS, donde habla de una solución "mutuamente

aceptable”, visto que este interpreta que se podría abrir «la puerta a una nueva vía que podía ser la autonomía como solución de compromiso» (Fuente, 2011, p. 17).

Las aspiraciones del Reino de Marruecos de un proyecto de autonomía son cada vez más fuertes, además, se ven incrementadas por la última Resolución mencionada del CS, donde habla de una solución “mutuamente aceptable”, visto que este interpreta que se podría abrir «la puerta a una nueva vía que podía ser la autonomía como solución de compromiso» (Fuente, 2011, p. 17).

Las propuestas de autonomía para el Sáhara dentro de la soberanía marroquí no eran nuevas, puesto que se dieron proyectos por Hasan II, en los 80, en 2001 y en el 2003. Pero estos no fueron aprobados por el Consejo de Seguridad (Mateo, 2019).

Se vuelve a instaurar el Consejo Real Consultivo para los Asuntos Saharianos, CORCAS. Un órgano crucial en el proyecto de autonomía de 2007, pues se encargó de realzar las ventajas del plan ante el resto del mundo (Fernández Molina, 2013).

Procedamos al hilo de la narrativa a exponer el proyecto de autonomía de Marruecos para el Sáhara Occidental.

Este Plan de Autonomía (Anexo I) fue presentado, en una carta, ante el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, por Marruecos, el 11 de abril de 2007, como una solución al conflicto. Se trata de una propuesta estructurada en 35 puntos, en la cual se defiende la unidad nacional y la soberanía del Reino de Marruecos, incluyendo dentro de la misma un nuevo Estatuto de autonomía para el Sáhara Occidental. Esta fue escrita por el Embajador El Mostafa Sahel.

Esta aportación se presentaba como una «iniciativa marroquí para la negociación de un estatuto de autonomía de la región del Sáhara» (Sahel, 2007, p. 2) en respuesta a los numerosos llamamientos del Consejo de Seguridad para que las partes colaboraran y acabaran con la «situación de estancamiento» (p. 1) en la que se encuentra el conflicto.

Con el fin de llegar a una solución «política, definitiva y mutuamente aceptable» (p. 1), tras un proceso de negociación en el cual haya una real voluntad de las partes por aportar a esta solución, en favor de «la paz, la seguridad y la estabilidad regionales y favorecer la reactivación de la construcción del Magreb» (p. 1).

El Reino de Marruecos presentó este proyecto como la solución definitiva, fruto de la negociación, siguiendo la legalidad internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Por su parte, encontrarán «un espíritu constructivo de apertura y de sinceridad» (p. 6), que, actuando de buena fe, busca una solución aceptada por las partes. Para la consecución del proyecto creará «un clima de confianza» (p. 6). Estamos ante, lo que califica Marruecos como la «oportunidad histórica para resolver definitivamente esta cuestión» (p. 6).

Este plan político de organización territorial contempla la creación de regiones autónomas, entre las que se encontrará el Sáhara Occidental, con competencias administrativas, financieras, sociales y culturales, lo que le otorgaría cierta autonomía similar a la de un país independiente. Sin embargo, el Gobierno de Rabat retendría las competencias más amplias y propias de un Estado soberano, como la seguridad nacional, defensa exterior, integridad territorial, relaciones exteriores y explotación

de recursos naturales, lo cual es un punto muy controvertido en este conflicto (Sahel, 2007).

Podrá mantener relaciones con el exterior, pero contando con el acuerdo del Gobierno. Los ciudadanos de la región estarían representados en las instituciones nacionales y participarían en las consultas electorales nacionales. El Sáhara tendrá competencia en el desarrollo económico, la planificación regional, el fomento de «las inversiones, el comercio, la industria, el turismo y la agricultura» (Sahel, 2007, p. 3).

En cuanto a la organización política, se contempla la creación de un Parlamento regional conformado por miembros de las diferentes tribus saharauis, así como por otros elegidos mediante sufragio universal directo por la población saharauí. Este órgano legislativo elegiría a un Jefe de Gobierno, quien sería investido por el Rey y actuaría como representante del Estado en la Región del Sáhara. Además, se establecería un Tribunal Regional Superior para asuntos judiciales. Las leyes promulgadas por los órganos saharauis deberían estar en consonancia con las disposiciones del Estatuto de autonomía y la Constitución del Reino de Marruecos (Sahel, 2007).

Sobre el derecho de autodeterminación, este proyecto incluye un referéndum en el que las «poblaciones concernientes» (Sahel, 2007, p. 5) votarán sobre el mismo, en correspondencia con «la legalidad internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el libre ejercicio, por estas poblaciones, de su derecho a la autodeterminación» (p. 5).

Como menciona la autora Luz Marina Mateo (2019) esta iniciativa de Marruecos

es contradictoria, puesto que en un mismo proyecto defiende el principio de autodeterminación y la condición del Sáhara Occidental como territorio no autónomo desde 1963, a la vez que establece como inexorable la soberanía marroquí sobre el mismo.

No es la única que observa esta contradicción, Ruiz (2008) argumenta que reconocer el derecho a la autodeterminación y a la independencia no es compatible con no incluir la opción de independencia para el Sáhara Occidental en el referéndum que incluye este proyecto de autonomía. Además, añade que esta propuesta no es nueva, puesto que es similar a la ya presentada en 2003, pero sí menciona diferencias y es que afirma que esta es «menos clara y generosa que la presentada en 2003» (p. 23).

La respuesta del Frente POLISARIO al plan de autonomía de Marruecos fue presentar, el 10 de abril de 2007, ante el Secretario General de la ONU, «una propuesta para una solución política mutuamente aceptable que asegure la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental» (Frente POLISARIO, 2007). La diferencia más importante estaba en que introducía la opción de independencia del Sáhara dentro del referéndum.

Una vez que hemos explicado el plan de Marruecos como solución al conflicto del Sáhara Occidental, que es el más importante para este análisis, pues será el aceptado por el Gobierno de España, procedamos a abordar el siguiente acontecimiento que marcaría los derroteros de este conflicto.

El 29 de abril de 2016, fue aprobada por el Consejo de Seguridad la Resolución 2285. Esta estableció la intención de comenzar una fase que instaba a las partes del conflicto a que «siguieran dando muestras de su sentido político con el fin de comenzar una fase de

negociaciones más intensa e importante» (Naciones Unidas, s.f.).

Sin embargo, los acontecimientos cambiarían tras la muerte del Secretario General del Frente POLISARIO, Mohamed Abdelaziz, el 31 de mayo de 2016, pues comenzó un recrudescimiento silenciado de los enfrentamientos armados por parte de su líder, Brahim Ghali. Concretamente, en el Guerguerat, donde las tensiones no dejaban de aumentar con la presencia de elementos armados de Marruecos y del Frente POLISARIO (Naciones Unidas, 2017).

En 2017, el nombramiento de un nuevo Enviado Especial, Horst Köhler, supuso un gran avance en las negociaciones de las partes, pero la dimisión del mismo, por motivos de salud, volvió a estancar las mismas (Mateo, 2019).

La situación se tornó más violenta, cuando en noviembre de 2020, el Frente POLISARIO decidía poner fin al alto al fuego, establecido en 1991. Esta decisión fue consecuencia de los numerosos enfrentamientos entre fuerzas armadas marroquí y saharauis en el Guerguerat. Pero también, tuvo como causa directa, el hecho de que Marruecos cruzara la berma, «patrullada por la ONU» (Kulkarni, 2023, párr. 5) con la intención de dispersar a los manifestantes saharauis «desarmados y pacíficos» (párr. 5) que se situaban en «una carretera ilegal marroquí a Mauritania a través de su territorio» (párr. 5).

Centrándonos en la situación actual del conflicto, hay que mencionar que, como acabamos de ver, en los últimos años ha habido un repunte de la violencia del conflicto. Así se confirma con el documento de trabajo sobre el Sáhara Occidental de la Secretaría General del CS de la ONU (2021a) que habla de la «disminución del cumplimiento de las

disposiciones del acuerdo militar núm. 1, en particular al este de la berma» (p. 2).

Asimismo, el ACNUDH, como relata el Informe del SG de la ONU (2021b), también, muestra preocupación por las «restricciones indebidas» (párr. 74) de Marruecos relativas a derechos de libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación en el Sáhara Occidental. Igualmente, informa del «uso innecesario y desproporcionado de la fuerza» (párr. 74) de las autoridades de Marruecos para acabar con las protestas, además de «la realización de allanamientos de domicilios sin orden judicial, arrestos y detenciones arbitrarios, vigilancia ilegal y arbitraria, acoso, intimidación y destrucción de bienes» (párr. 74). En este Informe se menciona el contenido de comunicados del Consejo de Derechos Humanos, dónde aparecen denuncias a Marruecos por «tortura y malos tratos a manifestantes, periodistas, blogueros, abogados y defensores de los derechos humanos» (párr. 74).

Por su parte, Marruecos denuncia, junto con organizaciones no gubernamentales, malversación de fondos y ayudas en los campamentos (SG del CS de la ONU, 2021, párr. 78), por parte del Frente POLISARIO.

En su lugar, el Frente POLISARIO justifica su legítima lucha para defender la soberanía del Sáhara Occidental, en la inacción del Consejo de Seguridad para garantizar la misma y, el derecho de este territorio a la libre determinación y la independencia, como expresaba, el 30 de octubre de 2021, en un comunicado de prensa en contestación a la Resolución 2602 (2021), relativa a la prórroga de la MINURSO (SG del CS de la ONU, 2022).

En cuanto a la seguridad de la zona, el informe ya mencionado (SG del CS de la ONU, 2022) nos advierte de cómo es la situación actual en el Sáhara Occidental:

- Reanudación de los enfrentamientos entre el Real Ejército de Marruecos y el Frente POLISARIO, aunque de baja intensidad, obstaculizando las labores aéreas y terrestres de la MINURSO.
- Presencia de traficantes de drogas, elementos delictivos y terrorismo, con riesgo de atentados.

### Posicionamiento de las partes en el conflicto

Se introduce este apartado con la intención de aclarar cuál son las posturas de los distintos actores que hemos ido viendo en la historia del conflicto del Sáhara Occidental.

#### 1. Marruecos

A lo largo de la historia del Sáhara Occidental, las reivindicaciones de Marruecos de soberanía sobre el Sáhara Occidental han sido una constante. Los vínculos de soberanía de Marruecos con el territorio saharauí, jamás, han sido reconocidos por la jurisprudencia internacional, como fue el caso de la Sentencia del CIJ de 1975, o las sentencias del TJUE y del TGUE, que investigaremos en capítulos posteriores. Sus pretensiones le han llevado a presentar varias propuestas de solución para el conflicto del Sáhara Occidental, su última propuesta ha sido un proyecto de autonomía, que como veremos, es la aceptada por el Gobierno español.

#### 2. República Árabe Saharaui Democrática

En la Carta de Independencia de la RASD (1976) esta expresó su apoyo a las resoluciones de la ONU sobre el derecho de libre determinación de los pueblos. También, declara su derecho de libertad para ejercer su soberanía, velar por la integridad de su territorio, controlar sus recursos y riquezas naturales. Así, proclama su intención de crear un «Estado libre, independiente y soberano,

regido por un sistema nacional democrático, ÁRABE, de tendencia UNIONISTA, de confesionalidad ISLÁMICA, progresista» (párr. 6).

Además, declara su apoyo a los Movimientos de Liberación de los pueblos de la dominación colonialista. Con lo que se entiende su apoyo al Frente POLISARIO.

Según el Centro de Estudios del Sáhara Occidental (s.f.) son 84 los Estados que han reconocido a la RASD, aunque algunos han cancelado o suspendido ese reconocimiento. Entre ellos, Argelia, que la reconoció el 6 de marzo de 1976, y Mauritania, el 27 de febrero de 1984.

La posición de la RASD y del Frente POLISARIO es conseguir que se materialice el derecho de autodeterminación del Sáhara Occidental (SG del CS de la ONU, 2022).

#### 3. Unión Africana

La Unión Africana (UA) ha trabajado a favor de encontrar una solución pacífica para el conflicto del Sáhara Occidental, siguiendo la estela de su antecesora, la Organización para la Unión Africana (OUA).

Emitió una Resolución, el 2 de julio del 1976, en la que reafirmaba el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y a la independencia. Esta fue aprobada por 17 países, «quedando el resto en la duda ante la amenaza de retirada de la Organización por parte de Marruecos y Mauritania» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 72). En el año 1984, admitió a la RASD a la vez que perdía a Marruecos como miembro.

La UA es la «la única organización internacional en la que la RASD recibe el tratamiento de estado miembro» (Amirah, 2017, párr. 8).

#### 4. Mauritania

Como hemos podido descubrir en el punto uno de este capítulo, Mauritania, inicialmente, tenía pretensiones de soberanía sobre el Sáhara, pero a medida que el conflicto avanzaba decidía apartarse y abandonar las zonas que había ocupado.

Reconociendo tanto al Frente POLISARIO como representante del pueblo saharauí, como la personalidad en Derecho Internacional de Estado de la RASD.

Actualmente, la posición de Mauritania es prestar apoyo al proceso político de las Naciones Unidas, bajo un contexto de “neutralidad positiva” (SG del CS de la ONU, 2022, p.4).

#### 5. Argelia

Argelia reconoce como Estado soberano a la RASD desde el 6 de marzo de 1976, como hemos mencionado anteriormente. Muchos son los que defiende que el apoyo de Argelia a la RASD y al Frente POLISARIO se debe a sus propias estrategias, concretamente a que el Sáhara Occidental podría ser una salida al mar. (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006)

Hoy en día, la posición de Argelia, recogida en el Informe del SG del CS de la ONU (2022), sigue siendo la de dar un trato de descolonización a la cuestión del Sáhara Occidental, reiterando la importancia de su participación en la solución del conflicto, como “vecino interesado” (p. 5) y, también, se opone a dar un trato de “conflicto regional” (p. 5) a esta cuestión.

#### 6. España

Los distintos Gobiernos españoles han ido marcando una política exterior de neutralidad y posición a favor de las disposiciones de la ONU. Algunos gobiernos se han salido relativamente de esa postura, como es el caso de José Luis Rodríguez Zapatero, que en virtud de lo afirmado por Ruiz (2006) pretendió «erróneamente» (p. 395) que Marruecos fuese la «potencia administradora» (p. 395) del Sáhara Occidental en el Acuerdo de pesca entre la UE

Marruecos de 2006, dando credibilidad a la supuesta transmisión de la condición de potencia administradora de España a Marruecos, en los Acuerdos de Madrid de 1975.

Hoy, esa posición de neutralidad ha cambiado, como estudiaremos, y algunos no estarán de acuerdo con ese cambio, pues consideran que la postura adoptada hasta el momento «había sido impecable y sensata: respetar las resoluciones de la ONU y favorecer una solución negociada, el entendimiento entre las partes» (De Ayala, 2022, párr. 10).

#### 7. Naciones Unidas

La postura constante de las Naciones Unidas ha sido la de velar porque el Sáhara Occidental pudiese hacer efectivo su derecho de autodeterminación e independencia, así como la de dar una solución pacífica, mutuamente aceptable por las partes, duradera, justa. Así lo han ido demostrando la multitud de resoluciones, disposiciones, informes, opiniones consultivas, etc. que ha ido emitiendo a lo largo de este conflicto.

### HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS PREVIAS AL CAMBIO DE POSTURA. COMIENZO DE LA CRISIS DIPLOMÁTICA ENTRE MARRUECOS Y ESPAÑA

#### Factores económicos

En este apartado analizaremos como las relaciones económicas tanto de España con Marruecos, como las de la UE con Marruecos, donde España tiene un papel muy importante, han podido influir en la decisión del Gobierno español, pues como veremos existe interdependencia económica entre los dos países, y la pérdida de uno de sus principales clientes, sería significativa para la economía española, así como el bloqueo de los Acuerdos de pesca UE-Marruecos, podría resultar muy peligroso para España, concretamente para no perder la seguridad de sus territorios en el norte y oeste de África, además de las aguas de pesca de los mismos.

#### 1. Relaciones económicas entre España y Marruecos

«Las relaciones bilaterales de España y Marruecos son muy intensas, tanto en lo político como en lo económico» (Oficina Económica y Comercial de España en Rabat, 2023, p. 47). De ahí, que, en el año 2021, la crisis diplomática afectara al ámbito económico, pues la «relación bilateral se complicó mucho en 2021, después de la acogida en España, en abril de ese año, [...] del líder del Frente Polisario [...] y la subsiguiente entrada a través de la frontera de Ceuta de 8.000 emigrantes ante la pasividad de la policía marroquí» (p. 47), hechos que se analizarán en el apartado III de este segundo capítulo.

- España, el principal socio comercial de Marruecos

De acuerdo con la información que aporta la Oficina de Información Diplomática del MAEUEC (2022), la Unión Europea es

el principal socio comercial del Reino de Marruecos, y dentro de sus Estados Miembros, España es el socio más importante para el reino alauí. Las relaciones comerciales entre España y Marruecos han ido aumentando en los últimos años, de ahí que se haya pasado de representar el «31% de las exportaciones de la UE a Marruecos en el 2012 al 36,7% en el 2020» (p. 4).

El hecho de que las relaciones económicas y comerciales entre estos Estados se hayan acelerado en los últimos tiempos, sobre todo entre 2011-2021, periodo en el que se han doblado, se debe a que Marruecos es «un socio natural para España» (p. 7).

La interdependencia económica entre estos países se evidencia en la realidad de que, «España es el primer proveedor y cliente de Marruecos» y «Marruecos es, además, el primer socio comercial de España en África» (p. 7).

En cuanto a las relaciones de inversión, España es el tercer país en la lista de países que invierten en Marruecos, por detrás de Francia y de los Emiratos Árabes Unidos. Aunque, en 2020, España invirtió una cifra de 131.4 millones de euros en el Reino de Marruecos, situándose en el segundo lugar, después de Francia. Empero, Marruecos no representa un porcentaje relevante en la IED de España. En 2019, este invirtió «111 M€, siendo el 62º país por total de stock invertido» en España (p. 8).

En marzo de 2022, había «635 empresas españolas» que representaban un «10% del capital de sociedades de derecho marroquí y 496 filiales» (p. 8).

La representación española en el tejido empresarial marroquí es significativa, como afirma la Oficina de Información Diplomática del MAEUEC (2022), «con importantes inversiones en el sector de automoción, energético, inmobiliario y turístico» (p. 8). La inversión de filiales españolas como AXXA, Arcelormittal o Fujikura, representa «más del 50% del stock invertido» en Marruecos. Además, en el país hay concesiones «en centrales eléctricas, transporte o puertos» y contratos de subcontratación de producción, como es el caso de Inditex (p. 8).

- Informe económico y comercial sobre Marruecos de la Oficina Económica y Comercial de España en Rabat de la Secretaría de Estado de Comercio

A continuación, se expondrá una serie de datos relativos a las relaciones económicas

y comerciales entre Marruecos y España, concretamente al papel que España representa en la economía marroquí, ofrecido por la Oficina Económica y Comercial de España en Rabat (2023):

Se vuelve a mostrar la primacía de España como primer socio comercial de Marruecos, tanto como comprador como vendedor, pues es el país que más productos recibe de la producción marroquí, con 23.9% en 2020, cantidad que se vio reducida en 2021, pasando a 21.5%, pero que no le relegó de su primer puesto en exportaciones.

En los productos que Marruecos importa, España es el país que más le provee, con un 15.2%, en 2020, y un 15.7%, en 2021, dándose un aumento.

PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES (porcentajes)	2018	2019	2020	2021
España	23,6	24,1	23,9	21,5
Francia	21,7	21,6	21,8	20,4
Brasil	2,6	2,9	4,12	5,5
India	3,8	2,9	4,3	4,9
Italia	4,3	4,7	4,4	4,3
Reino Unido	2,8	2,5	2	3,3
Estados Unidos	4,7	4	3,56	3,0
Alemania	3,2	3,2	3,3	2,9
Turquía	2	2,2	2,2	2,2
Unión Europea	66,3	66,7	65,7	69

Imagen 5:  
Exportaciones por países (principales países, clientes de Marruecos). Fuente: Oficina Económica y Comercial de España en Rabat, procedente de Office des Changes.

Imagen 6:  
Importaciones por países (principales países, proveedores de Marruecos). Fuente: Oficina Económica y Comercial de España en Rabat, procedente de Office des Changes.

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES (porcentajes)	2018	2019	2020	2021
España	15,8	15,6	15,2	15,7
China	9,8	10,1	12,2	11,7
Francia	11,9	12,2	12,0	10,5
Estados Unidos	7,9	7,4	6,3	6,4
Turquía	4,5	5,2	5,5	5,8
Italia	5,6	5,4	5,2	5,1
Alemania	4,9	4,9	5,3	4,4
Rusia	3,5	2,7	3,6	3,4
Arabia Saudí	2,3	2,4	2,0	3,1
Unión Europea	54,2	53,1	52,1	55,1

## REPORTAJE

Los datos del ICEX, posicionan a España en los primeros puestos de países que invierten en Marruecos. En el año 2019, fue el cuarto

país, con una cifra de 830 millones de dirham. En el año 2020, la inversión española se redujo un 24% y en 2021 un 26%.

INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍSES Y SECTORES						
(millones de dirhams)	2019	Var.	2020	Var.	2021	Var.
POR PAÍSES	MMAD	%	MMAD	%	MMAD	%
Francia	3.700	22%	3.915	6%	5.987	53%
Emiratos Árabes Unidos	-396	114%	1.698	n.d.	3.984	135%
Reino Unido	379	-76%	1.016	168%	2.848	180%
Países Bajos	39	-88%	436	1.018%	1.672	390%
Estados Unidos	873	-60%	436	-50%	682	56%
Luxemburgo	1.449	9%	-5	-100%	475	n.d.
Mauricio	352	186%	805	129%	466	-42%
España	830	49%	627	-24%	464	-26%
Malta	-32	105%	374	n.d.	373	0%
Suiza	473	40%	490	4%	372	-24%
Chipre	544	11%	112	-79%	371	231%
Qatar	687	45%	813	18%	332	-59%
Bélgica	624	700%	101	-84%	320	217%
Singapur	157	26%	11	-93%	315	2.764%
Canadá	406	666%	107	-74%	309	189%
Jordania	-57	21%	14	n.d.	256	1.729%
POR SECTORES	MMAD	%	MMAD	%	MMAD	%
Actividades inmobiliarias	5.281	2%	4.322	-18%	5.228	21%
Industrias manufactureras	6.184	33%	2.887	-53%	3.343	16%
Hostelería y restauración	1.814	-1%	495	-73%	2.177	340%
Banca y seguros	832	-91%	1.076	29%	2.189	103%
Información y comunicación	-2.373	n.d.	861	n.d.	1.518	76%
Comercio y reparación vehículos	593	-77%	1.992	236%	1.345	-32%
Agricultura, silvicultura y pesca	349	86%	399	14%	1.129	183%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	-84%	-894	-291%	598	n.d.
Transportes	1.342	-64%	445	-67%	572	29%
Construcción	320	-73%	338	6%	464	37%
Otros servicios	1.045	19%	1.015	-3%	434	-57%
Sectores diversos	180	84%	68	-62%	131	93%
<b>TOTAL</b>	<b>16.541</b>	<b>-50%</b>	<b>13.478</b>	<b>-19%</b>	<b>19.355</b>	<b>44%</b>

Imagen 7: Flujo de inversiones extranjeras por países y sectores. Fuente: Oficina Económica y Comercial de España en Rabat, procedente de Office des Changes.

## 2. La posición de Marruecos en la economía española

Analizaremos dos periodos de la economía española, ofrecidos por el Informe mensual de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, específicamente el de diciembre de 2017 y el de diciembre de 2021, para conocer el papel de Marruecos en el comercio exterior de España y, concretamente ver si la crisis diplomática y migratoria entre estos países afectó a sus relaciones económicas.

La primera tabla nos muestra la cantidad de exportaciones e importaciones que España realiza en el exterior (sin contar con la UE, que es su principal socio comercial),

en millones de euros. Para este periodo de enero a diciembre de 2017, Marruecos fue el segundo país con

En la segunda tabla tenemos los mismos datos, pero del periodo de enero a diciembre de 2021. Cuatro años después de la primera tabla, Marruecos pierde una posición, puesto que entra en escena, China, quedando la primera, después EE.UU. La cantidad de exportaciones ha aumentado, pasando a la cifra de 9.499,7 millones de €. Las importaciones, también han aumentado, situándose en 7.300,9 millones de €, aunque Marruecos baja un puesto, es Turquía la que ocupa el tercer país como importadora a España.

Países	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO
	Millones €	% total	tva (%)	Millones €	% total	tva (%)	
Argelia	2.672,6	4,6	-11,2	4.590,0	5,4	1,2	-1.907,4
Australia	1.647,0	2,9	21,4	618,5	0,7	29,4	1.028,5
Brasil	2.509,2	4,4	11,7	4.064,8	4,8	36,9	-1.555,7
China	6.257,6	10,9	24,4	25.661,9	30,1	7,6	-19.404,3
Estados Unidos	12.461,5	21,7	10,0	13.623,6	16,2	6,2	-1.162,1
Filipinas	421,5	0,7	13,5	269,3	0,3	28,8	152,2
India	1.276,2	2,2	1,4	3.877,4	4,6	12,0	-2.601,1
Indonesia	448,1	0,8	15,6	2.163,2	2,5	29,6	-1.715,1
Japón	2.446,3	4,3	1,7	3.928,3	4,6	7,9	-1.482,1
Marruecos	8.024,8	14,0	15,7	6.284,1	7,4	10,7	1.740,7
México	4.598,4	8,0	12,2	4.059,0	4,8	22,1	539,4
Países del Golfo (CCG)	5.243,6	9,1	-2,2	5.005,8	5,9	25,4	237,8
Rusia	1.937,4	3,4	20,9	3.216,7	3,8	2,7	-1.279,2
Singapur	586,0	1,0	6,4	325,6	0,4	-1,4	260,4
Sudáfrica	1.225,7	2,1	7,4	1.165,6	1,4	30,6	60,1
Turquía	5.730,5	10,0	10,6	6.116,8	7,2	20,1	-386,3
<b>TOTAL PIDM</b>	<b>57.486,3</b>	<b>100,0</b>	<b>10,0</b>	<b>85.159,6</b>	<b>100,0</b>	<b>11,7</b>	<b>-27.673,3</b>

Imagen 8: Comercio exterior de España con países PIDM (Planes Integrales de Desarrollo de Mercado), enero-diciembre de 2017. Fuente: Secretaría General de Estudios de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a partir de datos del Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Tributaria.

Países	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO
	Millones €	% total	tva (%)	Millones €	% total	tva (%)	
Brasil	2.593,1	4,5	14,9	4.631,4	4,8	31,7	-2.038,3
Canadá	2.027,9	3,6	7,7	2.002,6	2,1	50,4	25,3
China	8.660,8	15,2	6,0	34.834,7	36,3	18,8	-26.173,9
Corea del Sur	1.935,8	3,4	26,7	2.748,1	2,9	14,8	-812,3
Estados Unidos	14.769,2	25,9	21,1	17.089,8	17,8	21,6	-2.320,6
India	1.496,5	2,6	37,1	4.200,1	4,4	27,4	-2.703,6
Japón	2.936,5	5,1	16,6	2.968,9	3,1	2,0	-32,4
Marruecos	9.499,7	16,7	28,7	7.300,9	7,6	14,7	2.198,8
México	4.118,5	7,2	28,1	4.663,2	4,9	34,8	-544,7
Rusia	2.213,3	3,9	18,1	6.033,6	6,3	134,6	-3.820,4
Sudáfrica	1.303,3	2,3	10,6	1.146,2	1,2	53,1	157,1
Turquía	5.490,5	9,6	28,9	8.325,8	8,7	31,9	-2.835,2
<b>COM. DECLARADO PASE</b>	<b>57.045,1</b>	<b>100,0</b>	<b>20,0</b>	<b>95.945,2</b>	<b>100,0</b>	<b>25,8</b>	<b>-38.900,2</b>

Imagen 9: Comercio exterior de España con países PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica), enero-diciembre de 2021. Fuente: Secretaría General de Estudios de Instrumentos de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a partir de datos del Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Tributaria.

## REPORTAJE

AÑO	PUESTO ENTRE 250 PAÍSES INVERSORES	CANTIDAD DE INVERSIÓN EN MILES DE €
2017	77	818,08
2019	61	2.046,25
2020	54	2.026,33
2021	67	338,89

Imagen 10: Inversión Extranjera Directa en España por parte de Marruecos. Fuente: Elaboración propia, según datos de DataInvex, Secretaría de Estado de Comercio.

Estos datos reflejan que las circunstancias causantes de la crisis diplomática entre España y Marruecos, que más adelante comentaremos, no afectaron al comercio entre los países vecinos.

Pasamos a analizar el peso que tiene Marruecos en la Inversión Extranjera Directa en España. Al contrario que España, que es uno de los países que más inversión destina a Marruecos, el país norteafricano no ocupa esa posición.

Según las estadísticas de inversión extranjera en España de la Secretaría de Estado de Comercio, elaboradas por DataInvex, se evidencia que Marruecos no es uno de los principales países inversores en España y un descenso de la misma.

### 3. Relaciones económicas entre la UE y Marruecos.

En cuanto a las relaciones económicas entre la UE y Marruecos, para este análisis es relevante conocer como han sido estas, pero, sobre todo, estudiar porqué la situación que rodea a los Acuerdos de pesca ha podido ser una variable a tener en cuenta en la decisión del Gobierno de España sobre el Sáhara Occidental, ya que durante años esta

cuestión económica ha sido politizada por Marruecos para ejercer presión a España sobre sus territorios en continente africano, en relación con su postura en el Sáhara Occidental.

Las relaciones comerciales entre Marruecos y la UE, son importantes y fluidas, el 57,3% de las importaciones de Marruecos provienen de la UE, así como el 65.7% de las exportaciones de Marruecos se dirigen a la UE (Oficina de Información Diplomática del MAEUEC, 2022). El papel de España en las relaciones económicas UE-Marruecos es relevante, pues, como hemos comprobado, es el primer socio comercial de Marruecos y, también, por el hecho de que Marruecos usará estas relaciones para presionar a España sobre la cuestión del Sáhara Occidental, como se explicará a continuación.

- A lo largo de sus relaciones de cooperación, se han firmado varios acuerdos económicos y comerciales, como:
- El acuerdo de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Marruecos de 27 de abril de 1976.
- El acuerdo de asociación de 26 de febrero de 1996.
- El acuerdo de liberalización de productos

- agrícolas y pesqueros de 13 de diciembre de 2010.

Estos acuerdos económicos y comerciales, sobre todo de los Acuerdos de pesca, derivarían en una serie de sentencias jurídicas y dictámenes, que analizaremos en los siguientes apartados, que recordarían el estatus jurídico del Sáhara Occidental, así como la legalidad de los Acuerdos de pesca que, en la práctica dan el papel a Marruecos como administrador de facto de las aguas saharauis.

- Acuerdos de pesca UE-Marruecos

La cuestión del Sáhara Occidental siempre ha sido una constante en los Acuerdos de pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea, sobre todo por la real inclusión o no de las aguas saharauis en la zona exclusiva de Marruecos.

En estos acuerdos, España ha tenido un papel importante, puesto que el inicio de negociaciones entre la UE y Marruecos, en materia de pesca, se produjo tras la adhesión de esta a las Comunidades Europeas, en 1986. El Parlamento Europeo explica que fue «a fin de mantener la presencia ya antigua de buques españoles en la zona» (Parlamento Europeo [PE], 2019). El primer Acuerdo de pesca se firmó en 1988.

Los Acuerdos de pesca entre 1988 y 2015, que fueron los de 1988, 1992, 1995, 2005, 2001 y 2013, tenían la peculiaridad de que, según Ruiz (2022, p. 64), «sin decirlo explícitamente, el objeto fundamental de dichos acuerdos eran las aguas del Sáhara Occidental ocupado por Marruecos», puesto que estas «son las más ricas en pesca».

En el año 1999, la cooperación se vio entorpecida por la preocupación de Marruecos sobre su población de peces (PE,

2019). Pero, esta razón era cuestionada, ya que algunos defendían que la interrupción de los acuerdos se debía a una nueva estrategia de presión de Marruecos a España en el conflicto saharauí, es decir, que no eran razones económicas, sino políticas, también para legitimar la ocupación de Marruecos sobre las aguas del Sáhara Occidental (Ruiz, 2022).

Las negociaciones se volvieron a reanudar en 2006, concluyendo en un nuevo acuerdo, en el que, de nuevo, no se menciona al Sáhara Occidental, «ni menciona ningún lugar al sur de la frontera internacionalmente reconocida entre Marruecos y el Sahara Occidental» (Ruiz, 2022, p. 68), pero que incorpora una novedad y es que, como afirma Ruiz (2019, p.68) será la primera ocasión en la que «el gobierno del Reino de España (siendo su presidente Rodríguez Zapatero y su Ministro de Exteriores, Moratinos Cuyaubé) adujo que el Reino de Marruecos era la “potencia administradora” del Sahara Occidental».

Además, como en la práctica, sí que se incluían las aguas del Sáhara en los acuerdos (Ruiz, 2022), se plantearon toda una serie de dudas jurídicas, que fueron resueltas por un dictamen del Servicio Jurídico del Parlamento Europeo, el 20 de febrero de 2006. Este dictamen del Servicio Jurídico del Parlamento Europeo (2006) concluye que la legalidad del Acuerdo depende de la aplicación que se haga de este, concretamente si Marruecos cumple con las obligaciones que tiene sobre el pueblo del Sáhara Occidental, en virtud del Derecho internacional. Las aguas del Sáhara Occidental no están incluidas, explícitamente, en el acuerdo, pero «tampoco se excluye expresamente que las autoridades marroquíes expidan licencias de pesca [...] para faenar» (p. 9) en la zona económica exclusiva del Sáhara Occidental. En definitiva, establece que para que el Acuerdo sea legal

este debe obrar en favor de los intereses de la población local del Sáhara Occidental.

Cinco años después, en 2011, un nuevo obstáculo aparece, debido a la negativa de la UE a la prorrogación del Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. Las razones que se alegaron eran «económicas, ecológicas y jurídicas» (PE, 2019, párr. 1).

La cooperación se retoma y, el 24 de julio de 2013, se firma un nuevo protocolo de pesca. Aun así, las dudas sobre las aguas del Sáhara Occidental seguían siendo importantes, por esa razón se volvió a solicitar un dictamen. El 4 de noviembre de 2013, el Servicio Jurídico del PE (2013) determina que las aguas del Sáhara Occidental no están incluidas en el Acuerdo de pesca, dado que Marruecos ni tiene soberanía ni jurisdicción en las mismas, pero sí que reconoce que es este el que ejerce de facto el poder de administración de las mismas. La realidad es que este dictamen no exime a Marruecos de seguir explotando esas aguas, de nuevo, con la condición de que en todo momento se den los beneficios a la población saharauí y Marruecos respete sus obligaciones sobre las personas del Sáhara Occidental, conforme al Derecho Internacional.

Que los beneficios de la pesca en la zona económica exclusiva del Sáhara Occidental lleguen a la población saharauí, depende únicamente de Marruecos, es el interés marroquí el que prima, visto que «es este quien se apropia de todas las contraprestaciones financieras por la pesca y es quien controla quienes podrán ser empleados en los barcos europeos» (Ruiz, 2022, p. 71).



Imagen 11: Zonas económicas exclusivas. Fuente: Parlamento Europeo, elaborado por MarineRegions.org.

Toda esta situación, concretamente el Acuerdo de asociación de 2006 y sus modificaciones, hizo que el Frente Polisario presentase una denuncia ante el Tribunal de Justicia de la UE, TJUE, el 19 de noviembre de 2012. Las alegaciones del demandante, expresadas por Ruiz (2022), fueron:

- No se tuvo en cuenta al Frente Polisario en la conclusión del acuerdo.
- Violación del derecho de autodeterminación.
- No respeto del principio de soberanía del artículo 7 del Tratado Fundamental de la UE.
- Quebrantamiento de los valores de la UE en su acción exterior.
- Infracción de la Convención Internacional de Derecho del Mar, del Derecho

- Internacional Público y del Derecho Internacional Humanitario.
- Actuación ilegal de la UE de acuerdo al Derecho Internacional

Esta demanda quedó resuelta con la sentencia del TJUE del 21 de diciembre de 2016. Aunque, primero emitió una sentencia el Tribunal General de la UE, en 2015, que quedaría anulada. La conclusión del TJUE (2016), fue que los acuerdos y sus protocolos de aplicación entre la UE y Marruecos no incluían al Sáhara Occidental, por el simple hecho que este no forma parte de Marruecos. Además, de que no pueden llegar a un acuerdo sin el consentimiento del pueblo saharauí, representado por el Frente Polisario, su representante legítimo.

Ruiz (2016) relata que esta sentencia tiene consecuencias para España, ya que esta pone fin a la intención de Marruecos de despojar a España de parte de sus aguas legítimas.

La segunda sentencia del TJUE más importante fue la del 27 de febrero de 2018. Su emisión supuso un paso más en favor de los derechos del Sáhara Occidental. La sentencia «reafirma y profundiza la doctrina sentada en una sentencia anterior» y se sitúa más en la cláusula sobre las «aguas de soberanía o jurisdicción marroquí», como afirma Ruiz (2018). El TJUE (2018) volvió a reiterarse en lo ya dicho en 2015, profundizando su argumentación en que, si no tiene la soberanía en la tierra, tampoco la tiene en el mar.

Las negociaciones del Acuerdo de pesca de 2019 fueron de nuevo un foco de controversias, de ahí que el 19 de septiembre de 2021, el TGUE (2021) de nuevo dictaminara una sentencia en la que declaraba nula dos decisiones del Consejo de la UE que aprobaban el nuevo Acuerdo de pesca.

Las decisiones del Consejo de la UE eran para modificar los acuerdos anteriores con respecto a las dos sentencias pronunciadas por el TJUE, en 2016 y 2018. El contenido de las mismas es ofrecido por el TGUE (2021):

- Acuerdos entre la Unión Europea y Marruecos para que los productos del Sáhara Occidental disfrutaran de los beneficios arancelarios acordados para los productos marroquíes que eran exportados a la Unión.
- Modificación del Acuerdo de pesca, para incluir las aguas del Sáhara Occidental.

Actuando en nombre del pueblo saharauí, el Frente Polisario demandó estas dos decisiones, pues no se había tenido en cuenta el consentimiento del pueblo que representaba. Asimismo, dice que son contrarias a las sentencias del TJUE, Consejo/Frente Polisario (C 104/16 P) y Western Sahara Campaign UK (C-266/16), puesto que quieren incluir las aguas saharauíes, cuando estas sentencias las excluyen de los acuerdos.

Finalmente, como hemos adelantado, el TGUE las anula, dando un periodo de dos meses para hacer efectiva la anulación, con la intención de no atentar contra la «acción exterior de la Unión» y «la seguridad jurídica de los compromisos internacionales asumidos por esta» (TGUE, 2021).

Las aportaciones más relevantes de esta sentencia del TGUE (2021), fueron:

- El TGUE considera que el Frente Polisario tiene «capacidad procesal ante el juez de la Unión» (párr. 191) y que es una persona jurídica. Postura contraria a lo que defendía el Consejo de la UE.
- Los acuerdos impugnados afectan directamente al Frente Polisario, concretamente, «a su situación jurídica

como representante del pueblo del Sáhara Occidental y como parte en el proceso de autodeterminación de ese territorio» (Párr. 107).

- Afirma que no se ha respetado la exigencia de que estos acuerdos deben contar con el consentimiento del pueblo del Sáhara, concretamente del Frente Polisario, como su representante, en su calidad de tercero respecto de los acuerdos controvertidos.
- Según el Derecho Internacional, el consentimiento del tercero puede suponerse cuándo a este se le dan derechos, pero en este caso se le han impuesto obligaciones.

En definitiva, estas sentencias excluyen al Sáhara Occidental de estos Acuerdos, a no ser que se cuente con el consentimiento del pueblo saharauí y este disfrute de los beneficios de los mismos, aunque, en favor de Marruecos, reconocen su administración de facto de este territorio, pero nunca su soberanía, ni en tierra ni en mar.

### Factores políticos

La llegada de un nuevo presidente, de un nuevo gobierno y su nueva forma de entender las relaciones exteriores de España, demandado un papel más activo y protagonista de España en las mismas, han sido un factor influyente en el cambio de postura del Gobierno español en la cuestión del Sáhara, de ahí que procedamos a analizar estos aspectos políticos y sus consecuencias.

#### 1. Nuevo ejecutivo: Presidencia de Pedro Sánchez Pérez-Castejón

El 1 de junio de 2018, se inició el primer gobierno de Pedro Sánchez, tras una moción de censura al expresidente Mariano Rajoy.

El 8 de enero de 2020, tras las elecciones de noviembre de 2019, el nuevo presidente

jura su cargo como Presidente del Gobierno de España ante el Rey. Comienza la XIV Legislatura, compuesta por una coalición entre los partidos políticos, PSOE y Unidas Podemos.

La llegada del nuevo presidente al gobierno conllevó cambios en la política exterior española. En un discurso ante el Congreso de los Diputados, Pedro Sánchez (Diario de Sesiones, Congreso de los Diputados, 2018) declaró que su objetivo era «fortalecer y recuperar la política de cooperación al desarrollo» (p. 17) y trasladó el «firme compromiso del Gobierno por liderar en los foros multilaterales y globales». Asimismo, se comprometía a mantener contactos bilaterales con todos los países de la escena internacional, sobre todo, con América Latina y África, por los lazos históricos y geográficos que nos unen. Haciendo hincapié en un país en concreto, Marruecos, asegurando que este, como «país vecino y amigo, va a ocupar un lugar destacado en esos contactos bilaterales». Incluso, uno de los pilares de su «agenda del cambio» (p. 5) lo estableció en una participación más activa de España en la «construcción europea» y en fortalecer el papel de España en el mundo.

Muchos le han catalogado de idealista, este es el caso del profesor de relaciones internacionales Iglesias (2018), que afirma que la política exterior de Pedro Sánchez «posee una matriz cosmopolita» (párr. 6) que busca dar más peso político a España en el exterior, pero que puede llevar a la nación a «desatender las realidades de un mundo en el que la lucha de poder entre las grandes potencias ha recobrado la centralidad en las relaciones internacionales» (párr. 7) y a «ser tachada de “buenista” por sus detractores» (párr. 8).



Imagen 12: Volumen comercial España con los países del Magreb y Oriente Próximo, 2019.  
Fuente: Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, procedente de DATACOMEX.

## 2. Estrategia de Acción Exterior 2021-2024

La Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 del Ejecutivo, marca las líneas básicas y prioridades a seguir en la acción exterior de España. Esta fue aprobada por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021.

El Gobierno de España (2021) habla de un «nuevo escenario global» (p. 7) donde se cuestiona el orden internacional establecido tras la Segunda Guerra Mundial y, el multilateralismo como mecanismo de gestión de los asuntos globales, asociando a los Estados, pues estamos ante un panorama internacional, cada vez más fragmentado.

España buscará un mayor protagonismo en la escena internacional, marcando una «acción exterior propositiva» basada en cuatro puntos:

- “Más Europa”.
- “Mejor multilateralismo”. España facilitará «una mejor gobernanza global y gestión de la interdependencia».
- “Bilateralismo Estratégico”. La acción exterior se centrará en «la priorización de nuestras relaciones bilaterales de acuerdo

a nuestros intereses y oportunidades». Punto que claramente ha influido en el cambio de postura del Gobierno español.

- “Compromiso Solidario”.

El Gobierno de España (2021), nos vuelve a afirmar lo que ya habíamos descubierto, las relaciones económicas han crecido y España se ha convertido en el «primer socio de Marruecos» (p. 56) en comercio.

En cuanto a la proyección regional, se hace hincapié en el fortalecimiento de las relaciones con «los dos países centrales del Magreb para España» (p. 57):

- Marruecos. La acción se centra en dar estabilidad a sus relaciones políticas y de cooperación multisectorial.
- Argelia. Se prioriza «estabilidad y seguridad regional, de impulso económico, suministro energético y gestión migratoria» (p. 58).

Una de las propuestas de actuación para este periodo se basa en el diálogo político y la celebración de consultas políticas y Reuniones de Alto Nivel con países de la

región del Magreb, primordialmente, con Marruecos y Argelia.

En definitiva, la Estrategia de acción exterior para el periodo 2021-2024 para el Magreb y Oriente Próximo, las regiones relevantes para esta investigación, se centrará en impulsar la «Vecindad Sur de la UE y a la Unión por el Mediterráneo» (p. 112). Como vemos estos puntos que se marcan para la acción exterior de España son muy favorables al cambio de postura del Gobierno español, pues priorizan las relaciones bilaterales y regionales, además que se califique esta acción como propositiva tiene relevancia conforme al apoyo a la solución de Marruecos para el Sáhara Occidental.

### Factores geopolíticos

Para completar nuestro análisis sobre las variables que han podido influir en la decisión del Gobierno español es crucial estudiar los aspectos geoestratégicos, puesto que son los que más presión han podido ejercer sobre el ejecutivo español para cambiar su postura.

#### 1. Cambio de postura en la cuestión del Sáhara Occidental de EEUU

En el Acuerdo entre los Estados Unidos de América, Marruecos e Israel (2020), Estados Unidos ratifica su apoyo a la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental. Ya que afirma que es Marruecos la única autoridad seria, creíble y realista que ha propuesto un proyecto de autonomía que supondrá una solución justa y duradera para la cuestión del Sáhara Occidental.

Tal es el apoyo de EEUU que, en ese mismo acuerdo, promete dar sustento económico y social a Marruecos y a la zona que controla en el Sáhara Occidental, incluso establecer un consulado en la misma, concretamente en Dakhla, con el cometido de promover

oportunidades económicas y comerciales para la región.

El cambio de postura de EEUU fue anunciado por el Presidente Donald Trump, a través de la red social Twitter, el 10 de diciembre de 2020, con unos mensajes en los que apoyaba, como hemos dicho, la soberanía de Marruecos en el Sáhara Occidental, pero, gracias a que se sumara a los Acuerdos de Abraham, con los que establecería relaciones con Israel.

EEUU fue la primera potencia internacional en dar un giro a su postura en favor de Marruecos, lo que la situó en el lado opuesto de la mayoría de la escena internacional, que seguía abogando por el derecho de libre determinación del pueblo saharauí y su situación jurídica de territorio no autónomo. Según López y Hernando (2021), este giro supuso un aumento de la presión ejercida sobre España y otros Estados europeos, como Alemania, para que cambiasen su postura al respecto, siguiendo la estela estadounidense.

Incluso, Hernández y Romero (2022) afirman, días antes del cambio de postura del Gobierno de España, que «los tres países que de verdad pueden influir, España, EEUU y Francia, “están implicados”» (párr. 4) en dar una solución al conflicto del Sáhara.

Por otro lado, en relación a si este cambio de postura puede acabar con el estancamiento del conflicto, se cree que esta decisión no buscaba una solución duradera para el conflicto del Sáhara Occidental, sino «añadir un país árabe más a la lista de los que normalizan sus relaciones con Israel» (Amirah, 2021, párr. 1). Otra de las razones de este giro puede encontrarse en «la necesidad de evitar la desestabilización del Magreb, que podría tener peligrosas ramificaciones en el Mediterráneo Occidental y en el continente

africano» (párr. 2).

## 2. Crisis diplomática y migratoria España-Marruecos

Para entender bien la hipótesis de este trabajo es fundamental analizar el que podría ser el detonante del giro sobre el Sáhara Occidental del ejecutivo español, es decir, la crisis diplomática y migratoria de España y Marruecos, en la que Marruecos, como veremos, demostraría la presión migratoria que puede ejercer contra España, así como los daños que el mantenimiento del cierre de fronteras podía acarrearle.

- Entrada de Brahim Gali a España

Previamente a este hecho, Marruecos ya había adoptado una posición de desconfianza con respecto al nuevo gobierno español. Un gobierno conformado por formaciones políticas radicalmente contrarias a su intención de incluir el Sáhara Occidental en la integridad de su territorio y fieles defensoras del derecho de autodeterminación, como es el caso de Unidas Podemos (López & Hernando, 2021).

De ahí que la Ministra de Asuntos Exteriores, Arancha González Laya, en su primera visita oficial, en 2019, a Rabat les transmitiera tranquilidad, pues aseguró que las relaciones con Marruecos eran una prioridad para España y que el acuerdo con sus socios de gobierno no afectaba a la posición española sobre el Sáhara Occidental (López & Hernando, 2021).

Del mismo modo, el Presidente del Gobierno de España, en su discurso ante la Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2019, volvió a exhortar que la postura del Gobierno español con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental era en favor de las resoluciones de la ONU y los esfuerzos del Secretario General del Consejo de seguridad

por encontrar una «solución política justa, duradera y mutuamente aceptable en el marco de los principios y los propósitos de la Carta de Naciones Unidas» (Sánchez, 2019).

Sin embargo, las relaciones entre ambos países vecinos se recrudecieron cuando el 22 de abril de 2021 se conocía, por la prensa, que cuatro días antes, el 18 de abril de 2021, el líder del Frente POLISARIO, Brahim Gali, era trasladado y hospitalizado en un hospital de Logroño, en España, supuestamente bajo una identificación falsa, por “razones humanitarias”, para ser tratado de la COVID-19.

Un juez de la Audiencia Nacional imputa a la ex Ministra de Exteriores por la decisión de dejar entrar, en España, al líder del Frente POLISARIO, bajo la posibilidad de que pudiese haber incurrido en delitos de prevaricación y encubrimiento.

En una rueda de prensa en Nueva York, donde acude a la Asamblea General de la ONU, el Presidente del Gobierno tacha esta decisión como la respuesta a «una petición humanitaria para salvar la vida a una persona que estaba a punto de morir» (EL MUNDO, 2022b). Justifica este paso como una cuestión humanitaria, en la que España «hizo lo que debía» y como debía, «conforme a la ley» (EL MUNDO, 2022b).

El día 4 de octubre de 2021, la ex Ministra de Asuntos Exteriores, Arancha González Laya, comparece ante el tribunal, declarando que un país tercero pidió ayuda para un ciudadano y, que se actuó de conformidad con la ley española, se tomó esta decisión política y se le socorrió. Por motivos de seguridad nacional, fue muy escueta en sus aportaciones, puesto que se acogió a su «deber de reserva y de no exponer la manera en la que España, en el ejercicio de

su soberanía, toma sus decisiones políticas» (EL MUNDO, 2022a) y a la Ley de Secretos Oficiales.

En un Comunicado del Reino de Marruecos (2021) este calificaba como deplorable la actitud de España al acoger «al líder de las milicias separatistas del POLISARIO, demandado por serios crímenes de guerra y abusos graves de derechos humanos» (párr. 1).

Considera esta decisión como una decepción contraria «al espíritu de asociación y buena vecindad» (párr. 2). Además, expresa la incompreensión que siente Marruecos ante tal situación, por lo que le plantea una serie de preguntas «legítimas» (párr. 3):

- «¿Por qué el hombre llamado Brahim Ghali fue admitido en España secretamente y con un pasaporte extranjero?
- ¿Por qué España encontró utilidad en no notificárselo a Marruecos?
- ¿Por qué optó por admitirlo bajo una identidad falsa?
- ¿Y por qué la justicia española aún no ha reaccionado ante las numerosas denuncias presentadas?» (párr. 4).

El Embajador de España en Rabat fue citado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Expatriados Marroquíes para pedirle las explicaciones pertinentes.

Según López García & Hernando de Larramendi (2021, p. 34) podemos calificar este hecho como «el detonante de la crisis entre Marruecos y España». Como es sabido, el principal punto de confrontación entre ambos países es la cuestión del Sáhara Occidental, puesto que Marruecos insta a España a aprobar la soberanía de este en el territorio no autónomo, mientras España, hasta el momento, opta por seguir las

resoluciones de la ONU.

- Cierre de fronteras de Marruecos con España

Una de las consecuencias de esta crisis, provocada por la acogida de España a Brahim Gali, fue el cierre de fronteras entre Marruecos y España. La frontera entre las ciudades españolas de Ceuta y Melilla con Marruecos se cerró el 13 de marzo del 2020 por la pandemia. Sin embargo, mientras, el 1 de julio de 2020, Marruecos abría sus fronteras con muchos países, se resistía a hacerlo con España, argumentando un rebrote de casos (Naranjo, 2020).

A pesar de la argumentación, dada la situación entre los dos países cabe esperar el porqué de esa decisión, esta era la respuesta de Marruecos mostrando su rechazo a la situación tratada en el apartado anterior. Este verdadero motivo de mantener las fronteras cerradas con España se reafirma con el hecho de que estas se volverían a abrir, justo un mes después del cambio de postura del Gobierno de España sobre el Sáhara, el 8 de abril de 2022.

Las consecuencias de mantener las fronteras cerradas afectan al flujo de personas que cruzan diariamente para trabajar o comprar en ambos lados, así como a la recaudación de impuestos del Estado español, concretamente el IPSI (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación) que «ha caído de media un 40%». «El daño para la economía de las dos ciudades del cierre de las fronteras con Marruecos ha sido notable» (Navarro, 2022, párr. 8). Expongamos algunos de estos efectos nocivos (Mas & Tordera, 2021):

- Aumento del paro.
- Escasez de la mano de obra barata que cruzaba diariamente la frontera para trabajar.

- Falta de género marroquí que aumentó los precios, así como el recorrido que tiene que hacer la fruta para llegar a Ceuta, en vez de Marruecos a Ceuta, directamente, va de Marruecos a Tánger, de ahí a Málaga y de esta ciudad a Ceuta.

Como podemos apreciar la intención del reino alauí era debilitar la economía de Ceuta y Melilla, ya afectadas por los estragos de la pandemia. Aunque, también, han sufrido estas consecuencias las ciudades marroquíes colindantes y sus ciudadanos.

- Entrada masiva de inmigrantes a la ciudad autónoma de Ceuta

Como bien dicen López y Hernando (2021), Marruecos sigue usando «la emigración como un arma diplomática» (p. 34) en las relaciones con el Reino de España. Una táctica que no solo ha usado para presionar a España, sino también a la Unión Europea. Ante esta situación, tanto el Estado español como la UE han mantenido una política muy prudente con Marruecos, para evitar daños en la cooperación de este país en materias como la inmigración irregular, el narcotráfico y el terrorismo. Temas que son esenciales en la seguridad comunitaria europea.

El “miedo” de España y la UE, de empeorar sus relaciones con Marruecos, se ha evidenciado en multitud de hechos, como, por ejemplo, permitir que Marruecos consiguiera incluir, implícitamente, al Sáhara Occidental en su zona económica exclusiva.

La acogida y hospitalización de Brahim Gali en España, supuso una crisis diplomática entre Marruecos y España, pero, también, provocó una crisis migratoria sin precedentes, pues como venía haciendo el Reino de Marruecos, volvió a recurrir a su estrategia más común para exponer su malestar y medir fuerzas con España.

Fue el 17 y 18 de mayo de 2021, cuando se produjo una entrada masiva de inmigrantes irregulares en la ciudad autónoma de Ceuta. Se ha hablado de cifras de entre 5.000 y 8.000 personas. Con respecto a la nacionalidad de los inmigrantes, se defiende que el 99% eran marroquíes.

Bajo las informaciones de Boussarie (2021), la entrada masiva de migrantes «obligó a las autoridades a hacer un gran censo para aclarar la situación de cada uno de ellos para facilitar el regreso a su país de origen» (párr. 3).

Alrededor de 1500 migrantes, eran menores de edad, por lo que su situación era más compleja. Miles de ellos fueron expulsados o regresaron a Marruecos voluntariamente, empero los menores de edad fueron concentrados en naves industriales del Tarajal, para que pasasen el confinamiento obligatorio por el Covid-19, mientras se decidía cómo gestionar su regreso, puesto que estos no podían ser devueltos de forma unilateral a Marruecos (Cinco Días, 2021).

Algunos de los varones que participaron en la entrada a Ceuta, según el periódico Cinco Días (2021) declararon que se marchaban a su país porque «no tienen nada que hacer» en la ciudad española. Con estas declaraciones podemos pensar que estas personas no llegaron a Ceuta por motivaciones propias, sino que fueron enviados. Del mismo modo, hace reflexionar, la pasividad de la policía fronteriza marroquí, que permitió la entrada de estos inmigrantes ilegales.

La situación fue de tal gravedad que el gobierno español tuvo que desplegar al Ejército, agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para que esta fuera controlada y garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos españoles que allí

vivían. Además, de brindar asistencia a los inmigrantes enviando a la Cruz Roja para que los atendiera y siendo trasladados al Hospital Universitario de Ceuta (Cinco Días, 2021).

En una declaración institucional, el 18 de mayo de 2021, el Presidente del Gobierno hablaba de «una grave crisis para España y para Europa» (Sánchez, 2021), de ahí que se le acusara de intentar europeizar la crisis con el gobierno marroquí. También, reivindicó la integridad de las ciudades autónomas como parte de la nación española, garantizándoles su protección. Las calificó no solo como las fronteras de España, sino también de la UE. España intentó que este suceso se viese como un ataque a las fronteras de la UE, pero Marruecos insistía en la dimensión bilateral de esta crisis, con motivo de la cuestión del Sáhara.

Además, instó a Marruecos a continuar con la cooperación de ambos países, basada en el respeto de las fronteras mutuas, como «la base donde se construye la vecindad de países amigos y las relaciones fructíferas para ambos» (Sánchez, 2021).

Por su parte, Marruecos declaró a través de su Ministro de Estado de Derechos Humanos y Relaciones con el Parlamento, Mustafá Ramid, que España, habiendo incumplido con la “buena vecindad”, al acoger al líder del Frente POLISARIO, «sabía que el precio por subestimar a Marruecos es muy alto» (Cinco Días, 2021).

Según Hernández y Romero (2022), Marruecos habría establecido como principal petición, para finalizar la crisis, que España reconociese la soberanía marroquí en el Sáhara Occidental y apoyase su plan de autonomía, del mismo modo que ya lo había hecho EEUU.

En este momento, tras todos los hechos acontecidos, las relaciones entre estos países vecinos no pasaban por su mejor momento, desde que ambos países firmaran el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, en Rabat, el 4 de julio de 1991.

Este Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación (1991) sentó las bases de sus relaciones, estableciendo una serie de principios que ayudarían a encauzar las mismas hacia una relación de respeto, igualdad, vecindad y cooperación. Entre esos principios encontramos:

- Respeto a la legalidad internacional
- Igualdad soberana
- No intervención en los asuntos internos
- Abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza
- Arreglo pacífico de controversias
- Cooperación para el desarrollo
- Respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas
- Diálogo y comprensión entre culturas y civilizaciones

Estableciendo unas relaciones de cooperación en cuestiones económicas y financieras, en defensa, en desarrollo, en cultura, en el ámbito jurídico y consular.

Tanto los principios establecidos por este Tratado de amistad con Marruecos (1991) como las relaciones de cooperación habían sido incumplidos, dando lugar, claramente, al estado de estancamiento, empeoramiento y astillamiento de las relaciones de vecindad entre Marruecos y España.

No solo había distancia de Marruecos con España, sino también con la Unión Europea, puesto que esta apoyó a su Estado Miembro, respondiendo conjuntamente en defensa de sus fronteras.

Ante la situación, la UE hizo declaraciones al respecto, concretamente, la comisaria europea de Interior, Ylva Johansson (2021), que calificó de preocupante la llegada de un número tan grande de persona, sobre todo, por el alto porcentaje de menores, los cuales llegaron nadando a Ceuta, poniendo su vida en peligro. Asimismo, instó a Marruecos a intensificar su labor controlando la migración irregular y le recordó que las fronteras de España son las fronteras de la UE.

Fue el 10 de junio de 2021, cuando el

Parlamento Europeo emitió la Resolución sobre la violación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y el uso de menores por las autoridades marroquíes en la crisis migratoria de Ceuta, rechazando «la utilización por parte de Marruecos de los controles fronterizos y de la migración y, en particular, de menores no acompañados, como medio para ejercer presión política contra un Estado miembro de la Unión» (PE, 2021, párr. 14).

## EL CAMBIO DE POSTURA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON RESPECTO AL CONFLICTO

### Cronología de los hechos

En este apartado conoceremos las justificaciones del Gobierno de España para defender su postura a través de las declaraciones del mismo.

#### 1. Carta del Presidente del Gobierno de España al Rey de Marruecos

El lunes, 14 de marzo de 2022, el Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez Pérez-Castejón envió una carta al Rey de Marruecos, Mohamed VI, con una declaración de intenciones: dar apoyo al proyecto de autonomía de Marruecos de 2007 para el Sáhara Occidental.

Esta proclamación de apoyo a la solución del reino alauí para la cuestión del Sáhara daría por terminada la crisis entre Marruecos y España, dado que a partir de esta Carta se iniciarían conversaciones y negociaciones para llegar de nuevo a un periodo de tranquilidad, siguiendo los principios de buena vecindad, cooperación, transparencia, respeto, comunicación, etc. que se establecen en el Tratado de amistad,

buena vecindad y cooperación, de 1991, entre ambas naciones.

Para comprender mejor el cambio de postura que el Gobierno de España hizo sobre el conflicto del Sáhara Occidental se procede con un análisis del contenido de dicha Carta (Anexo II):

Al comienzo de la misma, el Presidente español indica que esta supone el comienzo de «la nueva relación entre los Reinos de Marruecos y España» (Sánchez, 2022, párr. 1). Justifica que las buenas relaciones entre ellos han de retomarse, puesto que son dos países «indisolublemente unidos por afectos, historia, geografía, intereses y amistad comunes» (párr. 2), incluso, liga la prosperidad de Marruecos con la de España. Claramente, esta carta es un acercamiento a un país que por lo que parece, para España es un aliado primordial.

Se le reconoce y felicita a Marruecos por sus esfuerzos «serios y creíbles» (párr. 3) para encontrar una solución mutuamente aceptable, como establecen las últimas

## REPORTAJE

resoluciones de las Naciones Unidas, por eso el Gobierno de España ve en el estatuto de autonomía de 2007 la «base más seria, creíble y realista» (párr. 3). Un paso enorme hacia la postura de Marruecos, que siempre ha intentado anexionarse unos territorios, que, como hemos descubierto, los principales órganos judiciales internacionales, jamás le han reconocido su soberanía territorial, real y efectiva, sobre los mismos.

Dada la recriminación que Marruecos le hizo a España por falta de comunicación y transparencia a la hora de ocultarle la acogida del líder del Frente POLISARIO, Brahim Gali, en la carta, Pedro Sánchez garantiza a Marruecos que España actuará con plena transparencia, siempre que Marruecos cumpla con su compromiso y palabra. Con lo cual se vuelve a evidenciar el papel tan importante que esta carta ha jugado como reconciliación entre estos Estados, tras la fuerte crisis diplomática que han sufrido en los últimos años.

Además, le pide al Rey Mohamed VI mantener un encuentro para dialogar y profundizar más sobre las nuevas bases de su relación. Dando prioridad a su cooperación en los «desafíos comunes» (párr. 5) que les unen, la migración en el Mediterráneo y el Atlántico y la circulación de personas y bienes en sus fronteras, «en beneficio de nuestros pueblos» (párr. 5).

Pone el objetivo de esta declaración en la garantía de «la estabilidad e integridad territorial de nuestros dos países» (párr. 5). Por último, reclama una visita del Ministro de Asuntos Europeos, Unión Europea y Cooperación a Rabat, para comenzar a trabajar esta nueva relación.

comunes» (párr. 5) que les unen, la migración en el Mediterráneo y el Atlántico y la circulación de personas y bienes en sus fronteras, «en beneficio de nuestros pueblos» (párr. 5).

Pone el objetivo de esta declaración en la garantía de «la estabilidad e integridad territorial de nuestros dos países» (párr. 5). Por último, reclama una visita del Ministro de Asuntos Europeos, Unión Europea y Cooperación a Rabat, para comenzar a trabajar esta nueva relación.

## **2. Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**

El 23 de marzo de 2022, nueve días después de la Carta al Rey de Marruecos, el Ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares Bueno, comparece ante los medios para dar explicaciones sobre la nueva etapa de relaciones con Marruecos.

Al iniciar su discurso, habla de Marruecos como «un socio estratégico indispensable para España» (Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, 2022a, p. 2) y de cómo la nueva etapa de relaciones con Marruecos «era esencial» (p. 2) para evitar cualquier futura crisis.

Aboga por la construcción de unos cimientos sólidos que sustenten una relación «estable, predecible y duradera» (p. 2).

Esta nueva etapa es el fin de la crisis diplomática con Marruecos y «se desarrollará sobre la base de una hoja de ruta clara y ambiciosa» (p. 2), así lo evidenciaban los comunicados que ambos países emitieron el 18 de marzo de 2022.

Desde la emisión de los mismos, la Embajadora de Marruecos en España regresa y como nos afirma Albares Bueno,

«se encuentra plenamente operativa» (p. 5). El Ministro José Manuel Albares Bueno, recalca cómo las nuevas relaciones entre España y Marruecos son esenciales para establecer unos «lazos de seguridad y estabilidad» (p. 2), económicos, culturales y humanos. Y es por la existencia de esos lazos que «era imperativo poner fin a esta situación de tensión y de falta de comunicación, que solo podía redundar en un profundo perjuicio para nuestros dos países» (p. 4).

Marruecos es «socio clave en la lucha contra actividades y fenómenos que amenazan la estabilidad de España y, también, de Europa», estas son «inmigración irregular y las mafias que trafican con seres humanos» (p.2).

Además, de subrayar la «interrelación económica» entre España y Marruecos, ya que esta «es el tercer inversor en Marruecos» (p. 2).

Recuerda que, a pesar de la crisis diplomática, no se ha dejado de colaborar en amenazas y riesgos como, el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de drogas y el crimen transnacional (p. 3).

El espíritu de esta nueva etapa se encuentra en los principios que el Presidente de España enumeró en su Carta del pasado 14 de marzo: «la transparencia y la comunicación permanente, el respeto mutuo y el respeto a los acuerdos firmados por ambas partes y la abstención de toda acción unilateral» (Sánchez, 2022, párr. 2).

En su defensa, señala que la postura adoptada por el Gobierno no se aleja tanto de las adoptadas tanto por Mariano Rajoy como por José Luis Rodríguez Zapatero, se mantiene en la defensa de los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos para dar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental

(Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, 2022a).

Argumento que, también, afirma Ignacio Cembrero (2022) pues, considera que «los gobiernos españoles siempre han ensalzado los esfuerzos de Marruecos para alcanzar un acuerdo», incluso dice que siempre han estado por la labor de ayudarlo, de ahí que asevere que «la nueva posición solo es la confirmación de lo que el PP y el PSOE venían haciendo». Aunque sí reconoce que jamás «se había llegado tan lejos como ahora».

Expresa que España no va a olvidar a la población saharai, «sigue y seguirá comprometida con ellos» (Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, 2022a, p. 5), pero cree que esto no es suficiente, que para que este conflicto no siga eternamente enquistado es necesario «contribuir a abrir una perspectiva política de solución mutuamente aceptable» (p. 5).

En capítulos anteriores hemos sabido que la introducción del término “mutuamente aceptable” por la ONU, fue la esperanza de Marruecos de ver triunfar su propuesta de autonomía, con lo que podemos ver como el Gobierno de España con intención de agradar a Marruecos, usa, concretamente, este término, sin hacer referencia al derecho de autodeterminación e independencia del pueblo saharai.

Establece como el objetivo de España «defender los intereses de España, promover la prosperidad de España, garantizar la seguridad y la estabilidad de España, en suma, todo lo que atañe a los españoles» (p. 5).

### **3. Declaraciones del Presidente del Gobierno de España**

El día 30 de marzo de 2022, se produce la

comparecencia del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ante el Pleno del Congreso de los Diputados a petición propia y de otros diputados.

En esta sesión plenaria, Pedro Sánchez, vuelve a recordar los lazos de unión entre Marruecos y España, así como la situación de ser un «socio estratégico indispensable» (Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, 2022c, p. 17), como ya hizo el Ministro de Asuntos Exteriores, el 23 de marzo.

El Presidente declara que no considera que estemos ante un giro en la postura del Gobierno, sino en un «paso más en un camino que se inició hace catorce años», es decir, en 2007, cuando según Pedro Sánchez, el gobierno español «saludó» la propuesta de autonomía para el Sáhara Occidental de Marruecos «como una contribución valiosa para la superación de un conflicto [...] que lleva más de cuarenta décadas enquistado» (p. 18).

Afirma que «no hay desinterés ni desatención hacia el sufrimiento del pueblo saharauí», sino «el propósito firme de contribuir a la superación de un conflicto enquistado hace medio siglo y sin perspectiva de solución», siempre en el marco de las disposiciones de las Naciones Unidas y con la aceptación de las partes implicadas (p. 18).

El compromiso con el pueblo del Sáhara Occidental continua, así lo confirma el Presidente: «Somos el principal donante de ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados saharauíes, y tengan todos la seguridad de que les vamos a seguir brindando ese apoyo humanitario» (p. 20). Justifica este paso en «la voluntad de establecer con Marruecos las relaciones que corresponden a dos países vecinos»

que tienen objetivos estratégicos comunes en «el ámbito de control de la migración, de las relaciones económicas y comerciales, y también de la lucha antiterrorista» (p. 18).

Análisis del cambio de postura del Gobierno de España frente al Sáhara Occidental subsub Recalca, lo ya expresado en la Carta al Rey de Marruecos: la propuesta de Marruecos para el Sáhara Occidental de 2007 es la «base más seria, creíble y realista para la resolución de ese diferendo» (p. 18), reconociendo los esfuerzos de Marruecos para dar solución al conflicto, dentro del marco de las Naciones Unidas «porque es el único marco posible, porque no hay otro» (p. 19).

Según el Presidente del Gobierno, es una posición en consonancia con otros Estados, también europeos, como es el caso de Francia o Alemania. Francia «apoya desde hace años la propuesta de Marruecos» y Alemania lo ha hecho recientemente, con una Carta al Rey de Marruecos. Respaldada la decisión del ejecutivo en el apoyo dado por la Comisión Europea, Estados Unidos, además, de afirmar que las resoluciones del Consejo de Seguridad de las NU desde 2007 ya tomaban nota de las propuestas del Reino de Marruecos, así como del Frente POLISARIO, reconociendo «los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos para avanzar en el proceso hacia una solución» (p. 19).

Recuerda que este posicionamiento no es nuevo, pues anteriores gobiernos de España reconocieron el proyecto de autonomía de Marruecos de 2007. Fue el caso del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, en 2007, y del Presidente Mariano Rajoy, en el año 2012 y 2015, presidencia en la que «se reconocían los esfuerzos de Marruecos y desaparecía cualquier referencia al derecho a la autodeterminación». (p. 19)

El caso es que esta nueva postura no solo reconoce los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos para dar una solución al Sáhara Occidental, sino que, va más allá, y considera esta solución como “la base”, como si defendiera que en la actualidad es la única solución.

Explica que es ahora, justamente cuando se abre una nueva etapa de relaciones con Marruecos, porque las partes pueden «abrir un proceso de negociación», por el nombramiento de un nuevo Enviado Personal del SG de las UN para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, «que ha renovado la esperanza de que puedan retomarse estas negociaciones» (p. 19).

Declara que «España quiere adoptar un papel activo, no pasivo, y apoyar de manera activa la labor del nuevo enviado especial Staffan de Mistura» (p. 19). Postura que se encuentra en consonancia con la Estrategia de acción exterior de 2021-2024, que establecía un papel protagonista para España.

### Reacciones de la escena política interna

El ejecutivo español no informó, previamente, al Congreso de los Diputados sobre la decisión que iba a tomar, los diputados fueron conocedores de la noticia, por la prensa y por una filtración del palacio marroquí desde Gabón, lo que le es reprochable. Podemos decir que el Gobierno no contó con el apoyo de la cámara de representación del pueblo español, puesto que tampoco se lo consultó. Es una decisión unilateral. Así lo confirman las siguientes declaraciones en el Congreso de los Diputados, del 30 de marzo de 2022, de los principales grupos parlamentarios: La reacción de la formación política del Partido Popular, enunciada por la Señora Gamarra Ruiz-Clavijo, fue negativa. Esta le recrimina no haber planteado esta cuestión previamente en la Cámara del Congreso de

los Diputados y dejar atrás «la búsqueda de una solución para el Sáhara justa, duradera y aceptable para todas las partes en el marco de Naciones Unidas» (Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, 2022b, p. 24). Además, de acusarle de tomar «partido por la solución de una de las partes» (p. 24). Cuestiona si Marruecos le ha dado alguna garantía de Ceuta, Melilla y Canarias, pues considera que «integridad territorial no es lo mismo para España que para Marruecos» (p. 24).

El Secretario General de VOX, Santiago Abascal Conde, define como «un insulto» (p. 26) al Congreso de los Diputados la carta que envió el Presidente al Rey Mohamed VI. Explica que el Gobierno de Pedro Sánchez «ha ido más allá». Otros gobiernos lo que hicieron fue decir que «la aportación de Marruecos era creíble y que había que valorarla», pero no «abonarse a la posición de Marruecos». Culpa al Gobierno de provocar la crisis con Marruecos al acoger en España al líder del Frente POLISARIO.

El señor Echenique Robba, diputado por PODEMOS, partido político que participa en la coalición del Gobierno de España, acusa al PSOE, partido mayoritario en el Gobierno, de seguir la estela del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump. Inclusive, de dar apoyo a un país «que ha invadido [...] el Sáhara Occidental, que está violando los derechos humanos en dicho territorio y no reclama ya soberanía sobre una parte del territorio, sino sobre la totalidad del mismo» (p. 29). Además, le recuerda que «de la misma manera que hay que defender que se respete el derecho internacional en Ucrania, también hay que defenderlo en el Sáhara Occidental» (p. 29) y su papel como «potencia descolonizadora» (p. 30).

El diputado Pablo Echenique, también dio

tranquilidad a la Cámara, al afirmar que esta discrepancia en el Gobierno de coalición no supondría una crisis para el mismo, puesto que su intención es «cuidar la coalición» (p. 30).

En cuanto al Partido Socialista Obrero Español, partido al que pertenece la mayoría de los integrantes del gobierno, apoyó a su presidente, pero hay que tener en cuenta que «buena parte de los militantes y simpatizantes del propio partido socialista, que en su programa electoral de 2019 aún contemplaba la celebración del referéndum como única vía posible» (Núñez, 2022, párr. 6) se contrapusieron a esta decisión sorpresa.

Por último, veamos la postura del Partido de Esquerra Republicana de Catalunya, a través de las palabras de su portavoz, Gabriel Rufián Romero. Al igual que la portavoz del Partido Popular, la Señora Gamarra, le recrimina al Presidente que los españoles se hayan tenido que enterar por Marruecos de esta situación. También, que se haya demorado dos semanas, el Presidente del Gobierno, en dar explicaciones ante la Cámara. Considera que ha actuado de esta manera porque «no está tan orgulloso de esta segunda decisión» (Diario de Sesiones. Congreso de los Diputados, 2022b, pág. 37), pues cree que esta ha sido «un bandazo político» (p. 37). Afirma que esta postura «da la espalda al pueblo saharauí, a la solidaridad que los españoles han demostrado siempre con el pueblo saharauí y a las resoluciones muy claras de la ONU que establecen el derecho a la libre determinación del Sáhara» (p. 37).

Como podemos concluir, con las declaraciones de los diputados, hay casi unanimidad en el rechazo a la decisión del Gobierno. No menos importante es analizar, aparte de la reacción de la escena política, los vínculos de la sociedad española con el

pueblo saharauí, pues a lo largo de la cuestión del Sáhara Occidental, la cooperación y ayuda por parte de esta ha sido constante. Procedamos a conocer brevemente el trabajo que esta ha realizado sobre el terreno.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, lleva más de 20 años trabajando en los Campamentos de Refugiados Saharauis en Tinduf, en seguridad alimentaria y nutrición, en salud y en educación.

En el territorio, trabajan otras organizaciones no gubernamentales y asociaciones, como Cruz Roja Española, Asociación de Amigos del Pueblo Saharauis, Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharauí y la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara.

Miles de niños saharauis han venido a pasar el verano con familias españolas y algunos han terminado siendo acogidos por las mismas.

Incluso, el Instituto Cervantes tenía la intención de abrir un centro en El Aiún, aunque fue negada por el Gobierno, y se ha proyectado establecer una extensión.

Actualmente, hay un colegio español, el Colegio La Paz, en El Aiún, gestionado por el proyecto, Acción Educativa Exterior (AEE) del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), el cual tiene como principal objetivo difundir la educación, lengua y cultura española en el exterior.

Movimientos de la sociedad española han creado miles de proyectos de ayuda para el pueblo saharauí, como es el caso de Bubisher, Bibliotecas y bibliobuses para los campamentos de Refugiados Saharauis, una iniciativa para reforzar y recuperar

la enseñanza del español, el acceso a la cultura y al conocimiento, potenciar la interculturalidad.

A pesar de los lazos que unen al pueblo español con el saharai, las opiniones y posturas de la sociedad han sido distintas a lo largo del conflicto, las razones podrían ser, entre otras:

- La creciente población marroquí que vive en España y los vínculos que se han podido crear entre estos y la sociedad española, han podido influir en la postura de la misma. Según los datos del INE de 2022 (s.f) viven en España 883.243 marroquíes, es una de las nacionalidades extranjeras más presentes en España.
- Los intereses económicos que muchas familias, individuos y empresas tienen en Marruecos.

## REACCIONES DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES ACTORES DE LA ESCENA INTERNACIONAL

### Naciones Unidas

Para conocer la reacción de la ONU ante el cambio de postura del Gobierno de España expondremos las declaraciones del portavoz de la ONU, Stéphane Dujarric, recogidas en el periódico El Español, por Hernández (2022, párr. 4) en las cuales expresa que la ONU "reitera la importancia de mantener el pleno compromiso (de las partes) con el proceso político facilitado por la ONU, en línea con la Resolución 2602 (2021)".

Como bien expone, en su último informe sobre el Sáhara Occidental, el Secretario General del Consejo de Seguridad de la ONU (2022), las Naciones Unidas mantienen su postura mediadora, buscando continuamente negociaciones entre los involucrados en la cuestión saharai, con el fin de llegar a una solución pacífica.

Sigue confiando en que es posible una solución «política justa, duradera y mutuamente aceptable» (SG del CS de la ONU, 2022) para el conflicto del Sáhara Occidental, siempre que las partes actúen de buena fe y no cese el apoyo de la comunidad internacional. Aunque es consciente del obstáculo que supone la falta de confianza de las partes.

La ONU continúa apostando por las labores de la MINURSO, así se ratifica con la Resolución 2654 del Consejo de Seguridad (2022), en la que, tras leer el informe del Secretario General del 3 de octubre de 2022 (S/2022/733), decide renovar su mandato hasta el 31 de octubre de 2023. A pesar de las limitaciones que esta misión tiene en el terreno, como, por ejemplo, la imposibilidad de estar presente en el este, zona controlada por el Frente POLISARIO.

En respuesta al cambio de postura, el Enviado Personal del SG se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el 21 de marzo de 2022, para aclarar la postura del Gobierno español, y este le ratificó el apoyo de España a «un proceso facilitado por las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental, destinado a lograr una solución mutuamente aceptable, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad». (SG del CS de la ONU, 2022, p. 3)

II. República Árabe Saharaui Democrática tit  
Tras el cambio de postura del Gobierno de España frente al Sáhara Occidental, el Frente POLISARIO, representante legítimo del pueblo saharai, el 19 de marzo de 2022, publicó un comunicado en el que exponía que este giro estaba "absolutamente en contradicción con la legalidad internacional" (SG del CS de la ONU, 2022, p. 3). Además, tres días después, en una

carta dirigida al SG del Consejo de Seguridad, el Frente POLISARIO afirmaba que la nueva posición de España “socavaría la perspectiva de relanzar el largamente estancado proceso de paz de las Naciones Unidas”. (p. 3)

Sería el 10 de abril de 2022, cuando el Frente POLISARIO tomaría la decisión de “suspender sus contactos con el actual Gobierno de España” (p. 3). En unas declaraciones, un día después, el representante del Frente POLISARIO en España, Abdulah Arabi, en RTVE Noticias (2022a), pide explicaciones al Gobierno de España, dado que no puede apostar «unilateralmente» por el plan de autonomía de Marruecos como solución para el Sáhara Occidental, a la vez que defiende el marco de la ONU y una solución aceptada por las dos partes, puesto que con esa decisión se desliga del Derecho Internacional y del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, al no contemplar la independencia de este como una de las opciones, además de apartar a una de las dos partes, el Frente POLISARIO.

Abdulah Arabi, también, relata que la nueva posición española es contraria a “la responsabilidad política-jurídica que tiene España en el conflicto del Sáhara Occidental”, considera que esta es “un peaje que ha tenido que pagar para intentar restablecer sus relaciones con Marruecos” y que “la única solución justa, realista y duradera es aquella que elija el pueblo saharauí y que le permita ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia” (RTVE.es, 2022, párr. 2).

Meses después, el Frente POLISARIO sigue viendo la lucha armada como la única forma de defenderse ante la invasión marroquí, por la falta de atención de la comunidad internacional y el estancamiento político del conflicto. Además, en las visitas a la zona

del Enviado Personal del Secretario General, Staffan de Mistura, este se reunió con organizaciones locales de la sociedad civil, los cuales expusieron su frustración por la falta de una solución y su preocupación por la reducción de la ayuda humanitaria ante la insostenible situación de la población (SG del CS de la ONU, 2022).

Según León (2022), el Frente POLISARIO posiblemente, sea el gran perdedor de este giro, pues como afirma Jesús Núñez, codirector del Centro de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, este “políticamente ha quedado desasistido, ni siquiera Argelia está dispuesta hoy a jugársela por el Polisario, más allá de que siga acogiendo la población refugiada” (párr. 22).

### Marruecos

La reacción de Marruecos ante el giro histórico del Gobierno de España fue favorable. El Reino de Marruecos (2022, párr. 1) apreció «altamente las posiciones positivas y los compromisos constructivos de España sobre la cuestión del Sáhara marroquí». Además, declara la inauguración de “una nueva etapa inédita en las relaciones entre los dos países, sobre la base de la confianza, la transparencia, el respeto mutuo y la honra de los compromisos” (párr. 3).

Las buenas relaciones con Marruecos vuelven, tras un cambio en el Gobierno de España, que algunos califican como negativo, al considerar que «pone fin a su neutralidad respecto al conflicto y oficializa su alineamiento con Rabat» (León, 2022, párr. 4).

La primera evidencia del fin de la crisis entre Marruecos y España es la vuelta de la Embajadora de Marruecos, Karima Benyaich, tras ser llamada a consultas por Marruecos,

en mayo de 2021, después de la acogida del líder del Frente POLISARIO (Peregil, 2022).

El 7 de abril de 2022, el Rey Mohamed VI invitó al Presidente Pedro Sánchez a Rabat, y tras reunirse emitieron una Declaración conjunta (2022) (Anexo III) en la que reconocía el inicio de una nueva etapa en las relaciones bilaterales entre Marruecos y España, caminando juntos para materializarla sobre una «una hoja de ruta duradera y ambiciosa» (párr. 7). Se menciona la importancia de la voluntad del Presidente de España de “construir una relación sobre las bases más sólidas” (párr. 7). También, se establecen las prioridades de la Reunión de Alto Nivel que tendría lugar el 2 de febrero de 2023. Algunas consecuencias de esta nueva etapa (Declaración conjunta, 2022):

- Restablecimiento de la circulación de personas y mercancías entre los territorios de ambos países.
- Comienzo de la apertura de las conexiones marítimas de pasajeros.
- Preparación de la operación Paso del Estrecho/Marhaba.
- Reactivación de la cooperación en el ámbito de la migración.
- Inicio de conversaciones sobre las bases futuras del Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación de 1991.

A pesar de este ambiente de esperanza y recuperación de las buenas relaciones entre estas naciones, expertos, como Jesús Núñez, codirector del Centro de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, creen que esta oficialización del “alineamiento de España con Marruecos” (párr. 9) no cambiará la sensación de fortaleza de Marruecos, que no ha quedado saciada por “todos los ofrecimientos, todas las facilidades que España” (párr. 15) le ha ido dando durante muchos años, como para

garantizar el cumplimiento de “los acuerdos que se firman entre las dos capitales, ni para evitar que Marruecos [...] siga avanzando en algo que no se ajusta en realidad a lo que el derecho internacional había determinado” (párr. 9), la celebración de un referéndum.

El periodista especializado en el Magreb, Ignacio Cembrero, considera que «España no obtiene “prácticamente ninguna contrapartida”, ya que en el acuerdo no figura “ningún compromiso” sobre Ceuta y Melilla, sobre las aguas frente a Canarias o sobre inmigración irregular» (León, 2022, párr. 10). Es más, Marruecos ha hecho de la posición que se adopte sobre la cuestión del Sáhara Occidental, el criterio para definir sus relaciones con el exterior. Así lo relata, en su último informe, el SG del CS de la ONU (2022), pues en el 69º aniversario de la Revolución del Rey y del Pueblo, el Rey alauí, dijo que el Sáhara Occidental era «el punto de referencia claro y sencillo con el que mi país mide la sinceridad de las amistades y la eficacia de las alianzas» (párr. 17). Ante esta situación, el Frente POLISARIO declaró que la postura de Marruecos era «un nuevo escollo en el camino de los esfuerzos internacionales encaminados a completar la descolonización de la última colonia en África» (párr. 17).

En resumen, el cambio de postura de España es el resultado de las políticas que el Rey Mohamed VI ha ido implantando para conseguir el reconocimiento de la soberanía de Marruecos en el Sáhara Occidental, desde 1999. Políticas que ya habían conseguido el cambio de postura de EEUU, de Arabia Saudita (Barba, 2022), la Liga Árabe e incluso de Alemania, que, en diciembre de 2021, se mostró «favorable a esta solución, que ha sido apoyada tradicionalmente por Francia» (De Ayala, 2022, párr. 9).

### Argelia

#### 1. Inicio de la crisis diplomática entre España y Argelia

Una de las principales consecuencias del cambio de posición de España, con respecto al Sáhara Occidental, es el inicio de otra crisis diplomática, esta vez con Argelia.

El 20 de marzo de 2022, el Embajador de Argelia en España fue llamado a consultas por su país, debido a «los comentarios de España sobre el Sáhara Occidental» (SG del CS de la ONU, 2022, párr. 15). Una nota del Ministerio de Exteriores evidenciaba la sorpresa de Argelia ante este “repentino cambio” (León, 2022, párr. 16).

La crisis empeoraría aún más, cuando el Presidente de Argelia anunciase, el 8 de junio de 2022, la suspensión de su Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con España, firmado en 2002. «En el anuncio se afirmaba que las autoridades españolas estaban llevando a cabo “una campaña para justificar su posición sobre el Sáhara Occidental”» (SG del CS de la ONU, 2022, párr. 15).

Bajo el artículo de León (2022), Ignacio Cembrero expone como Argelia, fiel defensora de la autodeterminación del pueblo saharauí denuncia que no fue informada con antelación y que tuvo noticia de ello por la prensa, siendo este un tema que le atañe de lleno. En respuesta, el Gobierno de España aseguraba que sí fue avisada previamente y subrayó que Argelia es «un socio estratégico, prioritario y fiable» con el que desea continuar «una relación privilegiada» (León, 2022, párr. 18).

Esta reacción hay que entenderla desde la perspectiva en la que España apoya el plan de Marruecos, el país con el que Argelia mantiene una relación muy tensa, dado el rearme que Marruecos ha realizado en los

últimos tiempos, que le podría convertir «en la principal potencia militar del Magreb» (Barba, 2022, párr. 1) y debido a la cuestión del Sáhara, pues Argelia defiende los derechos del pueblo saharauí como territorio en vías de descolonización. Esta situación de tensión se agravó por el asesinato de tres civiles argelinos en la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania. Incluso llegarían a romper sus relaciones en agosto de 2021 (Barba, 2022).

#### 2. ¿Realmente España puede permitirse deteriorar las relaciones con Argelia?

El deterioro de las relaciones entre España y Argelia no hay que tratarlo solamente por su dimensión diplomática, sino, que hay que tener en cuenta la dimensión energética que esta crisis puede alcanzar.

La dependencia de la UE y de España del gas argelino ha sido una realidad durante muchos años. Según el Anuario estadístico de la página web de Enerdata<sup>1</sup>(2022), la producción de gas natural comenzó a incrementarse con la pandemia de COVID-19, con un aumento del 4%, en 2021. En el caso de Argelia, su producción se vio aumentada en un 17%, la máxima junto con la del India con un 20% de incremento, como consecuencia de las demandas efectuadas por la UE, especialmente de España e Italia. A la vez, que las unidades de gas que importaba la UE no dejaban de crecer, esta veía como su propia producción disminuía considerablemente. Un descenso del 4%, consecuencia del decrecimiento de la producción en Reino Unido, con un -18% y de Países Bajos, con un -10% (ENERDATA, 2022).

<sup>1</sup> Una empresa que ha sido seleccionada por la DG CLIMA de la Comisión Europea (CE), para llevar a cabo un análisis de los sistemas energéticos europeos hasta 2050.



Imagen 13: Producción mundial de gas natural en el año 2021. Fuente: Enerdata

Como podemos observar, la producción de gas en Argelia está entre las más altas del mundo, concretamente, en el penúltimo peldaño de mayor producción mundial (70 a 600 bcm), con 99 bcm2.

Centrémonos ahora, en España y en la situación del gas suministrado por Argelia, concretamente, la cantidad suministrada posterior al cambio de postura del Gobierno español, para poder comprender las consecuencias del mismo sobre el suministro de gas:

España es uno de los países europeos que más gas consume e importa. Así lo podemos constatar en los siguientes mapas:

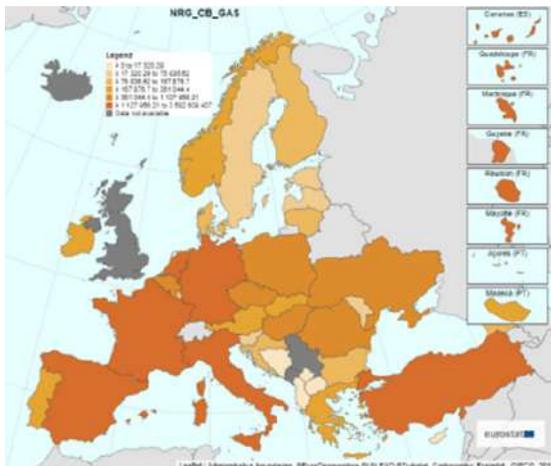


Imagen 14: Consumo de gas natural en Europa, 2019. Fuente: Eurostat

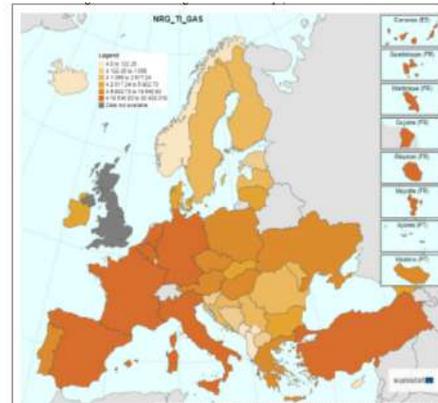


Imagen 15: Importaciones de gas natural en Europa, 2019. Fuente: Eurostat

Como muestran los datos de Infraestructura Europea de Gas (2019), España es uno de los países con más capacidad de regasificación de Europa. En la siguiente tabla podemos conocer tanto las empresas como las operadoras que se encargan de regasificar el gas de España.

Facility	Operator	billion m <sup>3</sup>	m <sup>3</sup> LNG
Barcelona LNG Terminal	Enagás	17,1	760.000
Bilbao LNG terminal	BBG	8,8	450.000
Cartagena LNG Terminal	Enagás	11,8	587.000
*Gijón (Musel) LNG terminal	Enagás	7	300.000
Gran Canaria (Arinaga) LNG terminal	Gascan		
Huelva LNG Terminal	Enagás	11,8	619.500
Mugardos LNG Terminal	Reganosa	3,6	300.000
Mugardos LNG Terminal	Reganosa		300.000
Mugardos LNG Terminal	Reganosa		190.000
Mugardos LNG Terminal	Reganosa		
Sagunto LNG terminal	Saggas	8,8	600.000
Tenerife (Arico-Granadilla) LNG terminal	Gascan	1,3	150.000

Imagen 16: Empresas y operadoras regasificadoras, 2019. Fuente: Gas Infrastructure Europe (GIE)

Sin embargo, esta relevancia respecto al resto de países de la UE podría cambiar si las relaciones con Argelia siguen empeorando, ya que este país era uno de los principales distribuidores de gas natural de España.

## REPORTAJE

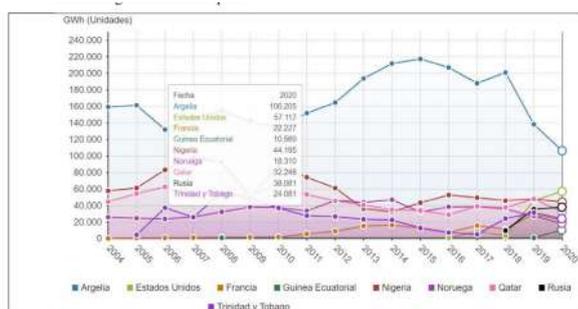


Imagen 17: Evolución de la importación de gas natural en España por países (anual). Fuente: Cores, [www.epdata.es](http://www.epdata.es)

Como podemos ver en el gráfico, Argelia de 2004 a 2020 ha sido el principal proveedor de gas para España con un amplio margen. No obstante, esta situación cambiará.

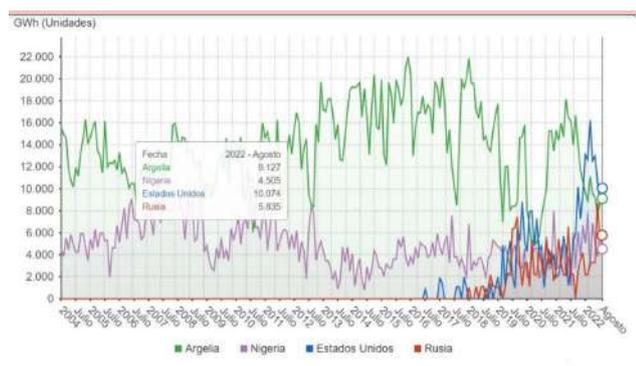


Imagen 18: Evolución de la importación de gas natural en España por países (mensual). Fuente: Cores, Enegás, [www.epdata.es](http://www.epdata.es)

Fue en el año 2020 cuando la posición de Argelia como principal suministradora de gas empezó a rotar entre Argelia y Estados Unidos. A principios de 2021, EEUU pasaría a ser el principal proveedor de gas en España, con lo cual, antes del cambio de posición del Gobierno de España sobre el Sáhara Occidental, este se aseguró de disminuir su dependencia de Argelia, con respecto al gas, llegando a acuerdos con EEUU. Decisión que no solo pudo estar influenciada por los planes del Gobierno español sobre el Sáhara Occidental, sino, también, por como

la crisis entre Marruecos y Argelia le estaba afectando a su principal fuente de gas.

En octubre de 2021, consecuencia de los desencuentros con Marruecos, Argelia decide cerrar una de las dos vías que lleva gas a Europa y pasa por España. Esta vía es la que más gas puede transportar y, además, pasa por Marruecos, de ahí que justo se cerrase esa y no la vía Argelia-Almería. Esta decisión afectó a España, pues vivió la disminución de gas que llegaba a su territorio (Barba, 2022). Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que la invasión rusa de Ucrania ha desencadenado «una reorientación de las políticas energéticas europeas en lo que al gas se refiere» (Barba, 2022, párr. 2), aunque no estamos seguros de que esta haya influido en la decisión del Gobierno de España de cambiar su principal suministrador de gas.

Así lo reflexiona Ignacio Cembrero, pues cree que una de las razones de que la decisión del Gobierno de España haya sido en este momento se debe a que «tenemos una menor dependencia del gas argelino» tras el acuerdo alcanzado con Estados Unidos, que le convierte actualmente en el principal suministrador de gas natural a España» (León, 2022, párr. 12).

Afirmación que nos hace pensar que la decisión del Gobierno español respecto al Sáhara Occidental fue premeditada, pues antes de tomarla se aseguró de contar con este apoyo energético de EEUU, sabiendo la crisis energética que podría tener.

El apoyo que EEUU le ha brindado a España distribuyéndole «la mayor cantidad de gas estadounidense en la historia de los registros de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (Cores) que data de 2004» (Sanz, 2022, párr. 2) se debe a que «Marruecos es el aliado estratégico de Estados Unidos en el Norte de África y Argelia es el socio clásico de Rusia en esa

área geográfica» (párr. 3).

Entonces, podríamos decir que la pérdida de Argelia como proveedora de gas no era tan relevante para el Gobierno español, cuando una gran potencia, como lo es EEUU, le ofrecía su ayuda.

### Estados Unidos

Desde los inicios del conflicto, EEUU evitó la independencia del Sáhara Occidental, en razón de que «un Sáhara independiente y con un modelo político de corte socialista iría en contra del modelo geoestratégico norteamericano» (Fuente Cobo & Mariño Hernández, 2006, p. 45), basado en el contexto de la Guerra Fría.

Para EEUU, Marruecos ha sido un «aliado tradicional» (Fuente Cobo & Mariño Menéndez, 2006, p. 45), además ya cambió su postura sobre el Sáhara Occidental, a favor de su plan de autonomía, en 2020, por lo que no sorprende su reiteración del apoyo que ya dio a dicho plan como reacción al cambio de posición de España (RTVE.es & EFE, 2022).

El hecho de que Joe Biden, actual presidente de EEUU no haya cambiado la decisión de Trump sobre el Sáhara Occidental, puede entenderse al pensar que estamos en un contexto en el que Rusia vuelve a ser un problema para Occidente. De modo que es totalmente lógico que «Joe Biden esté detrás de una mejora de las relaciones entre sus dos aliados, España y Marruecos, en medio de la crisis entre Occidente y Rusia» (Sanz, 2022, párr. 3).

### La Unión Europea

La UE mantiene su posición en favor de las resoluciones de la ONU, considerando al Sáhara Occidental como un territorio no autónomo que está en proceso de descolonización hasta definir su situación jurídica. Así se ha demostrado en los dictámenes y opiniones consultivas que ha

ido emitiendo el TJUE, el TGUE y el PE, a lo largo del conflicto del Sáhara.

Como también, las declaraciones de Josep Borrell, Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en las que afirmaba que la posición de la UE no ha cambiado y que cualquier solución al problema debe encontrarse dentro de las resoluciones de la ONU, exponiendo que este punto también es defendido por el Gobierno español en su carta al Rey de Marruecos. Sí que afirma que existe una preferencia de este gobierno por una de las soluciones (entendemos que por la de Marruecos), pero bajo el marco jurídico de la ONU, «que es exactamente lo que dice la UE». Josep Borrell expresa que la carta del presidente del Gobierno español no contradice la postura de la UE. (RTVE Noticias, 2022b)

El cambio de posición de Gobierno de España no ha alterado la posición de la UE con respecto al Sáhara, como tampoco lo hizo el cambio de postura de EEUU. Aunque sí que es cierto que Marruecos, no ha presionado a España, únicamente, sino también a Alemania, intentando advertir a otros países europeos. Con la intención de asegurarse que la esfera europea no se situara a favor del Frente POLISARIO y Argelia, días antes del cambio de postura del Gobierno español, Marruecos «suspendió todos los contactos con la Embajada, las fundaciones políticas y otras agencias de cooperación alemanas en Marruecos» (Amirah, 2022, párr. 3).

Crisis que se solucionaría con la aceptación, del nuevo Gobierno de Alemania, de «la fórmula de una autonomía para el Sáhara Occidental» (Reyes, 2022, párr. 1). Lo que se escondía detrás de esta presión de Marruecos a Alemania, era la inversión que Alemania está haciendo en la producción marroquí de hidrógeno verde, para evitar lo máximo posible su dependencia del gas ruso, un tema demasiado importante en un

momento de reorganización y reinversión energética, tras la invasión rusa de Ucrania (Reyes, 2022).

### CONCLUSIONES

Se procede a exponer las conclusiones extraídas del análisis realizado sobre el cambio de postura del Gobierno de España frente al conflicto del Sáhara Occidental.

En primer lugar, cabe destacar que el cambio de postura del Gobierno de España ha sido una decisión unilateral, sin someterla a debate y voto, en la cámara de representación del pueblo español, el Congreso de los Diputados, sorprendiendo no solo a la sociedad española, civil y política, sino también a la escena internacional, concretamente a Argelia, con la que inicia una crisis diplomática. Esta falta de consulta y transparencia en la toma de decisiones resulta preocupante desde una perspectiva democrática.

Es importante resaltar que, el cambio de postura no ha sido un hecho sorprendente en sí mismo, dado que España lleva sucumbiendo a las presiones de Marruecos desde que abandonara el Sáhara Occidental, en cumplimiento de los Acuerdos de Madrid. Este es el resultado del éxito de la política de presión que lleva ejerciendo Marruecos, desde sus inicios como Estado, a España y a otras potencias mundiales. Presión que se ha visto reforzada por el cambio de postura sobre el Sáhara Occidental, de EEUU. Además de la nueva escena internacional, con nuevos desafíos, cada vez más cercanos, como es el caso de la Invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia. Quizás este fue el escenario propicio para dar el paso, puesto que el foco estaba puesto en Ucrania, y la noticia tendría menor repercusión mediática. En segundo lugar, reflexionamos sobre los factores que influyeron en que el Gobierno de España decidiera cambiar su posición ante el conflicto del Sáhara Occidental:

La crisis diplomática y migratoria con Marruecos desempeñó un papel fundamental en esta decisión. Una desacertada decisión de España, con respecto a la acogida del líder del Frente POLISARIO, fue aprovechada por Marruecos, quien vio en este desencuentro, una oportunidad perfecta para comenzar una crisis diplomática y migratoria, que usaría para conseguir lo que tanto había esperado, que España se declinara por su propuesta de autonomía. El modo de hacerlo fue ejercer fuertes presiones sobre el Gobierno español en los puntos que sabía que podía hacerlo, migración y cierre de fronteras.

Consiguió que el ejecutivo español fuese más lejos de lo que otros gobiernos habían llegado anteriormente, ya que estos reconocían sus esfuerzos para dar una solución al conflicto, pero no expusieron que era la base, la única solución.

El papel de Estados Unidos en esta decisión también fue significativo. El respaldo de Estados Unidos a las pretensiones de Marruecos intensificó la presión sobre España. Además, el apoyo en gas que nos brindó, evitando que la crisis con Argelia nos supusiera una crisis de suministro gasístico, le dio fuerza nuestro ejecutivo para tomar la decisión. Pues, el hecho de evitar la crisis con Argelia podría haber sido un impedimento para declinarse por este cambio. En cuanto a las reacciones de los actores internacionales que hemos analizado, no fueron para nada relevantes, salvo, por supuesto, la del Frente POLISARIO, que se opuso totalmente, interpretando como una traición este cambio de posición.

Se podría decir que los factores geopolíticos fueron los más influyentes en la decisión del Gobierno de España, puesto que, Marruecos encontró un poderoso aliado en Estados Unidos para presionar a España, y todos conocemos la fuerza de este país en la escena internacional. Además, en Europa,

ya había países que habían apoyado la propuesta de Marruecos, como es el caso de Francia y Alemania.

En relación a los factores económicos, las relaciones económicas, como hemos visto, no se vieron muy afectadas por la crisis diplomática y migratoria entre Marruecos y España. Aunque este factor puede no haber tenido un peso determinante en la decisión del Gobierno español, no debe subestimarse, ya que las relaciones comerciales con Marruecos son de gran importancia para España. Además, España es uno de los principales inversores en Marruecos. Estos aspectos económicos han influido en la decisión, por el hecho de que el Reino español no querría perder una relación económica tan importante. Sobre todo, con la cuestión relativa a los Acuerdos de pesca UE-Marruecos, en los que España es la primera interesada en que sigan hacia delante y no se bloqueen, ya que estos son una baza fuerte ante las pretensiones anexionistas de Marruecos sobre los territorios españoles en el norte y oeste de África. No hay que olvidar que estos factores económicos, también, son usados por Marruecos como factores políticos para presionar a España sobre la cuestión del Sáhara Occidental.

Otra de las conclusiones que se desprende de los Acuerdos de pesca es que realmente la UE y, como integrante de ella, España, dan a Marruecos el estatus de fuerza política que gestiona y controla el Sáhara Occidental, pues estos acuerdos incluyen, aunque sea implícitamente, las aguas saharauis. Parece que ya suponen que el Sáhara Occidental es y será parte de Marruecos, con lo que es lógica la no sorpresa de la UE ante la carta del presidente del Gobierno español. Esta percepción no es novedosa para la UE y España, aunque sí lo pueda ser para la sociedad y otros países.

Las variables políticas, también, han sido

determinantes para este cambio de postura, pues el nuevo ejecutivo, desde sus inicios y con la definición de la Estrategia de acción exterior, estableció un enfoque que favorable a este giro. Al proponer que España tuviera un papel más protagonista y participativo en el exterior, también, fijó como uno de los principales objetivos de la acción exterior, reforzar las relaciones bilaterales y regionales, priorizando las de Argelia y Marruecos. Aunque como sabemos, las de Argelia no las reforzarían, sino que las empeorarían.

Pasando a la resolución del conflicto, se han hecho las siguientes reflexiones:

Se hace evidente que la intención de la ONU de lograr una solución aceptada por ambas partes y la implementación del principio de libre determinación de los pueblos es muy complicada e incompatible, puesto que el Frente POLISARIO jamás aceptará que el Sáhara Occidental no sea un Estado en sus plenas facultades, y el Reino de Marruecos, la no inclusión de la "Región del Sáhara" como parte de su soberanía. Se deben suavizar las posiciones de las partes, en un conflicto estancado, donde cada día gana más fuerza la solución de Marruecos.

La decisión del Gobierno de España puede estancar la solución del Sáhara Occidental, en el sentido de que rivalizará aún más a las partes, pero, por otro lado, también puede favorecer que se materialice la solución de autonomía de Marruecos, al darle más fuerza a esta parte, con su reciente apoyo.

Lo que está claro es que esta no favorece la negociación, sino la posición de Marruecos, y esa es la clave de la nueva posición de nuestro Gobierno. Puede que el Gobierno español haya tomado esta decisión a cambio de ciertas garantías de que Marruecos no causará problemas en otros ámbitos muy importantes para España, como la emigración irregular, la lucha antiterrorista o la integridad

## REPORTAJE

territorial, incluyendo por supuesto Ceuta y Melilla, así como el mar territorial y la zona económica exclusiva de Canarias.

Empero debe de mirar más allá, para ver que resulta fundamental trascender los intereses particulares y los beneficios que esta decisión pueda acarrear para nuestro país. Más allá de la perspectiva materialista y de la apelación al realismo, es imprescindible tener presente la importancia de respetar la legalidad internacional, ya que su vulneración sentaría un preocupante precedente que podría ser aprovechado por otros actores en el futuro.

Además, es crucial dirigir nuestra atención hacia las innumerables personas que sufren en condiciones desesperantes en el Sáhara Occidental. Estas personas, cuyo único delito radica en haber nacido en un territorio codiciado por otros, ven desvanecerse su derecho fundamental a determinar su propio futuro. Es un hecho lamentable que España, haciendo omisión de su responsabilidad histórica y moral, haya optado por abandonar a estos individuos en su infortunio.

En consecuencia, resulta imperativo actuar en consonancia con los principios de la legalidad internacional y con un sentido de humanidad y solidaridad. De lo contrario, estaríamos perpetuando la injusticia y contribuyendo a la prolongación del sufrimiento de miles de personas que merecen tener la oportunidad de ejercer su derecho a la autodeterminación y a forjar su propio destino en condiciones de dignidad y libertad y que día a día sufren las consecuencias del abandono, viviendo una vida en la que no hay expectativas de futuro, de prosperidad, no hay esperanza.

La solución de Marruecos no sería ni justa, ni duradera, ni mutuamente aceptable por las partes.

Primero, no sería justa, porque Marruecos no

posee soberanía legítima sobre el territorio del Sáhara Occidental, aunque en la práctica, para muchos entes internacionales, este ejerza el poder efectivo en ciertas zonas del Sáhara Occidental. Jurídicamente, la presencia de Marruecos en este territorio es en toda regla una ocupación que viola la integridad territorial del territorio no autónomo.

A lo largo del conflicto, diversas resoluciones de la ONU, sentencias del CIJ, del TJUE, del TGUE y opiniones consultivas del PE, han negado las reclamaciones de Marruecos de que el Sáhara Occidental haya sido alguna vez parte de su territorio, de que existan vínculos jurídicos entre ellos o de que tenga derecho de soberanía sobre esta área. La legalidad internacional determina que el Sáhara Occidental no pertenece a Marruecos, es un TNA en vías de descolonización, que tiene derecho a que, con el apoyo de la comunidad internacional, se materialice su derecho a la autodeterminación y la independencia. No podemos negar al pueblo saharauí su derecho de decidir quién quiere ser y bajo que mando quiere estar, ellos no se sienten marroquí, sería imponerle una cultura, una lengua, una identidad, una forma de entender la vida, unos valores, que no son los suyos, y en el caso de que sí quisiesen unirse a la soberanía de Marruecos, que se haga con un referéndum que alce la voz de los saharauis y determine qué es lo que ellos deciden para sí mismos.

Segundo, no sería duradera, porque las fuerzas independentistas del Sáhara Occidental iniciarían una revolución en contra del poder de Marruecos y, aunque se consiguieran parar, con el tiempo, las diferencias entre marroquí y saharauis las despertarían, haciendo que el conflicto se reactivase de nuevo.

Tercero, esta solución no sería mutuamente

aceptable, ya que se impondría al Frente POLISARIO y al pueblo saharauí que representa. En caso de que se elija esta solución, se estaría negando el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, por el que tanto ha luchado el Frente POLISARIO, y se estaría imponiendo una solución que no cuenta con su aceptación.

Quizás este conflicto se encuentre estancado porque la mayoría de los actores internacionales se han centrado en tomar parte en el asunto, en decidir si apoyar o no la firme posición de Marruecos de definir sus relaciones con el exterior en función de este tema. En vez de tomar partido, por una parte u otra, debemos buscar otra forma de hacer efectivas las tantas resoluciones de la ONU que establecen los derechos de este pueblo, visto que la forma actual

de abordar la cuestión no ha dado resultados fructíferos. No podemos dejar que este conflicto se regionalice, que pase a ser una cuestión marroquí, este, es internacional, carácter que busca que los pueblos que un día fueron colonizados y ocupados, puedan ser libres y decidir por sí solos su futuro, sin interferencia ajena. Es irónico que muchas de las potencias que actualmente apoyan la ocupación de Marruecos fueron en su momento las que ocuparon estos territorios. Sin embargo, en la realidad, lo citado anteriormente es un ideal, sabemos que en la práctica los países se mueven por intereses y que la situación actual, en la que Marruecos está consiguiendo que potencias tan importantes como EEUU o algunos Estados Miembros de la UE, le apoyen, va a dificultar mucho que estos luchen por el derecho de autodeterminación e independencia del pueblo saharauí. Tristemente, una solución justa, duradera y real está cada vez más lejos de ser una realidad. Pueden darse tres opciones: que el conflicto se eternice; que la propuesta de Marruecos de autonomía

salga ganadora; o que el pueblo saharauí, justamente, participe en un referéndum.

Es cierto que la situación de estancamiento del conflicto y las circunstancias que en el territorio hay, terrorismo, delincuencia, violación de derechos humanos, exige que se dé una solución, pero no debemos de precipitarnos y coger la primera solución, que a corto plazo nos beneficie. Como civilización europea debemos hacer gala de los valores que nos definen y no abandonar la lucha del Sáhara Occidental para que sus derechos se hagan efectivos.

Y mucho menos, nos permite nuestra moral y sentido de la justicia, aplicar un doble rasero con respecto a dos territorios que poseen el mismo derecho a la autodeterminación, ya que es incompatible defender, acertadamente, los derechos del pueblo de la Franja de Gaza, mostrando la voluntad de reconocer el Estado Palestino, con el abandono a su suerte del pueblo saharauí ante los intereses de un Marruecos deseoso de ampliar, injusta y arbitrariamente, sus horizontes.

En definitiva, España no puede olvidar la responsabilidad que tiene con el Sáhara Occidental, jurídicamente, seguimos siendo la potencia administradora de este TNA en vías de descolonización, así lo acreditan los muchos vínculos lingüísticos, culturales, solidarios que aún existen entre nuestros pueblos. Como tampoco, puede la comunidad internacional seguir mirando para otro lado, sin dar una solución, tan merecida, a un pueblo abandonado, humillado y obligado a ser marroquí.

### ACRÓNIMOS

<b>ACNUDH</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>AG</b>	Asamblea General de la ONU
<b>CIJ</b>	Corte Internacional de Justicia
<b>CS</b>	Consejo de Seguridad de la ONU
<b>EEUU</b>	Estados Unidos
<b>Frente POLISARIO</b>	Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa
<b>MAEUEC</b>	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España
<b>MINURSO</b>	Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OUA</b>	Organización para la Unidad Africana
<b>PE</b>	Parlamento Europeo
<b>RASD</b>	República Árabe Saharaui Democrática
<b>SG</b>	Secretario General
<b>TGUE</b>	Tribunal General de la Unión Europea
<b>TJUE</b>	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
<b>TNA</b>	Territorio No Autónomo
<b>UA</b>	Unión Africana
<b>UE</b>	Unión Europea

# OTROS DICEN N°33

CARLOTA SEMPERE | NATALIA DE BLAS

Como cada mes, esta sección está destinada a la recomendación de medios de comunicación y contenido de interés para aquellos que quieran aprender sobre Relaciones Internacionales y su relación con la actualidad. En línea con el número de este mes, este «Otros dicen» estará dedicado a asuntos relacionados con la cuestión del Sáhara Occidental.

## LOS TRES JAQUES DEL REY DE MARRUECOS

Javier Otazu

El libro Los tres jaques del rey de Marruecos es un ensayo fruto de la experiencia del periodista Otazu tras dieciséis años viviendo en Rabat y sometido a la censura del régimen marroquí. En él, profundiza en la política y la sociedad marroquí y arroja luz sobre las dinámicas geopolíticas que moldean las relaciones entre España y Marruecos, teniendo en cuenta especialmente tres elementos clave, el Sáhara, la inmigración y Ceuta. El autor dedica varios capítulos exclusivamente a la cuestión del Sáhara Occidental desafiando la posición oficial de Marruecos. En un país donde divergir de esta postura es ser etiquetado como traidor, Otazu se atreve a exponer las complejas relaciones de poder que rigen la piedra angular de la política interna y externa de Marruecos: el Sáhara.

También dedica un espacio significativo a actores importantes en el conflicto como son el Frente Polisario, la ONU o Argelia. Está publicado en español por Catarata.

## EL PAPEL DE LOS ACTORES NO ESTATALES EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Este artículo examina el papel crucial de los actores no estatales en la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental, centrándose en las organizaciones no gubernamentales (ONG) y su influencia en diversas esferas. Desde fosfatos hasta energías renovables, estos recursos son fundamentales para el pueblo saharauí y tienen implicaciones económicas, políticas y sociales significativas.

A través de 25 entrevistas y análisis, basadas en el modelo teórico de Voltolini, se revela la importancia de acciones como la concesión de licencias para la exploración de petróleo y gas por parte de Marruecos y las reacciones internacionales a estas acciones. Además, el estudio refleja un cambio hacia una diplomacia basada en el derecho del pueblo saharauí a sus recursos naturales, especialmente después de ciertos eventos clave como la presentación de un Plan de Autonomía por parte de Marruecos y las resoluciones del Tribunal de Justicia de la UE.

Los resultados del estudio ofrecen una visión detallada del papel dinámico de los actores no estatales en el conflicto del Sáhara Occidental y subrayan la importancia de su trabajo en la promoción de los derechos humanos y la justicia ambiental en la región.

Publicado en inglés en “The Journal of North

African Studies” <https://doi.org/10.1080/13629387.2021.1917125>

## CESO

### Universidad de Santiago de Compostela

El Centro de Estudios del Sáhara Occidental (CESO) de la Universidad de Santiago de Compostela es el primer centro universitario de estudios sobre el Sáhara Occidental y fue creado en 2016. Ofrece documentación e información sobre hechos relevantes del Sáhara Occidental, además de comunicar actividades realizadas por el CESO.

En la página web se encuentran distintas publicaciones: artículos, libros, actividades culturales sobre el Sáhara Occidental. Además, se exponen documentos oficiales e informes de instituciones y organismos internacionales, así como emitidos por estados, sobre la cuestión del Sáhara.

Página web: <https://www.usc.es/es/institutos/ceso/>

## HISTORIA DEL SÁHARA Y SU CONFLICTO

### Alejandro García

Este libro hace un recorrido por los orígenes del Sáhara Occidental, exponiendo su cultura y estilo de vida desde sus inicios. Presenta la trayectoria de los saharauis, un pueblo que en un comienzo fue nómada, desde el reparto colonial africano en 1885, pasando por el Protectorado español y la posterior ocupación marroquí en 1975. Se desarrolla la historia de un pueblo que, a pesar de sus numerosos intentos por proclamarse independiente, su causa se ha visto mermada por la ocupación del Sáhara de otras potencias.

## EUROPE’S BALANCING ACT IN WESTERN SAHARA

### Podcast War & Peace

El podcast War & Peace pertenece a la organización no gubernamental International Crisis Group, que trata conflictos armados alrededor de todo el mundo. Este podcast en inglés se centra en su episodio “Europe’s Balancing Act in Western Sahara” en la cuestión del Sáhara y la postura de Europa en la zona. El presentador, Hugh Pope, recibe a Intissar Fakir y Riccardo Fabiani, expertos en el norte de África, para conversar sobre el poder de Marruecos en el Sáhara y cómo esto influye en sus relaciones con los países europeos. El capítulo consiste en un análisis de las estrategias de Marruecos ante el Frente Polisario y su mano dura a las políticas hacia el Sáhara por parte de otros países, acercamientos que constituyen una causa de tensiones con Europa, como la exclusión de productos y pescado saharauí en un acuerdo comercial que publicó en un veredicto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

<https://www.crisisgroup.org/europe-central-asia/war-and-peace-s3-episode-4>

## EL SÁHARA OCCIDENTAL: 48 AÑOS DE UN CONFLICTO VIVO PERO OLVIDADO

### Bibliografía

El Frente POLISARIO anunció la destrucción del puesto de mando marroquí en el norte del Sáhara Occidental (2024, 19 marzo). Ecsaharai. Guerra del Sáhara Occidental <https://ecsaharai.com/03/2024/el-frente-polisario-anuncio-la-destruccion-del-puesto-de-mando-marroqui-en-el-norte-del-sahara-occidental/>

El Frente Polisario denuncia que España continua asestando puñaladas por la espalda al pueblo saharai. (2024, 27 de febrero). InfoLibre. Sáhara Occidental. [https://www.infolibre.es/internacional/frente-polisario-denuncia-espana-continua-asestando-punaladas-espalda-pueblo-saharai\\_1\\_1726620.html](https://www.infolibre.es/internacional/frente-polisario-denuncia-espana-continua-asestando-punaladas-espalda-pueblo-saharai_1_1726620.html)

El Frente Polisario exige a España que vuelva a la "legalidad internacional" sobre el Sáhara. (2024, 29 de febrero). Tiempo de Canarias. <https://tiempodecanarias.com/noticia/internacional/el-frente-polisario-exige-a-espana-que-vuelva-a-la-legalidad-internacional-sobre-el-sahara>

El gobierno insiste en una solución mutuamente aceptable para el Sáhara aunque apoya el plan de autonomía marroquí. (2024, 26 de febrero). EuropaPress Nacional. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-insiste-solucion-mutuamente-aceptable-sahara-apoya-plan-autonomia-marroqui-20240226165944.html>

Francia afirma que es tiempo de avanzar en el Sáhara Occidental. (2024, 26 de febrero). EFE. <https://efe.com/mundo/2024-02-26/francia-marruecos-sahara-occidental/>

Frente POLISARIO: España tiene que volver a la legalidad internacional y no puede ceder el espacio aéreo del Sáhara a Marruecos. (2024, 1 de marzo). Contramutis. No te olvides del Sáhara Occidental <https://noteolvidesdelsaharaoccidental.org/frente-polisario-espana-tiene-que-volver-a-la-legalidad-internacional-y-no-puede-ceder-el-espacio-aereo-del-sahara-a-marruecos-contramutis/>

Gómez Justo, J. C. (2018). EL FRENTE POLISARIO: LA HISTORIA DE UN MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL VIVO. Revista Internacional De Pensamiento Político, 8, 261–280. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/3669>

Martín, C., Sepulveda, G. et Escobar, E. (2017). El fuego escondido: las víctimas de minas en el Sáhara Occidental. Hegoa. Bilbao. <https://publicaciones.hegoa.ehu.es/eu/publications/378#:~:text=El%20del%20horror%20tras%20las,inicio%20del%20conflicto%20en%201975.>

Moreno, S. (2023, 24 de diciembre) Marruecos persigue incluir al Frente Polisario en el listado internacional de grupos terroristas. El Español. [https://www.elspanol.com/mundo/africa/20231224/marruecos-persigue-incluir-frente-polisario-listado-internacional-grupos-terroristas/819668072\\_0.html](https://www.elspanol.com/mundo/africa/20231224/marruecos-persigue-incluir-frente-polisario-listado-internacional-grupos-terroristas/819668072_0.html)

Sánchez defiende el Plan Marroquí para el Sáhara Occidental. (2024, 21 de febrero). Diario de Burgos. <https://www.diariodeburgos.es/noticia/z00721736-eb3a-736d-c8b618e2ec727f4b/202402/sanchez-defiende-el-plan-marroqui-para-el-sahara-occidental>

## RECORRIDO HISTÓRICO DEL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL

### Bibliografía

De Piniés, J. (1990). La descolonización del Sáhara: un tema sin concluir.

Esteban, R., & Antonio, J. (1996). Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936).

Fuente Cobo, I. (2006). El Conflicto del Sahara Occidental. Ministerio de Defensa. Subdir. Gral. Publicac.

Pereira, J. C. (2010). La política exterior de España de 1800 hasta hoy: historia, condicionantes y escenarios.

## EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ EN EL MAGREB: DINÁMICAS SOCIALES Y DE PODER

### Bibliografía

Aybar, S. (2023b, octubre 30). El norte de África abraza la bandera de Palestina. [www.elsaltodiario.com](http://www.elsaltodiario.com). <https://www.elsaltodiario.com/magreb/norte-africa-abraza-bandera-palestina>

De América - Redacción, V. (2024, 20 febrero). Votación del Consejo de Seguridad de ONU sobre alto el fuego en Gaza se enfrenta al veto de EEUU. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/la-votacion-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-el-alto-el-fuego-en-gaza-se-enfrenta-al-veto-de-estados-unidos/7494699.html>

Hanieh, A. (2022, 20 julio). ¿Qué fue la Primavera Árabe? Jacobin Revista. <https://jacobinlat.com/2022/07/03/que-fue-la-primavera-arabe/>

Juliana, E. (2021, 27 noviembre). Israel entra en el Magreb. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/politica/20211127/7892151/israel-magreb-espana-tel-aviv-rabat-relaciones-enfoque-juliana.html>

Masoliver, A. (2023, 7 octubre). ¿Cuál es la postura de las naciones africanas en el conflicto israelí-palestino? La Razón. [https://www.larazon.es/internacional/cual-postura-naciones-africanas-conflicto-israelipalestino\\_20231007652183eeb2ab570001008efb.html](https://www.larazon.es/internacional/cual-postura-naciones-africanas-conflicto-israelipalestino_20231007652183eeb2ab570001008efb.html)

Moreno, S. (2023, 16 octubre). Marruecos no respalda la alianza de Mohamed VI e Israel y protesta en la calle: «Abajo el sionismo». El Español. [https://www.elespanol.com/mundo/africa/20231016/marruecos-no-respalda-alianza-mohamed-vi-israel-protesta-calle-abajo-sionismo/802419754\\_0.html](https://www.elespanol.com/mundo/africa/20231016/marruecos-no-respalda-alianza-mohamed-vi-israel-protesta-calle-abajo-sionismo/802419754_0.html)

THE ASSOCIATED PRESS. (2023, 31 agosto). Libia rechaza perspectiva de normalizar las relaciones con Israel | AP News. AP News. <https://apnews.com/world-news/general-news-0fd188f33d837a5b049d3ad38a70a6d7>

## LOS TUAREGS, SU IMPLICACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS EN EL MAGREB

### Bibliografía

- La revolución tuareg. (s. f.). <https://www.iemed.org/publication/la-revolucion-tuareg/?lang=es> Consecuencias del golpe de Estado en Mali para la cuestión tuareg y la aplicación de los Acuerdos de Argel (ieee.es)
- Castillo Martínez, S. (s. f.). Violencia en Mali. El Impacto de la Rebelión Tuareg, 2011 - 201 [UNAM]. <http://pueaa.unam.mx/uploads/publicaciones/pdf/Castillo-Mali.pdf>
- C. Sánchez, G. (2018). Mali: análisis del alzamiento tuareg (2012-2015). *Revista de Estudios En Seguridad Internacional*, 4(1), 147-160. <https://seguridadinternacional.es/resi/html/mali-analisis-del-alzamiento-tuareg-2012-2015/> DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.7.9>
- Independent Observer of The Carter Center. (2020). Implementation of the Agreement on Peace and Reconciliation in Mali, emanating from the Algiers process. En The Carter Center. [https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/conflict\\_resolution/mali-independent-observer-report-eng-jan-2020.pdf](https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/conflict_resolution/mali-independent-observer-report-eng-jan-2020.pdf)
- De León Cobo, B. (2021). Consecuencias del golpe de Estado en Mali para la cuestión tuareg y la aplicación de los Acuerdos de Argel. En Documento de Opinión IEEE 34/2021. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2021/DIEEE034\\_2021\\_BEALEO\\_Mali.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEE034_2021_BEALEO_Mali.pdf)
- Mali. (2022). UCDP - Uppsala Conflict Data Program. Recuperado 16 de marzo de 2024, de <https://ucdp.uu.se/country/432>
- UNHCR. (2016). Mali: Refugees, returnees and Internally displaced populations. En UNHCR Operational Portal & Refugee Situations – Global Search. <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/55966>
- Moliné, M. (2022, 9 mayo). Tuareg: nómadas del desierto. *Artehistoria*. <https://www.almendron.com/artehistoria/arte/culturas/tuareg-nomadas-del-desierto/>
- La madre coraje tuareg. (2014, 2 junio). ELMUNDO. <https://www.elmundo.es/internacional/2014/06/01/538b5070ca4741d6788b456e.html>
- Valera, E. (2015, 28 agosto). ¿Quiénes son los tuareg y por qué objetivos luchan? United Explanations. <https://www.unitedexplanations.org/2012/04/23/quienes-son-los-tuareg-y-con-que-objetivos-luchan/>
- Salemsahara. (2012, 28 noviembre). «Los hombres del velo». *Voz Del Sahara Occidental en Argentina*. <https://rasdargentina.wordpress.com/2012/11/28/los-hombres-del-velo/>
- Política Exterior. (2016, 23 diciembre). La revolución tuareg | Política Exterior. <https://www.politicaexterior.com/articulo/la-revolucion-tuareg/>

## DESAFÍOS DE LA UNIÓN DEL MAGREB ÁRABE: TENSIONES ENTRE ARGELIA Y MARRUECOS

### Bibliografía

Bouhdiba, S. (2009). Unión del Magreb, un caso de regionalismo Sur-Sur. *Ciencia Política*, 4(7), 113-124.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/16258/17151>

Hortigüela García, A. I. (2013). La Unión del Magreb Árabe tras la Primavera Árabe: oportunidades y desafíos a la integración magrebí [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Burgos]. Riubu. <http://hdl.handle.net/10259.1/172>

Martínez, L. (2021). Argelia y Marruecos: ¿rivales o enemigos? *AFKAR/IDEAS*, (64), 54-57. <https://www.politicaexterior.com/wp-content/uploads/2021/12/numero-completo-afkar64.pdf>

Moral Martín, P. (2017). Marruecos y Argelia: el pulso por la primacía en el Magreb.

*Bie3: Boletín IEEE*, 36 (6), 300-314.

<https://www.ieee.es/Galerias/fichero/BoletinesIEEE3/2017/boletinieee6.pdf>

Rodríguez Prieto, L. A. (2010). El conflicto del Sáhara Occidental – Marruecos como obstáculo para el proceso de integración de la Unión del Magreb Árabe, UMA [Trabajo Fin de grado, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional EdocUR. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/264cdca4-3dac-4c08-af71-f87222dd5d01/content>

## DIOS, PATRIA Y REY. LOS PILARES DE LA «MARROQUINIDAD» AL SERVICIO DE LA REIVINDICACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL

### Referencias

<sup>1</sup>Mizzian fue un soldado marroquí que luchó en el bando español durante la guerra civil. Ascendió al más alto cargo de la escala militar y estaba a favor de la colonización española (Cervera, 2019).

<sup>2</sup>El Bey era el gobernador de la ciudad de Túnez (Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales, 2012).

<sup>3</sup>Acto de lealtad recíproca entre Su Majestad el Rey y el pueblo (La Beïâ, c'est la souveraineté, 2008).

<sup>4</sup>Se trata de Khadija Mohsen-Finan, en La excepción marroquí en las revueltas árabes.

<sup>5</sup>En Marruecos, como en muchos otros países del mundo islámico, no existe la adopción como tal, sino que existe la “kafala”, que es una figura que permite a una persona hacerse cargo del cuidado, la educación y la protección del niño, pero no confiere el derecho a la filiación ni a la sucesión (MilleniumDipr, s.f).

### Bibliografía

Akmir, Y. (2004). Anaquel de estudios árabes. Obtenido de Anaquel de estudios árabes: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34479256/La\\_aportacion\\_documental\\_a\\_la\\_historia\\_del\\_Marruecos\\_precolonial-libre.PDF](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34479256/La_aportacion_documental_a_la_historia_del_Marruecos_precolonial-libre.PDF)

Allal, A. G. (s.f). Análisis de la estrategia antiterrorista marroquí: estudio comparativo con las estrategias de España, Francia y Canadá. Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo.

Andreas Wüst y Katharina Nicolai. (2022). Política Mediterránea. Obtenido de Política Mediterránea:

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13629395.2022.2033513?scroll=top&n=eedAccess=true&role=tab&aria-labelledby=full-article>

Añover, A. (2022). Por qué Marruecos y Argelia son enemigos y han roto relaciones diplomáticas. La Razón.

Ayuso, S. (2022). Las claves de 'Qatargate', el escándalo de sobornos que ha sacudido el Parlamento Europeo. El País. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2022-12-13/las-claves-de-qatargate-el-escandalo-de-sobornos-que-ha-sacudido-el-parlamento-europeo.html>

BBC . (2020). Marruecos, el país que controla las mayores reservas de un mineral esencial para la vida. BBC News Mundo.

Bermejo, C. (2020). 14 de noviembre de 1975: firma del Acuerdo Tripartito de Madrid. El Orden Mundial.

Berriot, S. (2019). France Culture. Obtenido de France Culture:

<https://www.radiofrance.fr/franceculture/la-traditionnelle-ceremonie-d-allegeance-au-maroc-un-rituel-immuable-3412667>

Biblioteca Nacional de España. (2012). Protectorado de España en Marruecos, 1912-1956. Bonchamp, L. (13 de diciembre de 2022). Histoire pour tous. Obtenido de Fin du protectorat français et indépendance

du Maroc : <https://www.histoire-pour-tous.fr/dossiers/1735-la-fin-du-protectorat-francais-au-maroc-2-mars-1956.html>

Borras, X. (2011). El inmenso potencial del Sol del Sáhara. Obtenido de <https://www.interempresas.net/Energia/Articulos/51212-El-inmenso-potencial-del-sol-del-Sahara.html>

Borrat, M. (25 de febrero de 2016). El País. Obtenido de El País:

[https://elpais.com/elpais/2016/02/24/planeta\\_futuro/1456332090\\_629729.html](https://elpais.com/elpais/2016/02/24/planeta_futuro/1456332090_629729.html)

Bulletin officiel de l'Empire chérifien. (2013). Digitheque MJP. Obtenido de Digitheque MJP: <https://mjp.univ-perp.fr/constit/ma1912.htm#:~:text=Le%20trait%C3%A9%20de%20F%C3%A8s%20du,%20C%201912%20C%20documents%2C%20p.%20%Ef%83%A0%20Bolet%C3%ADn%20oficial%20del%20Imperio%20Cherifian,%20Primer%20A%C3%B1o,%20No.%201,%201%20de%20noviembre%20de%201912.>

perp.fr/constit/ma1912.htm#:~:text=Le%20trait%C3%A9%20de%20F%C3%A8s%20du,%20C%201912%20C%20documents%2C%20p.%20%Ef%83%A0%20Bolet%C3%ADn%20oficial%20del%20Imperio%20Cherifian,%20Primer%20A%C3%B1o,%20No.%201,%201%20de%20noviembre%20de%201912.

Carlos Ruiz Miguel. (s.f.). La "Constitución" marroquí de 2011: análisis crítico. En C. R. Miguel, La "Constitución" marroquí de 2011: análisis crítico. DYKINSON.

Castellanos, R. (2020). ¿Qué es el poder blando? El Orden Mundial.

Centre National de Ressources Textuelles et Lexicales. (2012). Ortolang. Obtenido de Ortolang: <https://www.cnrtl.fr/definition/bey>

<https://www.cnrtl.fr/definition/bey>

Cervera, C. (2019). abc.es. Obtenido de abc.es: <https://www.abc.es/historia/abci-olvidada-historia-general-mizzian-marroqui-salvo-vida-franco>

[201907210308\\_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fhistoria%2Fabci-olvidada-historia-](https://www.abc.es/historia/abci-olvidada-historia-general-mizzian-marroqui-salvo-vida-franco)

general-mizzian-marroqui-salvo-vida-franco  
201907210308\_noticia.html

Dawkins, D. (2021). Forbes. Obtenido de Forbes: <https://forbes.es/forbes-ricos/116661/quien-es-aziz-akhannouch-el-multimillonario-elegido-para-ser-el-proximo-primer-ministro-de-marruecos/>

Diario oficial de la Unión Europea. (2019). Decisión del Consejo (UE) 2019/217. Diario oficial de la Unión Europea.

ECS Saharaui. (2021). ECS Saharaui. Obtenido de <https://www.ecsaharaui.com/2021/11/informacion-detallada-del-ataque.html>

EFE. (2016). Marruecos sube el sueldo a sus agentes locales, su mejor red de informadores. La Vanguardia.

EFE. (2019). Público. Obtenido de Público: <https://www.publico.es/internacional/ano-carcel-periodista-marroqui-acusada.html>

El País. (2001). Mohamed VI descarta una monarquía parlamentaria. El País.

Elalamy, R. (2014). Marruecos recuerda la muerte de Hasan II, un rey autócrata que se ganó muchos enemigos. Atalayar.

Embajada del Reino de Marruecos en Madrid. (2020). Obtenido de <http://www.embajada-marruecos.es/category/cooperacion-en-materia-de-seguridad/>

Embajada del Reino de Marruecos en Madrid. (s.f.). Constitución. Obtenido de <http://www.embajada-marruecos.es/constitucion/>

Europe1.FR avec AFP. (2016). Europe1. Obtenido de Europe1: [https://www.europe1.fr/international/leila-](https://www.europe1.fr/international/leila-slimani-prix-goncourt-appelle-les-marocains-a-se-rebeller-contre-la-repression-de-l-homosexualite-2890952)

[slimani-prix-goncourt-appelle-les-marocains-a-se-rebeller-contre-la-repression-de-l-homosexualite-2890952](https://www.europe1.fr/international/leila-slimani-prix-goncourt-appelle-les-marocains-a-se-rebeller-contre-la-repression-de-l-homosexualite-2890952)

Europeo, P. (19 de enero de 2023). Europa.eu. Obtenido de resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2023, sobre la situación de los periodistas en Marruecos, en particular el caso de Omar Radi (2023/2506(RSP)): [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0014\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0014_ES.html)

Fernández, H. A. (2017). Real Instituto Elcano. Obtenido de Real Instituto Elcano: <https://www.realinstitutoelcano.org/blog/marruecos-vuelve-a-la-union-africana-entre-interrogantes/>

Fernández, M. A., & Martínez, L. F. (2013). La reforma constitucional de Marruecos (2011): Explorando los límites del cambio en un régimen autoritario. XI Congreso AECPA, La política en tiempo de incertidumbre. Sevilla: Universidad Pablo Olavide.

Fonfría, L. F. (2018). El pensamiento político-religioso y el discurso de Estado en el Marruecos postcolonial. Usal.

García, P. M. (2000). Los aspectos comerciales. Boletín Económico ICE.

González, E. (2014). Cristianos en Marruecos: "¿Y si un musulmán no pudiera leer el Corán en España?". El Confidencial.

Grañó, M. (2015). INED. Obtenido de INED: <https://ined21.com/5-motivos-para-invertir-en-educacion/>

Hernández, M. (2021). Marruecos continúa la escalada con España: acoger al líder del Polisario es "contrario" a "la buena vecindad". El Mundo.

ICEX. (2022). Obtenido de Educación: [https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/031/documentos/2023/05/fichas\\_sector-/FS\\_Educaci%C3%B3n%20en%20Marruecos%202023\\_REV.pdf](https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/031/documentos/2023/05/fichas_sector-/FS_Educaci%C3%B3n%20en%20Marruecos%202023_REV.pdf)  
 Jahanbegloo, R. (2012). El islam, Occidente y la doble intolerancia. El País. Obtenido de [https://elpais.com/elpais/2012/10/01/opinion/1349085105\\_334469.html](https://elpais.com/elpais/2012/10/01/opinion/1349085105_334469.html)

Jeune Afrique. (2016). Le jour où le Maroc a quitté l'Organisation de l'unité africaine. Jeune Afrique. Obtenido de <https://www.jeuneafrique.com/188357/politique/jour-maroc-a-quitte-lorganisation-de-lunite-africaine/>

La Vanguardia. (2019). La Vanguardia. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191001/47756158204/periodista-marroqui-carcel-aborto.html>

Larramendi, M. d. (2018). Islam y Política exterior: El caso de Marruecos. Revista UNISCI.

Le figaro. (4 de septiembre de 2001). Abhato. Obtenido de Abhato: <http://www.abhato.net.ma/maalama-textuelle/developpement-economique-et-social/developpement-social/discours-et-interviews-officiels/discours-et-interviews-de-s-m-le-roi-mohammed-vi/interview-accordee-par-sa-majeste-le-roi-mohammed-vi-au-quotidien-francai>

LeMatin.Ma. (2008). Obtenido de LeMatin.Ma: [https://lematin.ma/journal/2008/Editorial\\_La\\_Beia-c-est-la-souverainete/95895.html](https://lematin.ma/journal/2008/Editorial_La_Beia-c-est-la-souverainete/95895.html)

Lizarralde, C. (2022). Argelia, el aliado histórico del Polisario que se enfada ahora con España: ¿qué busca con su apoyo a la causa saharauí? 20 Minutos.

Lorente, M. J. (12 de julio de 2022). La Unión Europea y el conflicto del Sáhara Occidental: Pugna entre el derecho internacional y los intereses económicos. Universidad Rey Juan Carlos.

Manos Unidas. (s.f.). Marruecos a través de la historia. Obtenido de [https://www.manosunidas.org/sites/default/files/informacion\\_viaje\\_marruecos.pdf](https://www.manosunidas.org/sites/default/files/informacion_viaje_marruecos.pdf)

MAP. (2021). El Islam del justo medio promovido por Marruecos, una armadura contra el radicalismo y el extremismo (Embajador). MAP.

Maroc. (2003). Code de la presse et de l'édition.

Martín, M. (2022). Marruecos recibirá 500 millones de la UE para que controle sus fronteras. El País.

Martínez, S. M. (2022). El matrimonio de menores, un drama que viven miles de niñas todos los años en Marruecos. Euronews.

Millennium DiPr (Derecho Internacional Privado). (s.f.). Obtenido de Marruecos pide más control sobre las "kafalas" y España ofrece cambiar la ley de adopción: <https://www.millenniumdipr.com/n-47-marruecos-pide-mas-control-sobre-las-kafalas-y-espana-ofrece-cambiar-la-ley-de-adopcion#:~:text=En%20Marruecos%2C%20como%20en%20muchos,filiaci%C3%B3n%20ni%20a%20la%20sucesi%C3%B3n>.

Mission Permanente du Royaume du Maroc. (2015). L'expérience du Royaume du Maroc dans la Prévention et la Lutte contre l'Extrémisme Violent. Geneve.

- Morales, G., Pérez, J. J., & Renedo, I. (19 de julio de 2021). La encrucijada: el irredentismo marroquí en la política exterior española. Obtenido de <https://articulo30.org/politica-defensa/encrucijada-irredentismo-marroqui-politica-exterior-espanola/?print=print>
- Mouhsine, R., & Majdi, Y. (2017). Quand le Maroc a claqué la l'OUA. TelQuel.
- Muñoz, G. M., & Moure, L. (2005). El mundo Árabe e Islámico. Universidad de País Vasco.
- Najdi, A. (2022). Presión para salvar a las niñas marroquíes del matrimonio de menores. Al arabi.
- Nouri, M. (2022). Geopolítica del fútbol y otras cosas. Atalayar. Obtenido de <https://www.atalayar.com/opinion/mohamed-nouri/geopolitica-del-futbol-y-otras-cosas/20221209142739136945.html>
- Otazu, J. (2019). Marruecos, el extraño vecino. Catarata.
- Otazu, J. (2021). Los tres jaques del Rey de Marruecos. Catarata.
- Ouled, Y. (2017). Público. Obtenido de Público: <https://www.publico.es/internacional/marruecos-hirak-rif-dejo-fikri-ano-muerte-prendio-mecha-protestas.html>
- Parlamento Andino. (2022). Obtenido de La fiesta del Día del Trono: Una conmemoración al pueblo marroquí y su rey Mohamed VI de Marruecos: <https://www.parlamentoandino.org/index.php/actualidad/noticias/755-la-fiesta-del-dia-del-trono-una-conmemoracion-al-pueblo-marroqui-y-su-rey-mohamed-vi-de-marruecos>
- Pennell, C. (2003). Breve historia de Marruecos. Alianza.
- Pon, O. (2015). Marruecos bloquea la apertura de un IKEA por el apoyo de Suecia al Sáhara Occidental. Europa Press. Obtenido de <https://www.europapress.es/internacional/noticia-marruecos-bloquea-apertura-ikea-apoyo-suecia-sahara-occidental-20150929113322.html>
- Press, E. (2021). La Comisión Europea avisa de que Europa "no se dejará intimidar por nadie" y ofrece a España medios en Ceuta y Melilla. Europa Pres.
- Priego, A. (2020). Política Exterior. Obtenido de Política Exterior: <https://www.politicaexterior.com/el-acuerdo-de-abraham-si-es-el-acuerdo-del-siglo/>
- Quintana, M. F. (4 de junio de 2022). El conflicto del Sáhara Occidental, una revisión histórica y un análisis de la situación actual y del papel de los distintos agentes internacionales involucrados. Universidad Rey Juan Carlos.
- Royaume du Maroc. (15 de septiembre de 2011). Obtenido de Code Penal: <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/SERIAL/69975/69182/F1186528577/MAR69975.pdf>
- Sahara Occidental. (18 de febrero de 2023). Obtenido de Reconocimientos de la República Árabe Saharaui Democrática : <https://saharaoccidental.es/sahara/reconocimientos-de-la-rasd/>
- Sahara Occidental. (2023). Obtenido de La RASD forma parte de la Unión Africana: <https://saharaoccidental.es/sabias-que/rasd-parte-union-africana/#:~:text=changed%20to%201->

, Marruecos abandona la OUA, el primer Sahara Democrático (RASD).

Sakona, J. (2022). Un año del gran susto sobre Ceuta: la ciudad reabre hoy la frontera marroquí. *El Confidencial*.

Santomiero, C. (2014). El Islam del "justo medio". *Aleteia*.

Santucci, J.-C. (2016). Le multipartisme marocain entre les contraintes d'un « pluralisme contrôlé » et les dilemmes d'un « pluripartisme autoritaire ». *Remmm*.

Sanz, J. C., & Peregil, F. (2021). Israel y Marruecos cierran en Rabat un acuerdo de cooperación militar sin precedentes en el mundo árabe. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2021-11-24/israel-y-marruecos-cierran-en-rabat-un-acuerdo-de-cooperacion-militar.html>

Schmitt, T. M. (2018). (Why) did Desertec fail? An interim analysis of a large-scale renewable energy infrastructure project from a Social Studies of Technology perspective.

Tomás, P. (2021). *Al Fanar*. Obtenido de *Al Fanar*: <https://www.fundacionalfanar.org/much-loved-la-pelicula-de-nabil-ayouch-sobre-la-prostitucion-en-marruecos-prohibida-por-el-reino/>

Tombo, F. A. (2015). El expolio de los recursos naturales del Sahara Occidental. *Faro de Vigo*.

Tribunal General de la Unión Europea. (2021). Sentencias en el asunto T-279/19 y en los asuntos acumulados T-344/19 y T-356/19 Frente Polisario/Consejo. Curia Prensa e Información.

Ucelay, I. G. (30 de mayo de 2022). Instrumentalización de la migración en las relaciones internacionales: el caso de Marruecos y España. Universidad Rey Juan Carlos.

Vicioso, A. B. (2 de septiembre de 2021). La Conferencia Internacional de Algeciras sobre Marruecos (1906). *Europasur*.

Yacoubi, Y. (2023). Líder en la región del Magreb y tercero en África.. Marruecos avanza en "softpower". *Herpress*.

Zárate, R. O. (2016). CIDOB. Obtenido de CIDOB: [https://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/africa/marruecos/hasan\\_ii](https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/africa/marruecos/hasan_ii)

Zurdo, S. J. (junio de 2021). Islam marroquí como instrumento de softpower. Universidad Rey Juan Carlos.

## ANÁLISIS DEL CAMBIO DE POSTURA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA FRENTE AL SÁHARA OCCIDENTAL

### Bibliografía

- Acuerdo de Madrid. Acta de las conversaciones mantenidas, de una parte entre delegaciones del Reino de Marruecos y de la República Islámica de Mauritania, y de otra, de España a propósito de los aspectos económicos de la transferencia de la administración del Sáhara (14 de noviembre de 1975). Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Acuerd o-Esp-Marruecos-Mauritania-secreto-1975.pdf>
- Acuerdo mauritano-saharai. (10 de agosto de 1979). Argel. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Acuerd o-de-Argel-1979\\_es.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Acuerd o-de-Argel-1979_es.pdf)
- Acuerdo entre los Estados Unidos de América, Marruecos e Israel. (22 de diciembre de 2020). Rabat. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/USA Morocco-Israel-Joint-Declaration-20-1222.pdf>
- AG de la ONU. (1963). Informe de la Comisión para la Información sobre territorios no autónomos de la AG. Nueva York. Recuperado en 05 de 2023, de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N63/154/79/PDF/N6315479.pdf?OpenElement>
- Amirah Fernández, H. (2017). Marruecos vuelve a la Unión Africana entre interrogantes. Real Instituto El Cano. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.realinstitutoelcano.org/blog/marruecos-vuelve-a-la-union-africana-entre-interrogantes/>
- Amirah Fernández, H. (2021). Sáhara Occidental: ¿puede un tuit de Trump contribuir a desbloquear el estancamiento? Real Instituto el Cano. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/sahara-occidental-puede-un-tuit-de-trump-contribuir-a-desbloquear-el-estancamiento/>
- Barba, R. (2022). Conflicto Marruecos-Argelia: papel de España y escenarios a medio plazo. Global Affairs and Strategic Studies, Universidad de Navarra. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.unav.edu/web/global-affairs/conflicto-marruecos-argelia-papel-de-espana-y-escenarios-a-medio-plazo>
- Boussarie, P. (2021). Más de 1.000 menores entraron en Ceuta desde Marruecos. EL MUNDO. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.elmundo.es/espana/2021/07/05/60e34189fc6c835f588b463d.html>
- Cembrero, I. (2022). "El conflicto del Sáhara se va a seguir eternizando". Audio en RTVE PLAY RADIO 24 horas. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.rtve.es/play/audios/24-horas/entrevista-ignacio-cembrero-sahara-occidental/6459668/>
- Centro de Estudios sobre el Sáhara Occidental. (2021). Memorándum sobre la vuelta a la guerra del Sáhara Occidental. Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/CESO\\_Memorandum\\_crisis-Guerguerat\\_2021\\_ES.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/CESO_Memorandum_crisis-Guerguerat_2021_ES.pdf)
- Centro de Estudios sobre el Sáhara Occidental. (s.f.). Reconocimientos de la RASD. Universidad de Santiago de

Compostela. Recuperado en 06 de 2023 de [https://www.usc.es/es/institutos/ceso/RASD\\_Reconocimientos.html](https://www.usc.es/es/institutos/ceso/RASD_Reconocimientos.html)

Cinco Días. (2021). El desafío migratorio de Marruecos provoca una gran crisis diplomática con España. *El País*. Recuperado en 06 de 2023, de [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/05/19/economia/1621405137\\_839612.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/05/19/economia/1621405137_839612.html)

Corell, H. (2002). Carta de fecha 29 de enero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/S\\_2002\\_161\\_es.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/S_2002_161_es.pdf)

Corte Internacional de Justicia. (1975). Opinión Consultiva del Sáhara Occidental del 16 de octubre de 1975. Recuperado el 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Avis\\_Advisory-Opinion\\_1975\\_fr-en.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Avis_Advisory-Opinion_1975_fr-en.pdf)

De Ayala, J. E. (2022). Sáhara, historia de un abandono. *elDiario.es*. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/sahara-historia-abandono\\_129\\_8847057.html](https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/sahara-historia-abandono_129_8847057.html)

Debbabi, A. (s.f). Las iniciativas de la ONU y de Marruecos para la resolución del conflicto del Sáhara. *AECPA.ES*. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.aecpa.es/files/view/pdf/congress-papers/12-0/1153/>

Declaración conjunta España-Marruecos. (2022). Nueva etapa del partenariado entre España y Marruecos. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/>

[Documents/2022/070422-declaracion-conjunta-Espana-Marruecos.pdf](https://www.boe.es/gazeta/dias/1958/01/14/pdfs/BOE-1958-12.pdf)

Decreto por el que se reorganiza el Gobierno General del África Occidental Española (10 de enero de 1958). *Boletín Oficial del Estado*, Núm. 12. Recuperado el 06 de 2023, de <https://www.boe.es/gazeta/dias/1958/01/14/pdfs/BOE-1958-12.pdf>

Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, Núm. 138. (2018). Intervención de Pedro Sánchez Pérez-Castejón del 17 de julio. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-138.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-138.PDF)

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Núm. 629 (2022a). Intervención del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del 23 de marzo. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-629.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-629.PDF)

Diario de sesiones del Congreso de los Diputados pleno y diputación permanente, Núm. 167. (30 de marzo de 2022b). Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.congreso.es/es/busqueda-de-publicaciones?p\\_p\\_id=publicaciones&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&\\_publicaciones\\_mode=mostrarTextoIntegro&\\_publicaciones\\_legislatura=XIV&\\_publicaciones\\_id\\_texto=\(DSCD-14-PL-174.CODI.\)](https://www.congreso.es/es/busqueda-de-publicaciones?p_p_id=publicaciones&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_publicaciones_mode=mostrarTextoIntegro&_publicaciones_legislatura=XIV&_publicaciones_id_texto=(DSCD-14-PL-174.CODI.))

EL MUNDO. (2022a). Laya declara sobre la entrada de Ghali en España: "Fue una decisión política". Vídeo de Youtube. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=RMKicf14GXw>

EL MUNDO. (2022b). Sánchez sobre la entrada de Ghali y la imputación de Laya España actuó conforme a la ley. Vídeo de Youtube. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=sBE4WyxeVt0>

ENERDATA. (2022). Energía y clima mundial - Anuario estadístico 2022: Producción de gas natural. Recuperado en 06 de 2023, de <https://datos.enerdata.net/gas-natural/produccion-gas-natural-mundial.html>

Fernández Molina, I. (2013). La interacción entre la gestión 'interna' e internacional del conflicto del Sáhara Occidental por parte de Marruecos. *Revista de investigaciones políticas y sociológicas, RIPS*, 12(2), 19-43. Recuperado en 06 de 2023 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4504789>

Frente POLISARIO. (2007). Carta al Secretario General de la ONU sobre una propuesta para una solución política mutuamente aceptable que asegure la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental, del 10 de abril de 2007. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.arso.org/PropositionFP100407.htm>

Fuente Cobo, I. (2011). El Sahara occidental: origen, evolución y perspectivas de un conflicto sin resolver. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado el 06 de 2023, de [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2011/DIEEEM08-2011SaharaOccidental.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM08-2011SaharaOccidental.pdf)

Fuente Cobo, I. & Mariño Menéndez, F. (2006). El Conflicto del Sáhara Occidental. Ministerio de Defensa. Recuperado en 06 de 2023, de <https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/P/D/PDF69.pdf>

Gobierno de España. (2021) Informe de Acción Exterior 2021-2024. Recuperado en

06 de 2023, de

<https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Noticias/Documents/ESTRATEGIA%20ACCION%20EXTERIOR%20ESP.pdf>

González, J.A. (2022) ¿Retorno a la historia? El Tribunal General de la UE ante el Acuerdo de Pesca UE-Marruecos de 2019\*. *Anuario Español de Derecho Internacional*, volumen 38. Recuperado en 06 de 2023, de <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/view/42977>

Hernández, L. (2022). La ONU rechaza la decisión de España sobre el Sáhara: "Debe resolverse en un proceso bajo sus pautas". *El Español*. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.elespanol.com/mundo/20220321/onu-rechaza-decision-espana-sahara-debe-resolverse/658934117\\_0.html](https://www.elespanol.com/mundo/20220321/onu-rechaza-decision-espana-sahara-debe-resolverse/658934117_0.html)

Hernández, M. & Romero, J. (2022). La implicación de España, EEUU y Francia abre una vía para una solución al conflicto del Sáhara. *El Periódico de España, EPE*. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.epe.es/es/politica/20220306/implicacion-espana-eeuu-francia-sahara-marruecos-13319706>

Iglesias Cavicchioli, M. (2018). El gobierno de Pedro Sánchez y la política exterior de España. *Estudios internacionales*, 1-6. Recuperado en 06 de 2023, de [https://eprints.ucm.es/id/eprint/57295/1/El\\_gobierno\\_de\\_Pedro\\_Sanchez\\_y\\_la\\_politi.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/57295/1/El_gobierno_de_Pedro_Sanchez_y_la_politi.pdf)

Infraestructura Europea de Gas. (2019). Base de datos de inversiones GLE 2005-2026. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.gie.eu/transparency/databases/Ing-investment-database/>

Instituto Nacional de Estadística, INE. (s.f). Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año en 2022. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/l0/&file=02005.px#!tabs grafico>

Kulkarni, P. (2023). Se intensifica la lucha por la liberación del Sáhara Occidental. Mientras tanto (220). Recuperado en 06 de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8851750>

León, A. (2022). Acuerdo con Marruecos Inmigración, lucha contra el terrorismo y el narcotráfico: las claves del giro histórico de España sobre el Sáhara. RTVE.es. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.rtve.es/noticias/20220319/claves-giro-espana-sahara-marruecos/2317241.shtml>

Ley 8/1961, 19 de abril 1961, sobre organización y régimen jurídico de la Provincia de Sáhara Boletín Oficial del Estados, Núm. 95. Recuperado el 06 de 2023, de <https://www.boe.es/boe/dias/1961/04/21/pdfs/A06062-06062.pdf>

López García, B. & Hernando de Larramendi, M. (2021). Profundizando en las crisis con Marruecos. Afkar ideas: Revista trimestral para el diálogo entre el Magreb, España y Europa (63), 34-37. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.politicaexterior.com/wp-content/uploads/2021/08/numero-completo afkar63.pdf>

Mas, C. & Tordera, P. (2021). El cierre político y sanitario de la frontera asfixia la economía de Ceuta. Es.ara.cat. Recuperado en 06 de 2023, de [https://es.ara.cat/sociedad/cierre-politico-sanitario-frontera-asfixia-economia-ceuta\\_1\\_3994044.html](https://es.ara.cat/sociedad/cierre-politico-sanitario-frontera-asfixia-economia-ceuta_1_3994044.html)

Mateo, L. M. (2019). Sáhara Occidental: reinicio y ocaso de una negociación sin fin. Instituto de Relaciones Internacionales, IRI. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2019/09/a2019africaArtMateo.pdf>

Martínez Milán, J. (2007). España en el Sáhara Occidental: de una colonización tardía a una descolonización inconclusa, 1885-1975. Anales de Historia Contemporánea (23) 365- 388. Recuperado en 05 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Artic\\_Martinez-Milan\\_Espana\\_en\\_el\\_Sahara\\_Occidental\\_de\\_una\\_co.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Artic_Martinez-Milan_Espana_en_el_Sahara_Occidental_de_una_co.pdf)

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas del 24 de octubre. San Francisco. Recuperada en 05 de 2023, de <https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/carta ONU-1945.pdf>

Naciones Unidas. (2017). Consejo de Seguridad. Informe del SG del CS de la ONU sobre la situación relativa al Sáhara Occidental del 17 de agosto. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/A\\_72\\_346\\_2017\\_es.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/A_72_346_2017_es.pdf)

Naciones Unidas. (2021a). Consejo de Seguridad. Documento de trabajo preparado por la Secretaría General sobre el Sáhara Occidental del 26 de enero, A/AC.109/2021/17. Recuperado en 06 de 2023, de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/021/45/PDF/N2102145.pdf?OpenElement>

Naciones Unidas. (2021b). Consejo de Seguridad. Informe del SG del CS de la ONU sobre la situación relativa al Sáhara

Occidental del 1 de octubre. Recuperado en 06 de 2023, de <https://documents-dds.ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/272/47/PDF/N2127247.pdf?OpenElement>

Naciones Unidas. (2022). Consejo de Seguridad. Informe del SG del CS de la ONU sobre la situación relativa al Sáhara Occidental del 3 de octubre. Recuperado en 05 de 2023, de [https://minurso.unmissions.org/sites/default/files/sg\\_report\\_october\\_2022\\_0.pdf](https://minurso.unmissions.org/sites/default/files/sg_report_october_2022_0.pdf)

Naciones Unidas. (s.f.). MINURSO FICHA INFORMATIVA. Recuperado en 06 de 2023, de <https://peacekeeping.un.org/es/mission/minurso>

Naranjo, D. (2020). Desde París a Ceuta para cruzar el Tarajal. [elfarodeceuta.es](http://elfarodeceuta.es). <https://elfarodeceuta.es/paris-ceuta-cruzar-tarajal/>

Navarro, A. (2022). Cerrojazo fronterizo con Marruecos: La tensión diplomática y las secuelas de la avalancha en Ceuta complican su reapertura. *La Razón*. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.larazon.es/espana/20220313/spakmpcbnaazm7nrmrz56sjdy.html>

Núñez Villaverde, J. A. (2022). Sahara Occidental: fin de la ficción, ¿principio de la realidad? *Real Instituto el Cano*. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.realinstitutoelcano.org/blog/sahara-occidental-fin-de-la-ficcion-principio-de-la-realidad/>

Oficina Económica y Comercial de España en Rabat de la Secretaría de Estado de Comercio. (2023). Informe económico y comercial sobre Marruecos de abril 2023. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.icex.es/content/dam/es/icex/oficinas/097/documentos/2023/04/anexos/Inf>

[ormeSecretaria\\_IEC\\_MA.pdf](#)

Parlamento Europeo. (2019). Pleno febrero de 2019 sobre los Acuerdos de pesca UE Marruecos. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2019/633172/EPRS\\_ATA\(2019\)633172\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2019/633172/EPRS_ATA(2019)633172_ES.pdf)

Parlamento Europeo. (2021). Resolución 2021/2747(RSP). Violación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y el uso de menores por las autoridades marroquíes en la crisis migratoria de Ceuta. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0289\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0289_ES.html)

Peregil, F. (2022). Marruecos simboliza el fin de la crisis con el regreso a Madrid de su embajadora. *El País*. Recuperado en 06 de 2023, de <https://elpais.com/espana/2022-03-20/la-embajadora-de-marruecos-regresa-a-madrid.html>

RASD. (1976). Carta de Proclamación de la Independencia de la República Árabe Saharaui Democrática. Bir Lehlu. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.parlament.cat/document/intrade/1116>

Reino de Marruecos. (2022). Comunicado de Marruecos 18 de marzo. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.diplomatie.ma/es/comunicado-marruecos-aprecia-altamente-las-posiciones-positivas-y-los-compromisos-constructivos-de-espa%C3%B1a-sobre-la-cuesti%C3%B3n-del-s%C3%A1hara-marroqu%C3%AD>

Resolución 1514 de la AG de la ONU. (14 de diciembre de 1960). Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Recuperado en 06

de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/A\\_RES\\_1514\\_1960\\_es.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/A_RES_1514_1960_es.pdf)

Resolución 2983 de la AG de la ONU. Cuestión del Sáhara Español. (14 de diciembre de 1972). Recuperado en 05 de 2023, de <https://digitallibrary.un.org/record/191776?ln=es>

Resolución 34/37 de la AG de la ONU. (1979). Cuestión del Sáhara Occidental. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/A\\_RES\\_34\\_37\\_1979\\_es.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/A_RES_34_37_1979_es.pdf)

Resolución 2602 del CS de la ONU. (2021). Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/S\\_RES\\_2602\\_2021\\_ES.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/S_RES_2602_2021_ES.pdf)

Resolución 1056 del CS de la ONU. (1996). Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/S\\_RES\\_1056\\_1996\\_es.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/S_RES_1056_1996_es.pdf)

Resolución 2654 del CS de la ONU. (2022). Recuperado en 06 de 2023, de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/660/43/PDF/N2266043.pdf?OpenElement>

Reyes, E. (2022). Marruecos y Alemania superan la crisis diplomática y desencallan las inversiones para el hidrógeno verde. Global Affairs and Strategic Studies, Universidad de Navarra. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.unav.edu/web/global-affairs/marruecos-y-alemania-superan-la-crisis-diplomatica-y-desencallan-las-inversiones-para-el-hidrogeno-verde>

RTVE.es (2022). El Frente Polisario acusa a Sánchez de "sucumbir al chantaje" de Marruecos por apoyar su plan de autonomía del Sáhara. RTVE.es. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.rtve.es/noticias/20220318/frente-polisario-espana-marruecos-chantaje/2316960.shtml>

RTVE.es & EFE. (2022). EE.UU. reitera su apoyo al plan de Marruecos para el Sáhara tras el respaldo del Gobierno español. RTVE.es. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.rtve.es/noticias/20220319/eeuu-reitera-su-apoyo-plan-marruecos-para-sahara-tras-respaldo-del-gobierno-espanol/2317260.shtml>

RTVE Noticias (2022a). Frente POLISARIO-Sáhara: "Cortaremos los contactos con ESPAÑA hasta que rectifique su postura" IRTVE. Vídeo en Youtube. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=hJjJcM6zG9c>

RTVE Noticias (2022b). SÁHARA OCCIDENTAL: BORRELL dice que la NUEVA POSTURA de ESPAÑA no contradice la de la UE | RTVE. Vídeo en Youtube. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=-JlgwEhbkVA>

Ruiz Miguel, C. (2006). El acuerdo de Pesca UE -Marruecos o el intento español de considerar a Marruecos como "potencia administradora" del Sahara Occidental. Anuario español de derecho internacional (22), 395-412. Recuperado en 06 de 2023, de [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/22060/1/ADI\\_XXII\\_2006\\_12.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/22060/1/ADI_XXII_2006_12.pdf)

Ruiz Miguel, C. (2008). La propuesta marroquí de autonomía para el Sahara Occidental de 2007: una antigua propuesta sin credibilidad. Revista d'estudis autonòmics

i federals (7), 268-291. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Artic\\_R uiz\\_propuesta\\_marroqui\\_autonomia\\_Sahara.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/Artic_R uiz_propuesta_marroqui_autonomia_Sahara.pdf)

Ruiz Miguel, C. (2016). Histórica victoria judicial para el Sahara Occidental en la Unión Europea. *Periodista Digital*. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.periodistadigital.com/desdeatlantico/20161222/historica-victoria-judicial-para-el-saha-689403919521/>

Ruiz Miguel, C. (2022). El Derecho a la Autodeterminación en serio: el Sahara Occidental, piedra de toque de la Unión Europea como «Comunidad de Derecho» y como Actor Internacional. *Anuario Español de Derecho Internacional*, 38. Recuperado en 06 de 2023, de <https://doi.org/10.15581/010.38.63-107>

Ruiz Miguel, C. (2018). El Tribunal de la UE da un nuevo paso para reconocer los derechos del Sahara Occidental. *Periodista Digital*. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.periodistadigital.com/desdeatlantico/20180228/el-tribunal-de-la-union-europea-da-un-nu-689403919911/>

Sahel, E. M. (2007). Carta de fecha 11 de abril de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas S/2007/206. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/S\\_2007\\_206\\_plan-marroqui\\_es.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/S_2007_206_plan-marroqui_es.pdf)

Sánchez Pérez-Castejón, P. (2019). Discurso del presidente del Gobierno en funciones en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 24 de septiembre.

Lamoncloa.es. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2019/prsp24092019.aspx>

Sánchez Pérez-Castejón, P. (2021). Comparecencia de Pedro Sánchez tras la llegada masiva de inmigrantes a Ceuta. Vídeo de *antena3.com*. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.antena3.com/noticias/espana/comparecencia-pedro-sanchez-llegada-masiva-inmigrantes-ceuta-directo\\_021051860a3a61c950520000107a3e7.html](https://www.antena3.com/noticias/espana/comparecencia-pedro-sanchez-llegada-masiva-inmigrantes-ceuta-directo_021051860a3a61c950520000107a3e7.html)

Sánchez Pérez-Castejón, P. (2022). Carta del presidente del gobierno español al rey de Marruecos del 14 de marzo de 2022. *Diario de Sevilla*. Recuperado en 05 de 2023, de [https://www.diariodesevilla.es/espana/Texto-Sanchez-Rey-Marruecos-Sahara\\_0\\_1667834071.html](https://www.diariodesevilla.es/espana/Texto-Sanchez-Rey-Marruecos-Sahara_0_1667834071.html)

Sanz, A. (2022). España disparó las importaciones de gas de EEUU antes del acuerdo con Marruecos. *Vozpopuli*. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.vozpopuli.com/economia\\_y\\_finanzas/gas-espana-eeuu.html](https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/gas-espana-eeuu.html)

Servicio Jurídico del Parlamento Europeo. (2006). Dictamen SJ-0085/06 del 20 de febrero. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/EU-Parliament-Legal-opinion-FPA\\_20-February-2006.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/EU-Parliament-Legal-opinion-FPA_20-February-2006.pdf)

Servicio Jurídico del Parlamento Europeo. (2013). Dictamen SJ-0665/13 del 4 de noviembre. Recuperado en 06 de 2023, de [https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/EUParliament-legal-opinion-FPA\\_04-nov-2013.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/EUParliament-legal-opinion-FPA_04-nov-2013.pdf)

TGUE. (2021). Sentencia (Asuntos acumulados T-344/19 y T-356/19) del 29 de septiembre. Recuperado en 06 de 2023, de <https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=246702&pageIndex=0&doclang=es&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=23981374>

TJUE. (2016). Sentencia Consejo/Frente Polisario (C-104/16) del 21 de diciembre. Recuperado en 06 de 2023, de <https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=186489&pageIndex=0&doclang=ES&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=618870>

TJUE. (2018). Sentencia Western Sahara Campaign UK (C-266/16) del 27 de febrero. Recuperado en 06 de 2023, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:62016CJ0266&from=NL>

Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos. (1991). Rabat. Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.boe.es/boe/dias/1993/02/26/pdfs/A06311-06314.pdf>

Ylva Johansson. (2021). Declaraciones de la comisaria de Interior, la socialista sueca Ylva Johansson. Vídeo de [europapress.tv](https://www.europapress.tv). Recuperado en 06 de 2023, de <https://www.europapress.tv/internacional/569607/1/bruselas-avisa-marruecos-ceuta-frontera-ue>